



Mexicali

22 AYUNTAMIENTO

Juntos, claro que podemos

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2017 - 2019





INTEGRANTES DEL H. CABILDO

Gustavo Sánchez Vásquez
 Presidente Municipal

Blanca Irene Villaseñor Pimienta
 Síndico Procurador

REGIDORES

Héctor René Ibarra Calvo
*Coordinador de la Comisión de
 Gobernación y Legislación*

Natalia Margarita Figueroa González
Coordinadora de la Comisión de Hacienda

Juan Diego Echevarría Ibarra
*Coordinador de la Comisión de
 Desarrollo Urbano y Control Ecológico*

Carla Alejandra Maldonado Valdés
*Coordinadora de la Comisión de
 Planeación del Desarrollo Municipal*

Héctor Guzmán Hernández
*Coordinador de la Comisión de
 Seguridad Pública, Tránsito y Transporte*

Edwviges Pío Rodríguez
*Coordinadora de la Comisión
 Administración, Pública y Patrimonio*

Francisco Alejandro Martínez Estrada
*Coordinador de la Comisión de
 Servicios Públicos*

María del Carmen Carrera Martínez
*Coordinadora de la Comisión de
 Equidad de Género*

José Ventura Campos Sandoval
*Coordinador de la Comisión de
 Asuntos Fronterizos*

Virginia Noriega Ríos
*Coordinadora de la Comisión de Salud, Deporte
 y Recreación*

Francisco Javier Cital Camacho
*Coordinador de la Comisión de
 Desarrollo Económico, Turismo y Federalismo*

Ramón Adrian Marín Cota
*Coordinador de la Comisión de
 Desarrollo Rural*

Gisela Guadalupe Acosta Cervantes
*Coordinadora de la Comisión de Educación,
 Cultura y Asuntos Indígenas*

Alejandra María Ang Hernández
*Coordinadora de la Comisión de Desarrollo
 y Asistencia Social*

Jesús Héctor Vega Olivares
*Coordinador de la Comisión de la
 Familia y Juventud*

CONTENIDO

Integrantes del H. Cabildo del 22 Ayuntamiento de Mexicali	
Introducción	01
Presentación	02
Marco Regulatorio de la Planeación Municipal	05
Bases y Lineamientos para la Elaboración del PMD 2017-2019	06
Vinculación con otros planes	15
Misión, Visión y Principios Rectores	20
Resultados de la Consulta Pública	23
Entorno del Municipio de Mexicali	31
Componentes para el Bienestar de la Comunidad	34
Políticas Públicas Municipales	
Uno. Gestión de Servicios Públicos e Infraestructura	45
Dos. Gestión del Desarrollo Humano	51
Tres. Gestión de la Seguridad Pública	61
Cuatro. Gestión de la Planeación del Territorio y Movilidad Urbana	71
Cinco. Gestión del Desarrollo Ambiental	77
Seis. Gestión del Desarrollo Económico	83
Siete. Transparencia y Sistema Anticorrupción	89
Ocho. Gestión de Gobierno para Resultados	95
Enfoque de Marco Lógico	
Matriz de Gestión para Resultados y Seguimiento del PMD	103
Proyectos Estratégicos	117
Indicadores de Desempeño	125
Anexos	
Participantes en la Planeación Municipal	135
Gobierno Municipal de Mexicali: Servidores Públicos Municipales	143

INTRODUCCIÓN



Esevidente que el ámbito de intervención de la autoridad municipal es considerablemente amplio e incide en rubros de interés prioritario para la población. Por ello, el gobierno municipal ha planteado en este documento la necesidad de realizar obras, acciones y proyectos en convergencia de recursos con los gobiernos Federal y Estatal, que propicien mejores condiciones de vida para nuestros ciudadanos.

El Plan Municipal de Desarrollo es el instrumento base de planeación que guiará la política pública durante los próximos tres años en coordinación y colaboración con los ciudadanos, empresas, instituciones y organizaciones de la sociedad; para ello, ha definido su estrategia de atención a través de ocho grandes políticas públicas municipales, que son: Gestión de Servicios Públicos e Infraestructura; Gestión del Desarrollo Humano; Gestión de la Seguridad Pública; Gestión de la Planeación del Territorio y Movilidad Urbana; Gestión del Desarrollo Ambiental; Gestión del Desarrollo Económico; Transparencia y Sistema Anticorrupción y Gestión de Gobierno para Resultados.

La planeación con la participación ciudadana, es la única forma de gobernar democráticamente, ante esta premisa, convocamos a diversos grupos de la sociedad mexicalense a aportar sus propuestas, ideas y sugerencias que nos permitan alcanzar el mayor consenso posible sobre lo que es mejor para todos.

El proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, en sus diferentes vertientes de participación, permitió identificar prioridades y requerimientos que el Gobierno Municipal atenderá para dar respuesta a la población y así, lograr la transformación del municipio en un entorno más humano, seguro y sustentable.

Se utilizó la metodología con enfoque de Marco Lógico para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, lo cual contribuirá a facilitar el trabajo de medición y evaluación de los avances del mismo, con base en Matrices de Indicadores para Resultados (MIR). En consecuencia, el Plan contiene políticas públicas, objetivos, resultados a lograr, estrategias y líneas de acción que conducirán el actuar del gobierno municipal para el período 2017-2019, el cual será el instrumento que permitirá facilitar la rendición de cuentas a fin de que cualquier ciudadano pueda evaluar su cumplimiento.

Finalmente, tomando en cuenta que el municipio se enmarca en una realidad dinámica y cambiante se ha considerado un proceso de actualización, evaluación y diálogo permanente con sus habitantes para darle una vigencia y oportunidad al Plan Municipal de Desarrollo de Mexicali 2017-2019 como un instrumento flexible y adaptable a las necesidades de la sociedad, los hombres y las mujeres que viven en el municipio y al marco normativo de coordinación.

PRESENTACIÓN



El crecimiento dinámico de una ciudad es precedente del empuje ciudadano, es por ello que la zona urbana de Mexicali, Valle y San Felipe no son la excepción. En gran medida, el bienestar de la sociedad depende del buen funcionamiento de las ciudades.

Los miembros de este Ayuntamiento al asumir nuestra responsabilidad al frente de la administración municipal 2017-2019, nos comprometimos a encabezar un gobierno de diálogo permanente con la sociedad; un gobierno cercano a los ciudadanos.

Convencidos, hemos defendido la importancia fundamental de la rendición de cuentas públicas y de la transparencia, por ser derechos fundamentales del ciudadano, con el fin de estar informado sobre qué hace su gobierno y cómo gasta los recursos públicos.

Como Ayuntamiento, tenemos muy claro que para sacar adelante a nuestra ciudad, es indispensable contar con el apoyo y la colaboración de todos los ciudadanos, y qué mejor manera de obtener este apoyo que compartiendo contigo también la responsabilidad y oportunidad de elaborar juntos el proyecto de ciudad que aspiramos construir en estos tres años de administración que nos toca encabezar.

Además de nuestra obligación de cumplir con la normatividad respectiva, decidimos buscar la guía ciudadana en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2017-2019, convencidos de que son los mexicalenses quienes mejor conocen las necesidades más urgentes de nuestra ciudad y quienes, deseando lo mejor para ella, harían las mejores propuestas para su desarrollo económico, político y social.

El Plan Municipal de Desarrollo de Mexicali, pretende servir como instrumento fundamental para el diálogo, la planeación y la construcción de los acuerdos que nos lleven a trabajar juntos por la ciudad en que queremos vivir hoy y la que queremos dejar para las próximas generaciones.

El presente plan integra el esfuerzo y visión del equipo que conforma este Gobierno Municipal, también da continuidad a consideraciones planteadas en programas de desarrollo anteriores, para dar respuesta a las situaciones que hayan quedado por atender o para dar continuidad a acciones y proyectos vigentes.

Es compromiso de este gobierno convertir en hechos los acuerdos y promesas asumidas, junto con la demanda social subsecuente. Así, sumando esfuerzos, será posible consolidar un Mexicali incluyente, competitivo, gobernable y seguro para nuestro presente con proyección al futuro.

Un agradecimiento a todos los ciudadanos y sus familias quienes a través de su participación directa o de propuestas, hicieron posible la integración de este plan que servirá para guiar el rumbo de vida de este honorable municipio. La coincidencia de un gobierno de resultados y la participación real de nuestra sociedad en las diversas problemáticas cotidianas, serán un buen punto de partida para resolver lo que nos interesa a todos.

GUSTAVO SÁNCHEZ VÁSQUEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL DEL 22 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI



PROCESO DE PLANEACIÓN



Marco regulatorio de la Planeación Municipal

El Plan Municipal de Desarrollo 2017-2019 se sujeta al marco regulatorio en materia de planeación, presupuestación y evaluación de resultados, que comprende las siguientes leyes y reglamentos de orden federal, estatal y municipal.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 26 y 115.
- Ley de Planeación. (Federal) Artículos 2 y 20.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California. Artículo 11.
- Ley de Planeación para el Estado de Baja California. Artículos 1, 2, 5 fracciones VIII, IX y X, 6, 8, 11, 12, 14 fracción IV, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 34, 35, 36, 37, 42, 43, 45 y 48.
- Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Artículos 2, 5, 4, 7, 8, 45 y 84, entre otros.
- Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California. Artículo 23.
- Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali. Artículo 84.
- Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, Baja California. Artículo 24, fracción VI.
- Reglamento de las Entidades Paramunicipales para el Municipio de Mexicali, Baja California. Artículos 2, 5, 27 y 35.
- Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Mexicali, Baja California. Publicado en el Periódico Oficial No. 40 de fecha 22 de septiembre de 2000, Tomo CVII.
- Reglamento del Proceso de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Mexicali. Publicado en el Periódico Oficial No. 13 de fecha 21 de septiembre de 2001, Tomo CVII.
- Acuerdo en el que se establecen las bases para el funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali. Publicado en el Periódico Oficial No. 13 de fecha 31 de marzo de 2000, Tomo CVII.
- Bases y lineamientos para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2017-2019.

Aprobadas por el H. Cabildo en sesión celebrada el pasado 16 de diciembre de 2016. Publicado en el Periódico Oficial de fecha 30 de diciembre de 2016.

Bases y Lineamientos para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2017-2019

Fundamentación

El Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Mexicali, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 27, fracción I de la Ley de Planeación para el Estado de Baja California, artículo 5 fracción XI del Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Mexicali y el artículo 25 del Reglamento del Proceso de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali, Baja California, tiene a bien someter a su consideración las siguientes:

BASES Y LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2017-2019, DEL H. XXII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

CONSIDERANDO

Que el proceso de planeación municipal constituye el referente y punto de partida de un desarrollo ordenado, con una clara visión de largo plazo y en el que se deben considerar las aspiraciones de la sociedad mexicalense, de sus organizaciones civiles, empresariales y gubernamentales, se hace necesario establecer las bases y lineamientos generales que den rumbo y certidumbre a tan importante proceso.

Que atentos a las disposiciones contenidas en el Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Mexicali, y en el Reglamento del Proceso de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali, se hace necesario institucionalizar las estrategias e instrumentos de planeación democrática que aseguren la participación ciudadana en la toma de decisiones del H. XXII Ayuntamiento.

Que las presentes Bases y Lineamientos deberán tener como finalidad ***ser la guía metodológica para la participación de la sociedad mexicalense en la identificación de sus problemas, definición de propuestas de solución y mecanismos de evaluación de la gestión municipal para los próximos tres años***, y que éstos elementos establecerán el punto de partida para que a mediano plazo sean considerados el insumo principal de la Gestión Municipal basada en Resultados y el Sistema Municipal de Indicadores.

Que el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali, como responsable de administrar el Plan Municipal de Desarrollo, en sus procesos de elaboración, seguimiento, actualización y evaluación, así como de validar y vigilar la distribución de los recursos financieros en materia de obra pública e integrar y dar a conocer la información estadística municipal, en observancia a la normatividad aplicable, tiene la firme convicción, de contar con elementos objetivos y metodológicos como los presentes lineamientos que incorporen mecanismos diversos de participación ciudadana que fomenten el crecimiento del municipio con sentido social para un desarrollo humano integral.

Con fundamento en lo expuesto anteriormente, se presentan las Bases y Lineamientos para la Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2017-2019, mismas que servirán a su vez, para elaborar los proyectos estratégicos y programas municipales territoriales con los cuales la Administración Municipal dará respuesta a las demandas y requerimientos de la ciudadanía recopiladas a través de la vertiente de participación ciudadana.

Principios Rectores del H. 22 Ayuntamiento de Mexicali

El H. 22 Ayuntamiento de Mexicali, se ha propuesto fortalecer el proceso de participación ciudadana en la gestión del desarrollo municipal, consciente de que la colaboración de la sociedad mexicalense en su conjunto, tales como cámaras, asociaciones, organismos no gubernamentales, consejos consultivos, comités de vecinos, familias y ciudadanía en general, todos juntos en un esfuerzo de unidad con un propósito común, un Mexicali próspero y sustentable.

Y para ello, se definieron los principios rectores del Gobierno Municipal, derivado de escuchar lo que los propios ciudadanos quieren de este gobierno, y de reconocer ante ellos, lo que esperan de esta gestión para el periodo 2017-2019:

Primero, Austeridad en el gasto.

Segundo, Máxima calidad y calidez en los servidores públicos.

Tercero, Privilegiar la participación ciudadana.

Cuarto, Plena transparencia y combate frontal a la corrupción.

Quinto, Redimensionamiento de la administración pública.

Sexto, Saneamiento de las finanzas.

Séptimo, Seguimiento y evaluación de resultados.

Octavo, Fomento al desarrollo económico.

Dichos principios, perfilan de inicio el rumbo que habrá de tomar el gobierno municipal, y priorizan los temas estratégicos, y con ello, enmarcan a las políticas públicas municipales, definiéndose claramente la ruta para los objetivos y las metas que se propondrán en el proceso de planeación municipal.

Proceso de Planeación Municipal

El Proceso de Planeación Municipal, se centra en integrar las fases que componen tanto a la planeación gubernamental como a la del desarrollo local, ambas se entretajan para conformar un documento rector que servirá de guía para la participación de todos los sectores que constituyen al municipio de Mexicali, Baja California.

Tal proceso, incluye el acompañamiento de quienes representan los intereses en cada uno de los subcomités para la planeación definidos de acuerdo a las temáticas que atañen a las políticas públicas locales, a fin de incluirlas desde el inicio del proceso de planeación hasta la evaluación y la rendición de cuentas de los recursos públicos ejercidos.

Dicho proceso se compone de cuatro etapas: Plan Municipal de Desarrollo, Programas Operativos Anuales, Presupuesto y Seguimiento y Evaluación de la Gestión.

A. Plan Municipal de Desarrollo: Documento que indicará las directrices, los proyectos y las estrategias a través de las cuales la institución, se compromete para alcanzar sus objetivos y resultados. Manifestándose en políticas y líneas estratégicas que deberán seguir todas las áreas municipales, las cuales atenderán a una misma visión, que se sustentará en una gestión ordenada, orientada hacia los resultados.

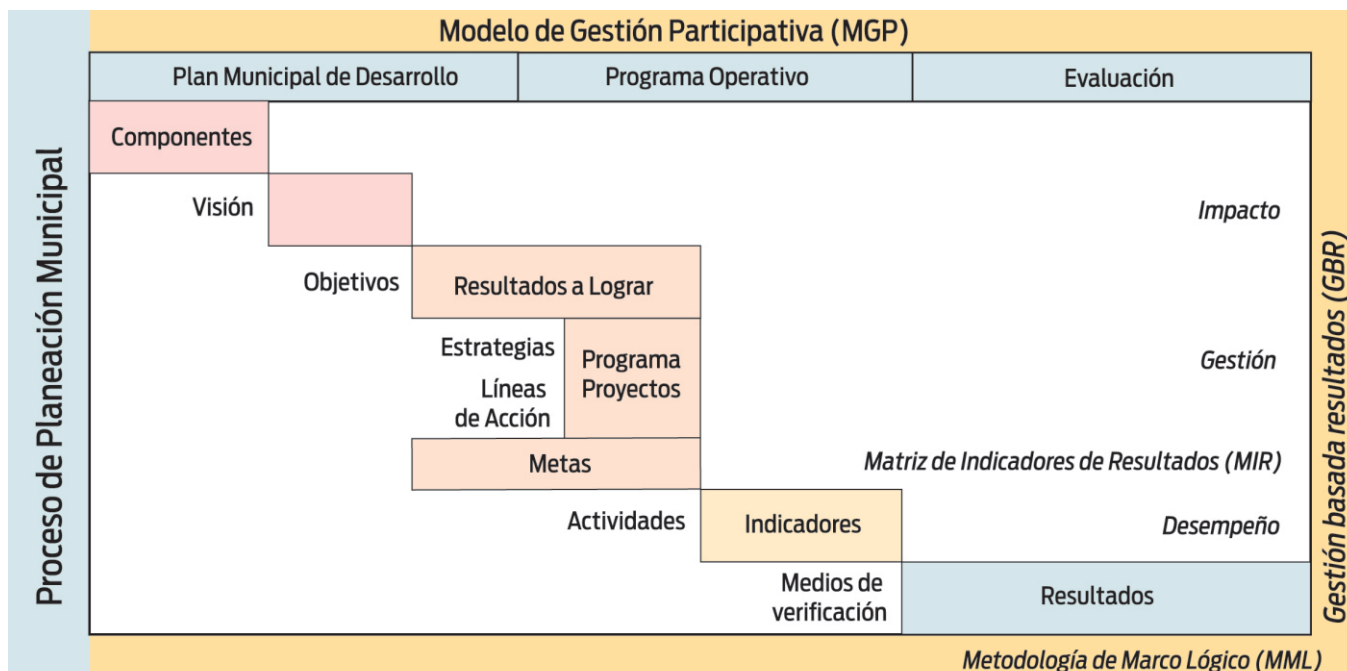
B. Programas Operativos: Alineación de PMD-POA, donde actualizan los programas (POA's) integrando las metas, actividades y acciones operativas, respondiendo a la asignación y distribución de los recursos, de acuerdo a las metas y los indicadores de gestión (Matriz de Marco Lógico) referencia para el cumplimiento de los objetivos del Plan.

C. Presupuesto: Este expresará en valores y términos financieros a cumplirse en el periodo asignado, y será un mecanismo para la revisión de las políticas y estrategias, midiendo el desempeño del gasto y los resultados alcanzados en términos de metas programáticas.

D. Seguimiento y Evaluación de la Gestión: Este permite hacer ajustes en el periodo, redefinir proyectos y decisiones, así como definir aspectos importantes a tener en cuenta y evaluar el resultado, actuando sobre el Plan, los Programas Operativos y el Presupuesto Anual asignado. (Matriz de Gestión de Resultados y Seguimiento del PMD)

Esto hace posible establecer las prioridades de la institución con la visión de cumplir con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo, lo que permite la asignación de los recursos públicos con un enfoque en resultados, y origina la integración de un instrumento que sea la sustancia del funcionamiento de la gestión municipal, y asegure la eficiente distribución de los recursos de acuerdo a un enfoque estratégico y de resultados.

Esquema del Proceso de Planeación Municipal



Elaboración propia.

Para la integración del Plan Municipal de Desarrollo, en cumplimiento a las disposiciones normativas, se requiere un proceso que defina la recopilación de todas las ideas y propuestas para la conformación de los objetivos, estrategias y líneas de acción, que habrán de integrar el documento rector, con base en un diagnóstico de las condiciones que prevalecen en el Gobierno Municipal y el municipio de Mexicali, incluyendo su Valle y San Felipe.

Este proceso, se desarrolló bajo el esquema de cuatro vertientes, mediante las cuales se realizarán los trabajos de planeación municipal.

1. **Vertiente Estratégica (Modelo de Gestión)**
2. **Vertiente de Marco Lógico (Diagnóstico)**
3. **Vertiente de Participación Ciudadana (Consulta Pública)**
4. **Vertiente de Planeación (Integración del Plan)**

Vertiente Estratégica

MODELO DE GESTIÓN PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO MUNICIPAL

Para esta vertiente, se ha definido partir de un Modelo de Gestión Municipal, incluyente, participativa y acorde al entorno municipal.

Dicho modelo supone que el H. XXII Ayuntamiento, inicia su gestión bajo la presencia de un escenario adverso en materia financiera, dicha circunstancia nos lleva a repensar, la forma y la dinámica para conducir las acciones de gobierno, y cómo éstas últimas tendrían que, sumarse a los esfuerzos de otros actores sociales, gubernamentales y comunitarios para que entre todos, se logren resolver las principales problemáticas que enfrenta el municipio de Mexicali.

Juntos... ¡Claro que podemos!, no es una frase, es una circunstancia necesaria, que engloba la estrategia a seguir para la gestión municipal en el periodo 2017-2019.

Con base en lo anterior, se diseñó un nuevo esquema de gestión municipal, donde el trabajo estratégico del gobierno, será coadyuvante con las iniciativas ciudadanas, empresariales y con la visión de los otros órdenes de gobierno.

Esto significa, cambiar el esquema que en los últimos trienios ha conducido a la gestión municipal, es decir, ejes rectores, políticas municipales, entre otros. Dicho esquema no apoya, no facilita la interacción gobierno-sociedad, tal y como se requiere hoy en día, en este contexto el Gobierno Municipal es un actor más en el desarrollo de lo local. Un actor que congrega, coadyuva, lidere y conduce los esfuerzos de todas las fuerzas políticas, sociales y empresariales del territorio municipal, y en ese sentido, se sienta a la mesa para discutir ideas, estrategias y rutas de acción que unifiquen y re direccionen las competencias y capacidades de todos hacia el mismo camino.

Bajo esa tesitura, el H. XXII Ayuntamiento, tomó en cuenta que con antelación, ya se ha trazado una visión de largo alcance para el municipio de Mexicali, esto delineado en la iniciativa ciudadana que derivó en el Proyecto de Gran Visión para Mexicali desarrollado en 2010, y que se suscribió en un proceso formal de planeación municipal a través del Plan Estratégico Municipal (PEM) 2015-2029, de tal forma que como gobierno, estamos comprometidos a cumplirlo, y a darle seguimiento para avanzar en su ejecución, por lo que corresponde al periodo que nos compete como administración municipal.

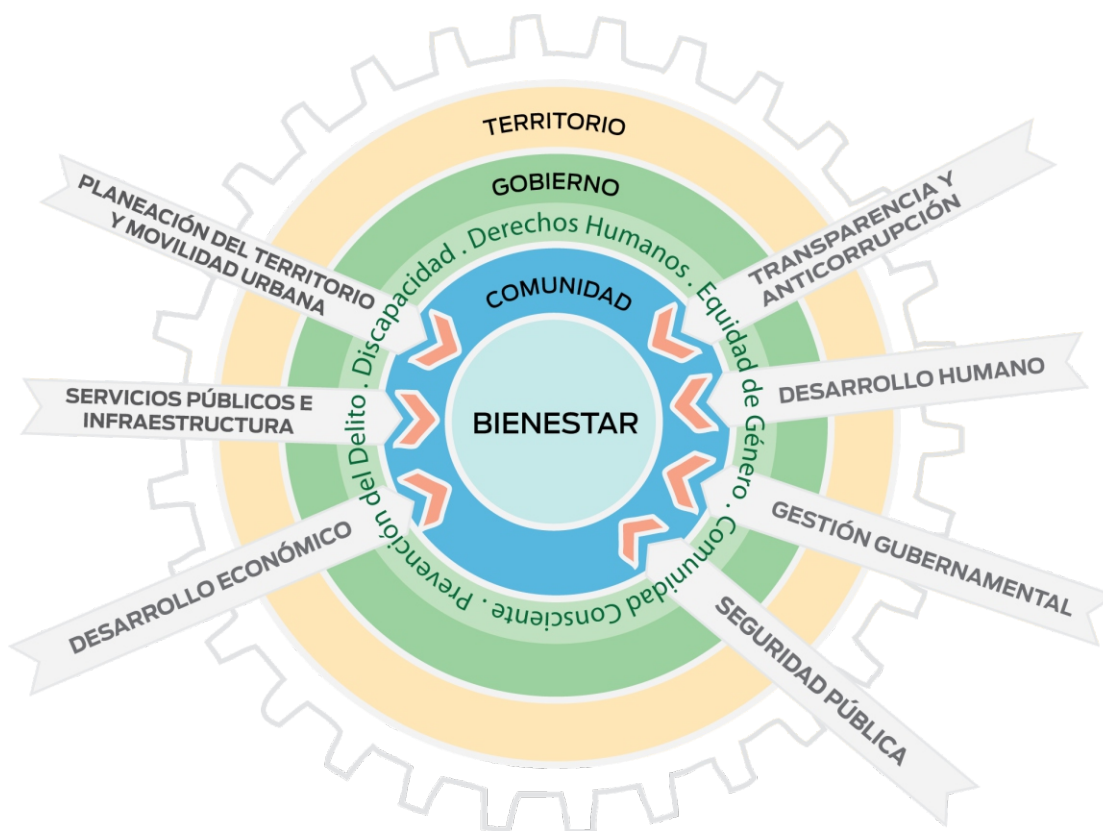
En el PEM 2015-2029, se priorizan los principales anhelos de los mexicalenses, y nos marcan como pauta que debemos perseguir, y en la que además coincidimos totalmente, y nos hemos comprometido con la ciudadanía. De entre las prioridades señaladas destacan las tres primeras: Más seguridad y desarrollo comunitario, Más empleo y calidad de vida y un Gobierno incluyente y transparente.

Estas son las premisas que la sociedad espera del XXII Ayuntamiento de Mexicali, y con base en ellas, definimos nuestro trabajo a desarrollarse en los próximos tres años. Dicha visión, nos hace poner en el centro de nuestras políticas la seguridad de la familia mexicalense, la búsqueda de mejores oportunidades económicas, y de vida; finalmente, nos imprime, una forma distinta de trabajar como gobierno, al pugnarnos que seamos incluyentes y transparentes en nuestra actuación.

En ese sentido, el trabajo cotidiano de la municipalidad, será de un gestor de las acciones, proyectos, políticas públicas, recursos y resultados que contribuyan al bienestar de los mexicalenses, y que se logren impactar en estas tres prioridades señaladas anteriormente.

Al concluirse la formulación del PMD, se propondrá el esquema de organización de la gestión municipal que deberá enfocarse y responder al modelo, aquí delineado.

Esquema de Componentes de Desarrollo Municipal



Vertiente de Marco Lógico

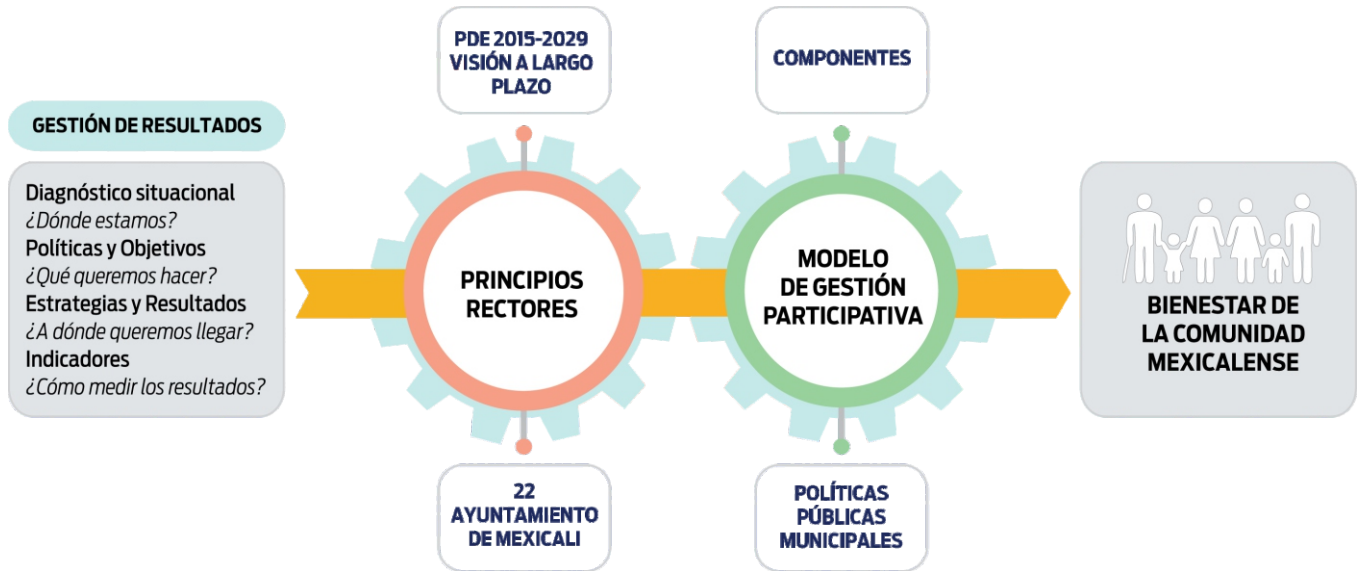
Utilizando la metodología para la Gestión Por Resultados, y bajo esta perspectiva, se realizó un diagnóstico situacional, del momento que vive tanto el municipio de Mexicali, como el Gobierno Municipal. Se cuenta ya, con un amplio análisis integrado en el Plan Estratégico Municipal, sobre los factores macro y micro que determinan al desarrollo local, lo que hay que precisar, son las condiciones actuales en los diferentes ámbitos que comprende al territorio municipal.

El diagnóstico que se requiere, tiene que ver más con las condiciones financieras, materiales, humanas y la capacidad institucional para enfrentar la prestación de los servicios públicos municipales, la promoción de obras y acciones para el desarrollo, y para asegurar las condiciones mínimas de bienestar a los mexicalenses, dentro de las competencias de la autoridad municipal.

Dicha valoración, marcará la pauta de las metas y acciones precisas que como el XXII Ayuntamiento se comprometerá en el Plan Municipal de Desarrollo 2017-2019.

Y para ello, se organizará la información del Plan Municipal de Desarrollo bajo la Metodología de Marco Lógico con énfasis en la Gestión para Resultados, y bajo un Modelo de Gestión Participativa del Desarrollo Municipal que promoverá la participación activa e incluyente de todos.

Plan Municipal de Desarrollo 2017-2019



Seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo

Matriz de Indicadores de Resultados (*MIR)

	Objetivos	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin				
Propósito				
Componentes				
Actividades				

Se desarrollarán dos tipos de matrices:

- Matriz General de Gestión de Resultados y Seguimiento al PMD

- Matriz de Indicadores para Resultados por cada Política Pública con Proyectos Estratégicos

*Metodología de Marco Lógico (MML)

El Plan Municipal de Desarrollo está orientado a la solución de problemas específicos desde el análisis de las principales problemáticas, y la MML es considerada como la herramienta más completa para planear y evaluar planes de desarrollo, programas y políticas públicas.

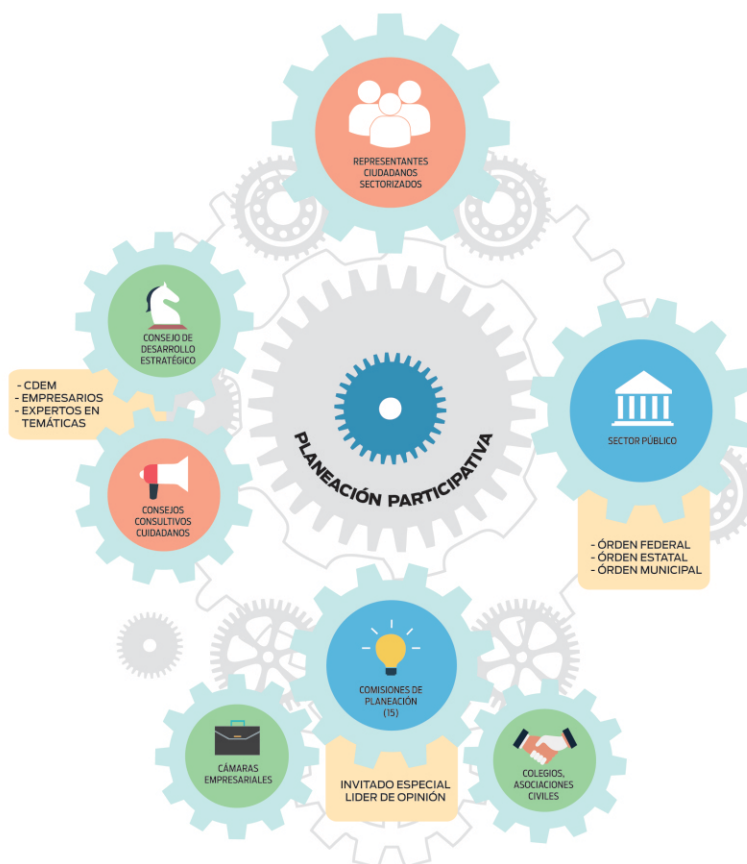
Por su contribución al mejoramiento de la capacidad de gestión y de resultados, además de incrementar la calidad de la toma de decisiones, el Marco Lógico es una metodología recomendada por organizaciones nacionales e internacionales. Adicionalmente, el marco regulatorio de la Planeación, señala la pertinencia de utilizar dicha metodología con el propósito de promover que las instituciones públicas incorporen una Gestión basada en Resultados y un Presupuesto por Resultados, además de un Sistema de Evaluación del Desempeño, lo que servirá de base para una ordenada rendición de cuentas y transparencia.

Vertiente de Participación Ciudadana

Esta vertiente, constituye el elemento más importante en la fase de formulación del Plan Municipal de Desarrollo, ya que a partir ello, se integrarán las propuestas e ideas ciudadanas que contribuirán a la gestión municipal.

Esquema de la Planeación Participativa

ESQUEMA SOCIAL



Por tal motivo, en el Proceso de Planeación Participativa se involucrará a la sociedad mexicalense, organizaciones públicas, sociales y privadas e instituciones gubernamentales de los tres órdenes de gobierno para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2017-2019, del H. Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, y se desarrollará bajo los siguientes mecanismos:

Mecanismos de participación ciudadana en la elaboración del PMD

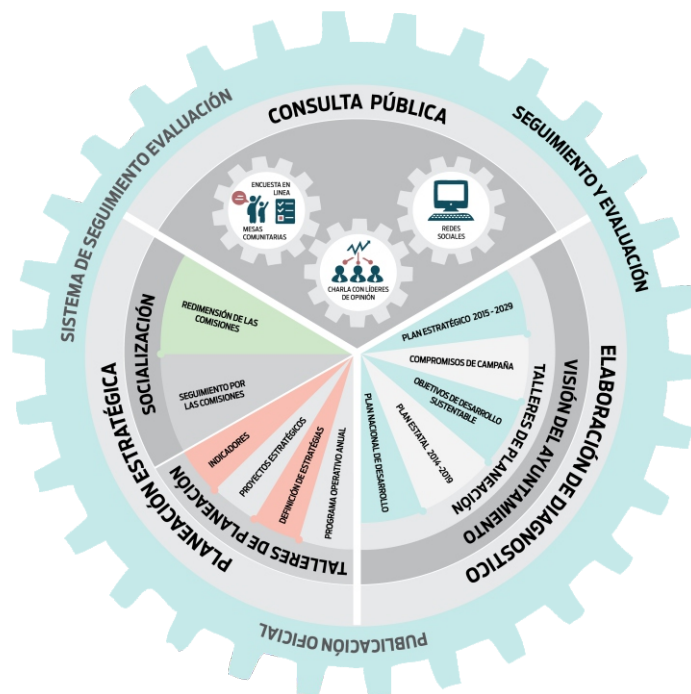
- Encuesta ciudadana.
- Opinión en medios electrónicos (redes sociales).
- Miércoles ciudadanos.
- Foros de Consulta Ciudadana: Mesas comunitarias distribuidas en los 10 sectores que integran el municipio (Comités de DESOM).
- Consejos Consultivos Ciudadanos.
- Entrevistas con líderes de comunidad y de opinión de la localidad.
- Comisiones de Planeación del COPLADEMM.

Se propone finalizar este proceso, con la integración de los resultados de la consulta ciudadana antes descrita, vinculando las necesidades de la comunidad a través de la atención a estas problemáticas identificadas y transformadas en compromisos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2017-2019.

Vertiente de Planeación

A partir de la consulta pública y la metodología de Marco Lógico, se realizarán Talleres de Planeación con las diferentes áreas del Gobierno Municipal, a fin de definir las propuestas de la presente administración municipal, que se traducirán en Políticas Públicas Municipales, Objetivos, Resultados a Lograr. Estrategias y Líneas de Acción e Indicadores de Impacto por tanto, se llevará a cabo un taller para cada uno de los componentes del desarrollo municipal que se definan con este propósito bajo el Modelo de Gestión Participativa, para que ésta se empate mediante políticas públicas con la estructura orgánica municipal, y como consecuencia, se alcancen los resultados de compromisos del Gobierno Municipal para el periodo 2017-2019.

Esquema del Proceso de Planeación del Desarrollo



Derivado de las participaciones conjuntas de todos los que componen al desarrollo local, se integrará la versión final del Plan Municipal de Desarrollo 2017-2019, para ser aprobada por el H. Cabildo del Ayuntamiento de Mexicali. Y de esta manera, continuar con las fases del Proceso de Planeación Municipal.

Es por ello, que las Bases y Lineamientos para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo Municipal 2017-2019 del XXII Ayuntamiento de Mexicali, coadyuvan en el aseguramiento de los compromisos que en materia de planeación, tiene la gestión municipal. Sirviendo esto, como plataforma para la organización de las políticas públicas municipales que permitirán lograr los objetivos y los resultados planteados por la Gestión Municipal para los próximos tres años, generando con ello, una nueva forma de trabajo gubernamental, donde el gobierno conduce los esfuerzos de todos, facilita la interrelación de los actores y promueve la gobernanza siendo incluyente en la gestión del desarrollo en beneficio de los mexicalenses.

Vinculación con otros instrumentos de planeación

El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali, ateniendo a lo dispuesto en los artículos 27, fracción II de la Ley de Planeación para el Estado de Baja California, realizó un ejercicio de vinculación del presente Plan Municipal de Desarrollo con otros planes.

ara ello, se correlacionó su interacción con el Plan Estatal de Desarrollo, y a su vez, con el Plan Nacional de Desarrollo, y con el Plan Estratégico Municipal mediante los ejes rectores de estos documentos, tal y como se muestra en el esquema de alineación, existiendo una congruencia, conexión y similitud entre los programas, componentes y acciones incluidos dentro de estos, P de tal manera, que facilitarán la coordinación, la cooperación, la gestión y transferencia de recursos, la aplicación y la evaluación transparente de programas, así como el encadenamiento entre órdenes de Gobierno, con la finalidad de asegurar un correcto desempeño de obras y acciones que engrandezcan a México y al Estado de Baja California y al municipio de Mexicali.

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

El Gobierno de la República en cumplimiento al Artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentó el PND 2013-2018 de acuerdo a lo establecido en la Ley de Planeación, en su art. 12, donde se establece el Sistema Nacional de Planeación Democrática, que contempla la elaboración del Plan Nacional.

Teniendo como objetivo general, generar una estrategia para lograr que México alcance su máximo potencial en un sentido amplio. Citando al Plan como: “El Plan Nacional de Desarrollo es la hoja de ruta que sociedad y gobierno hemos delineado para caminar juntos hacia una nueva etapa del país. Este documento traza los grandes objetivos de las políticas públicas, establece las acciones específicas para alcanzarlos y precisa indicadores que permitirán medir los avances obtenidos.”

Dicho plan se estructura en cinco Metas Nacionales y tres Estrategias Transversales.

1. Un México en Paz *que garantice el avance de la democracia, la gobernabilidad y la seguridad de su población.*
2. Un México Incluyente *para garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales de todos los mexicanos.*
3. Un México con Educación de Calidad *para garantizar un desarrollo integral de todos los mexicanos y así contar con un capital humano preparado, que sea fuente de innovación y lleve a todos los estudiantes a su mayor potencial humano.*
4. Un México Próspero *que promueva el crecimiento sostenido de la productividad en un clima de estabilidad económica y mediante la generación de igualdad de oportunidades.*
5. Un México con Responsabilidad Global *que sea una fuerza positiva y propositiva en el mundo, una nación al servicio de las mejores causas de la humanidad.*

Adicionalmente, contempla tres Estrategias Transversales para el Desarrollo Nacional:

- I) Democratizar la Productividad
- II) Gobierno Cercano y Moderno
- III) Perspectiva de Género

Plan Estatal de Desarrollo 2014-2019

Siendo el instrumento de planeación para el Estado de Baja California, que integra de manera general a los cinco municipios que conforman a la entidad, y define los principales programas y proyectos para los diferentes sectores del desarrollo estatal.

En su apartado soluciones para Baja California, se compone de siete ejes, que proponen estrategias para responder las diferentes temáticas que integran cada sector del estado: *Desarrollo humano, Sociedad saludable, Desarrollo económico sustentable, Educación para la vida, Infraestructura para la competitividad y el desarrollo, Seguridad integral y estado de derecho, Gobierno de resultados y cercano a la gente.*

Además, plantea la Agenda para el Fortalecimiento Municipal, teniendo como propósito establecer una agenda estratégica para el fortalecimiento de los municipios de Baja California, dirigiendo los esfuerzos del gobierno estatal en el incremento de las capacidades institucionales, financieras y de gestión de cada ayuntamiento.

Esta agenda, se presenta bajo una serie de elementos estratégicos a través de los cuales se impulsa que los gobiernos municipales logren consolidar sus capacidades de desarrollo, a través de una Visión de una GpR articulada al Desarrollo, establecimiento de Convenios para Desarrollo Municipal, impulsando un Liderazgo estratégico, Redefinición de prioridades gubernamentales, instrumentando un Modelo de gestión transversal, buscando una Gestión intergubernamental de los 3 órdenes de gobierno, y una Coordinación con grupos de la sociedad civil e Indicadores de desarrollo humano.

Estos elementos proponen un esquema de trabajo regido por tres objetivos:

Objetivo 1. Incrementar las capacidades institucionales de los Municipios;

Objetivo 2. Constituir la Participación Ciudadana;

Objetivo 3. Desarrollo de las localidades en Baja California, a través de la coordinación.

Mediante un trabajo coordinado, el PED 2014-2019 impulsa la coordinación Estado-Municipios para la generación de políticas públicas orientadas a mejorar el bienestar y la competitividad de todos los baja californianos.

Adicionalmente, se enlazó a la planeación municipal con los Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ONU), de la Organización para las Naciones Unidas, ya que el PED 2014-2019, contempla el empate de sus ejes para la planeación con los Objetivos del Desarrollo del Milenio con los que se inició en el año 2000, mismos que fueron sustituidos en 2012 por los Objetivos de Desarrollo Sostenible para enfrentar los retos de nuestro entorno mundial.

Objetivos para el Desarrollo Sostenible, ONU.

Representan un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad. Estos Objetivos se basan en los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, aunque incluyen nuevas esferas como el cambio climático, la desigualdad económica, la innovación, el consumo sostenible y la paz y la justicia, entre otras prioridades. Los ODS son una agenda inclusiva que abordan las causas fundamentales de la pobreza y nos unen para lograr un cambio positivo en beneficio de las personas y el planeta.

Tienen como propósito apoyar la puesta en marcha de la Agenda 2030, dichos objetivos nos proporcionan un plan y una agenda comunes para abordar algunos de los retos más apremiantes que enfrenta nuestro mundo, para impulsar el progreso y ayudar a los países a tomar la senda del desarrollo sostenible.

Plan Estratégico Municipal 2015-2029

Es el instrumento de planeación a largo plazo, que integra la visión a futuro del municipio de Mexicali y sus principales componentes del desarrollo. Tiene como objetivo general el desarrollo de una estructura urbana eficiente que responda a las dinámicas sociales apoyada por un marco jurídico adecuado, procesos innovadores competitivos y el uso eficaz de los recursos, que promueva el desarrollo socioeconómico, que sustente la reducción de la pobreza y satisfacción social. Este propósito, se logrará mediante una infraestructura, equipamiento y transporte completos y eficientes, con una imagen urbana atractiva e identidad propia y la conservación de la calidad y cantidad de recursos naturales y culturales.

Este instrumento, desglosa programáticamente aquellos proyectos de largo alcance que deben atenderse a lo largo del tiempo y que buscan alcanzar las metas propuestas en el objetivo general. De tal forma que se puede resumir en un grupo de programas estratégicos, con perspectiva a desarrollarse en un periodo de 15 años, y que engloban diferentes proyectos de desarrollo en los diferentes sectores que integran a Mexicali y su Valle: Desarrollo social y seguridad, Desarrollo urbano y rural, Desarrollo del suelo, Desarrollo ambiental y Desarrollo institucional.

Los programas de desarrollo estratégico, son la base administrativa para la gestión de las acciones en un periodo de 15 años, y definen las acciones que deberán cumplirse por cada gestión municipal en el transcurso del periodo de planeación.

De acuerdo a estos instrumentos de planeación vigentes, se alinearon los propósitos comunes para el desarrollo local. En el siguiente cuadro, se expresa un mapeo de vinculación, que resalta las coincidencias en política pública en materia municipal.

ALINEACIÓN CON PLANES Y OBJETIVOS DEL DESARROLLO

COMPONENTES DE POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL		PLAN ESTRATÉGICO 2015-2029		PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2014-2019		PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018		ONU	
		PROGRAMAS ESTRATÉGICOS	EJES RECTORES			METAS NACIONALES		OBJETIVOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE	
TERRITORIO, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD URBANA	Desarrollo Urbano y Rural	Desarrollo Urbano	Infraestructura para la Competitividad y el Desarrollo	Gobierno de Resultados y Cercano a la Gente	Meta Nacional México Próspero	Meta Nacional México Incluyente	Fin de la Pobreza	Hambre Cero	Salud y Bienestar
	Desarrollo Ambiental								
SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA	Desarrollo de Suelo Urbano								
TRANSPARENCIA Y GESTIÓN GUBERNAMENTAL	Desarrollo Institucional								
SEGURIDAD PÚBLICA	Desarrollo Social y Seguridad								
DESARROLLO HUMANO	Desarrollo Social y Seguridad								
DESARROLLO ECONÓMICO	Desarrollo Económico								
POLÍTICAS TRANSVERSALES									
Participación ciudadana, Perspectiva de Género, Derechos humanos e Inclusión social									
POLÍTICAS TRANSVERSALES									
Reducción de la Pobreza, Prevención del Delito, Derechos humanos, Equidad de género, Atención al migrante, Atención integral a la discapacidad, Estrategia digital,									
POLÍTICAS TRANSVERSALES									
Democratizar la Productividad, Gobierno Cercano y Moderno, Perspectiva de Género									
Económico Industria, Innovación e Infraestructura									
Reducción de las Desigualdades									
Ciudades y Comunidades Sostenibles									
Producción y Consumo Responsables									
Acción por el Clima									
Vida Submarina									
Vida de Ecosistemas Terrestres									
Alianzas para lograr los Objetivos									

BASES PARA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2017-2019

Visión, Misión y Principios Rectores de la Gestión Municipal

Visión

Un Mexicali seguro y moderno con una economía competitiva e innovadora que genera desarrollo a partir las características y vocaciones locales, en un entorno sano y sustentable donde converge una comunidad corresponsable y un gobierno que piensan y actúan juntos en grande.

Misión

Ser un gobierno que trabaje en equipo para brindar servicios de calidad y gobierne de la mano con los ciudadanos a partir de la innovación y modernización de sus acciones y servicios, de manera que se distinga como un gobierno solidario, subsidiario, honesto, transparente, incluyente, eficiente y que atiende con calidez a la sociedad.



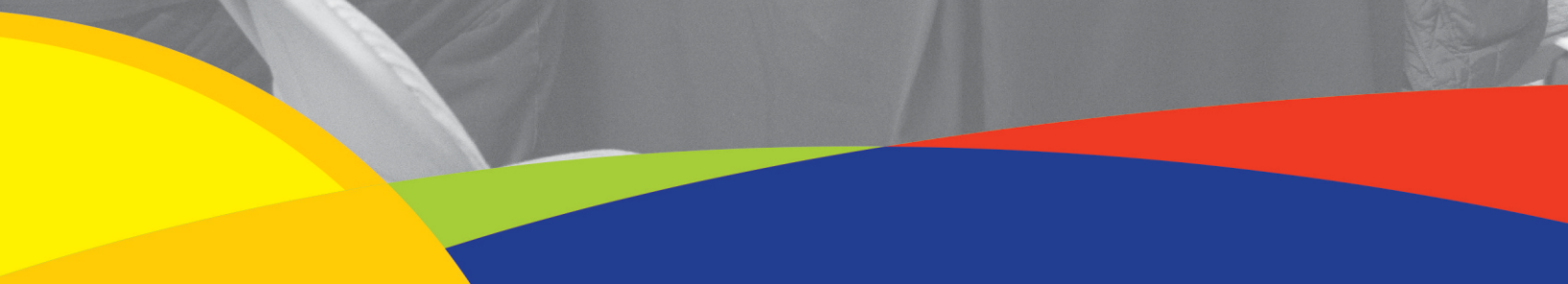
Mexicali
22 AYUNTAMIENTO
Juntos, claro que podemos

Principios Rectores

- Austeridad en el gasto.
- Máxima calidad y calidez en los servidores públicos.
- Privilegiar la participación ciudadana.
- Plena transparencia y combate frontal a la corrupción.
- Redimensionamiento de la administración pública.
- Saneamiento de las finanzas.
- Seguimiento y evaluación de resultados.
- Fomento al desarrollo económico.



CONSULTA CIUDADANA



Resultados de la Consulta Pública e Integración del PMD

Consulta Pública y Encuesta Ciudadana

Bajo la vertiente de participación ciudadana, se integró a la población mexicalense en un esquema de participación con propuestas y opinión sobre las prioridades de desarrollo para el municipio de Mexicali. Esta representa, la base principal para la definición de los principales objetivos para la gestión municipal del 22 Ayuntamiento. La perspectiva ciudadana, se ha recogido en distintos ejercicios realizados desde el inicio de la actual administración y consistieron en una serie de Foros de Consulta realizados tanto en la ciudad como en el Valle de Mexicali y el puerto de San Felipe.

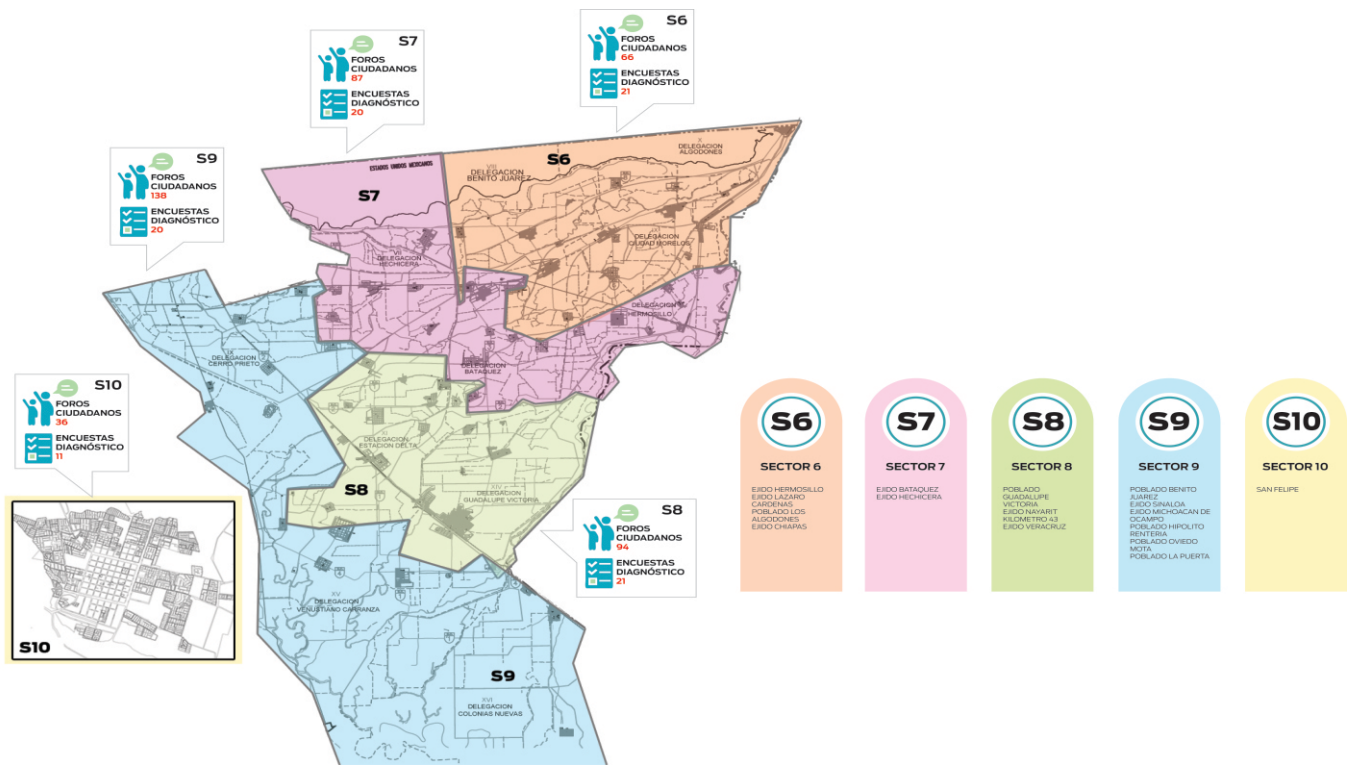
Más de **3,500 personas** participaron y opinaron sobre las principales problemáticas que aquejan a su entorno, y aquellas propuestas en mejoras que a su consideración se necesitan, tanto en la ciudad como las diferentes Delegaciones Municipales.



- ▶ **10 Foros Ciudadanos** más de 1,700 participantes
- ▶ **más de 190 Propuestas** por Medios Electrónicos
- ▶ **más de 1,000 Encuestas** en 50 colonias, zona urbana y rural
- ▶ **más de 380 Encuestas** en 5 Miércoles Ciudadanos
- ▶ **Más de 80 organismos** participantes en 7 Mesas de Análisis con Expertos
- ▶ **18 Talleres de Planeación** con Servidores Públicos municipales

La participación en la elaboración del PMD, se integró con propuestas, opiniones y análisis del entorno municipal que expresaron tanto familias, mujeres, personas de la tercera edad y jóvenes, así como personas representativas de grupos vulnerables, y representantes de organismos, instituciones e iniciativa privada, actores sociales que componen a la sociedad del municipio de Mexicali en su conjunto.

Atentos a los nuevos tiempos que imperan en 2017, se utilizaron los medios electrónicos como el portal del gobierno municipal, y las redes sociales para brindar un mecanismo electrónico de consulta que facilite la participación social en la planeación de acciones para el desarrollo municipal.



Igualmente, se realizó consulta pública a través de medios electrónicos, registrándose una participación de más de 190 personas quienes aportaron sus opiniones mediante el mismo mecanismo de los foros, priorizando las problemáticas, en rangos de Alta, Media y Baja, obteniéndose los siguientes resultados de ambos ejercicios de participación:

Priorización ciudadana, en los Foros de Consulta

TEMÁTICAS PRIORITARIAS FOROS DE CONSULTA



Buscando llegar a un número mayor de personas, se llevó a cabo la aplicación de una encuesta a domicilio en colonias y fraccionamientos de la ciudad, y las localidades más representativa del Valle de Mexicali y San Felipe, utilizando como marco de referencia para el muestreo, el listado de AGEBS de INEGI, tomándose los AGEBS de manera sistemática y aleatoria con probabilidad proporcional a su tamaño, y en cada uno se seleccionaron en promedio 4 manzanas y en cada manzana, 3 viviendas.

De este análisis demográfico, se definió una muestra representativa de alrededor de 1,011 encuestas, donde se consultó a personas mayores de 18 años de edad, de ambos sexos con residencia en el municipio de Mexicali. Los resultados arrojados por la encuesta presentan un +-3% de margen de error y un 95% de nivel de confianza. Es decir, el tamaño de la muestra aplicada, garantiza que al menos 95 de cada 100 veces el margen de error no sobrepasará más menos el tres por ciento.

La distribución de la muestra, se hizo considerando la estructura poblacional del municipio de Mexicali, basado en información georeferenciada del INEGI y del COPLADEMM Mexicali. Integrándose una muestra con una representación por género del 50.6% de hombres y del 49.4% de mujeres; los encuestados fueron distribuidos en tres grupos de edad de 18 a 35 años, (40.9%), de 36 a 55 años (34.9%) y de 56 a 65 años y más (17.2%). La encuesta fue aplicada en un 78 por ciento en la zona urbana, un 19 % en la zona rural y el 1.6 % en el puerto de San Felipe.

Priorización ciudadana, en Encuesta Ciudadana



Mesas con Expertos Ciudadanos

Los Talleres con Expertos representaron un ejercicio de discusión y análisis sustantivo, en relación a las principales problemáticas sugeridas en las diferentes plataformas de consulta pública realizadas con antelación, y que tuvieron como propósito conocer de las inquietudes, opiniones y propuestas ciudadanas. A partir de esta base de proposiciones sobre las temáticas prioritarias para el desarrollo municipal, se llevaron a cabo reuniones con personas que representan a las diferentes instituciones tanto académicas, como empresariales, profesionales, sociales, organizativas y gubernamentales que por su experiencia y trayectoria institucional enriquecen la consulta pública con sus ideas, consideraciones y aportaciones concretas sobre las acciones y proyectos de mejora en los diferentes componentes del desarrollo municipal.

Con este fin, se realizaron siete Mesas con *Expertos ciudadanos*, que representaron más de 10 sesiones de trabajo, logrando integrar la participación más de 80 personas, entre hombres y mujeres representantes del mismo número de organismos e instituciones del municipio. Entre los que destacan, *la Universidad Autónoma de Baja California, el Consejo de Desarrollo Económico de Mexicali, la CANACINTRA, la CMIC, los Colegios de Arquitectos, de Abogados, de Ingenieros de Mexicali, entre muchos otros participantes.*

Cada mesa tuvo como punto de partida para la planeación del municipio, los proyectos contenidos en el *Plan Estratégico Municipal 2015-2029*, discutiéndose particularmente, aquellos que contemplan metas de corto y mediano plazo, y los cuales se proponen con resultados al año 2020.

Se analizaron los temas identificados centrandose parte de la discusión en una estructura de seis ejes de análisis: *Servicios Públicos e infraestructura, Seguridad Pública, Planeación del Territorio y Movilidad Urbana, Desarrollo Económico, Desarrollo Ambiental, Desarrollo Humano y Gestión Gubernamental.*

En este sentido, los participantes de cada mesa, hicieron una priorización de los proyectos en los cuales el gobierno municipal puede impulsar acciones concretas durante los próximos tres años que lleven a resolver algunas de las carencias, obstáculos y dificultades que impiden el crecimiento y el desarrollo de los diferentes sectores.

Este último ejercicio de participación ciudadana en la planeación, permitió integrar las propuestas presentadas en los foros y encuestas realizados, logrando viabilidad y pertinencia en programas y proyectos municipales.

Priorización ciudadana, en Mesas de Expertos



Una vez priorizadas las temáticas municipales que requieren principal atención y mejoras, se integraron propuestas para el desarrollo que se desprenden de algunos consensos encontrados respecto a problemáticas que resultaron comunes en los diversos ejercicios realizados.

Talleres de Planeación

Con base en el análisis de esta información, se realizaron 18 Talleres de Planeación, para elaborar los compromisos en el PMD de las diferentes dependencias y paramunicipales que conforman al gobierno de Mexicali, para la gestión 2017-2019.

Con este propósito, se analizaron diferentes elementos para el diagnóstico del entorno municipal. Primeramente, se tomó como base la evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016, del XXI Ayuntamiento de Mexicali, encontrándose una valoración que califica cuantitativamente con un porcentaje el cumplimiento de las políticas públicas municipales. Resultado que la política con mejor calificación fue la del Desarrollo Social incluyente con un 94.82 por ciento de cumplimiento, y la de menores resultados la política del Desarrollo Ambiental Sustentable con un 78.97 por ciento.

Asimismo, se revisaron los Proyectos Estratégicos contemplados en el Plan Estratégico Municipal 2015-2029, sobre todo aquellos planeados para los primeros cinco años y que competen impulsar a la presente gestión 2017-2019.



ENTORNO MUNICIPAL



Entorno del Municipio de Mexicali

Semblanza de los inicios como Municipio de Mexicali

Fue a finales del siglo XIX en 1888 cuando el gobierno federal adjudicó a Guillermo Andrade grandes extensiones de terrenos en esta parte del país, buscando colonizar la zona fronteriza con Estados Unidos.

Ocurrió en el valle agrícola donde se inició el desarrollo de Mexicali con la instalación de empresas dedicadas a la irrigación que deseaban aprovechar el agua del Río Colorado en la agricultura, promoviendo la construcción de canales de riego, esto sucedió entre 1898 y 1900.

A principios del siglo pasado, en el año de 1900 Mexicali era una zona prácticamente despoblada con excepción de alguno que otro asentamiento humano como el de Los Algodones; la comunidad indígena Cucapah tenía cientos o quizás miles de años habitando esta inhóspita región.

Fue el 4 de Noviembre de 1914 cuando el entonces jefe político Mayor Baltazar Aviléz decreta la municipalidad de Mexicali convocando además a elecciones para formar el primer ayuntamiento, mismo que fue encabezado por Francisco L. Montejano. De 1927 a 1930 el Ayuntamiento de Mexicali se mantuvo como consejo y de 1930 a 1952 como delegación, hasta que Baja California deja de ser territorio para convertirse en el estado 29.

La empresa Colorado Riverland Company se dedicaba a rentar terrenos agrícolas a extranjeros, principalmente de origen chino, hindúes y japoneses, ya que curiosamente a los mexicanos se le consideraba como simples trabajadores temporales. Esta injusta situación provocó en 1937 el conflicto agrario conocido como el Asalto a las Tierras.

A partir de 1953 se inicia otra etapa para Mexicali, cuando Baja California se transforma en entidad federativa y se organizan los municipios libres.

Escudo



En el escudo de nuestro municipio, el color ocre, que abarca medio campo del propio escudo, representa el desierto; la otra mitad, de color azul, simboliza las aguas del Golfo de California. La línea diagonal de color rojo, que divide la parte central del escudo, representa al Río Colorado. En el campo de color ocre aparece el cerro de El Centinela, en la parte superior de esta figura se observa una mota de algodón, producto agrícola que identifica al Valle de Mexicali. En el campo azul aparece un engrane en cuyo centro se dibuja un átomo; el primero, representa a la industria y, el segundo, simboliza a la ciencia. En el borde del escudo aparece la divisa Tierra Cálida, que alude a las altas temperaturas de la región y el carácter hospitalario de su gente.

En la parte superior se leen los anagramas Mexi/Cali, separados por una línea punteada que simboliza la línea divisoria internacional. Sobre la parte superior de Mexi/Cali aparece la cabeza de un águila azteca que representa el origen de la población, y finalmente, ubicado en un sitio prominente en la parte superior del emblema, de color rojo, aparece estilizado la mitad del astro sol.

Nomenclatura Mexicali

De Mexicali, como tal, se tiene registro histórico a partir de 1901, con la construcción de los canales de riego en esta zona fronteriza y el arribo de grupos humanos provenientes del sur de Distrito Norte, como fueron El Álamo y Ensenada. Había planes de erigir un nuevo poblado que para diciembre de 1902, se pensó llamarlo “Mexicali”, según documentos existentes.

La palabra Mexicali está conformada por los vocablos México y California, este nombre se dice fue impuesto en 1902 por el Coronel Agustín Sanginéz entonces jefe político del distrito norte. En sus primeros meses Mexicali perteneció al Municipio de Ensenada como una sección municipal adscrita a Los Algodones y después como cabecera de sección; sin embargo, la fundación oficial de Mexicali se considera que tuvo lugar el 14 de Marzo de 1903 con el nombramiento de Manuel Vizcarra como juez auxiliar.

Localización

Coordenadas geográficas: Al norte 32° 43', al sur 30° 52' de latitud norte, al este 114° 42' y al oeste 115° 56' de longitud oeste.

Porcentaje territorial: El Municipio de Mexicali representa el 18% de la superficie del estado de Baja California.

Colindancia: Al norte con Estados Unidos de América, al este con Estados Unidos de América, estado de Sonora y el Golfo de California, al sur con el Golfo de California y el municipio de Ensenada, al oeste con los municipios de Ensenada, Tecate y con Estados Unidos de América. Extensión aproximadamente 11,000 Has. de norte a sur son: Gore, Montague, Encantada, San Luis, Ángel de la Guarda, Pond, Partida, Rosa, Salsipuedes y San Lorenzo.

Orografía

La característica orográfica más importante en el municipio es la de encontrarse ocupado por sierras en 30% de su territorio, resaltan, principalmente, las sierras de Juárez y San Pedro Mártir. La primera, comprende una franja que va de la parte noroeste hasta el suroeste del municipio, con 1,885 kilómetros cuadrados de superficie y 3,300 metros de altura; la segunda, está localizada en la parte suroeste y cubre 10 kilómetros cuadrados, su altura es de 2,800 metros sobre el nivel del mar. Se tienen además otras sierras, tales como: el Cerro de El Centinela con una elevación de 750 metros, y una superficie de 10 kilómetros cuadrados, localizado en la parte noroeste en la parte noroeste del municipio; la Sierra Cucapah, situada en la parte norte y al oeste del Valle de Mexicali, con una superficie de 364 kilómetros cuadrados y una altura máxima de 1,000 metros.

Hidrografía

Las principales corrientes son: el Río Colorado, el Río Hardy y el Río Nuevo. El Río Colorado presenta un escurrimiento medio anual de 1,850'254,000 metros cúbicos, cuyo destino es el distrito de riego No. 14, la dotación de agua potable para la ciudad de Mexicali, zonas urbanas del Valle y la ciudad de Tijuana por medio del acueducto Río Colorado-Tijuana. Las corrientes del Río Hardy y Río Nuevo, han sido producidas por drenajes agrícolas de la región.

Clima

Este municipio presenta cuatro climas diferentes dentro de secos-áridos con escasa precipitación, a saber: el clima cálido seco comprende al Valle, San Felipe y la Ciudad, predomina aproximadamente en el 47% del territorio municipal; el clima semicálido abarca el 37% del territorio y se manifiesta en la parte central del municipio; el templado-seco cubre sólo una pequeña parte del oeste y representa el 6% del área municipal, y finalmente, el clima templado-semiseco abarca el 10% y se localiza en la zona central oeste, comprendiendo parte de las sierras de Juárez y San Pedro Mártir.

Por otro lado, el flujo de vientos provienen de noroeste a suroeste la mayor parte del año y su precipitación pluvial anual promedio es de 132 milímetros. Asimismo, en Mexicali se tiene un clima agradable en los meses de octubre a mayo con una temperatura promedio de 23°C que motiva a la práctica de los deportes y la recreación al aire libre; de los meses de junio a septiembre la temperatura promedio asciende a 45°C.

Flora

La flora es la común de zonas semidesérticas, la cual trae como consecuencia la presencia de especies silvestres típicamente xerofitas. A lo largo de las costas del Golfo de California se pueden apreciar las especies de: chamizos, yerba resina, rosal, alfombrilla, pepinillo, etcétera. La agrupación matorral esclerófilo se encuentra representada por: vara prieta, chamizo colorado, brasillo, salvia, encinillo, hierba de oro y gramíneas. De las agrupaciones denominadas bosque ecuamifolio se tiene: guata, mezquitillo, valeria, canutio, jojoba, mexcalito, zacate y sitarión. En la agrupación bosque aciculifolio se tiene pino Jeffrey, pino ponderosa, pino sugar, cedro y madroño.

Fauna

La fauna del municipio de Mexicali se encuentra representada por una variedad de especies adaptadas a diferentes ecosistemas, tales como grandes zonas marinas, desérticas y bosques. En las marinas se tienen totoaba, arepa, angelito, lisa, bagre, bocón, carpa, mojarra, curvina, lenguado, pulpo, tiburón y pez sierra, entre otros. En las desérticas existen especies de: lagartija, iguana, culebra y víbora de cascabel. Y, en las zonas de bosques se encuentran diferentes especies de aves: faisán, codorniz, paloma huilota, pato golondrino, cercetas, correcominos, búho, gaviota y pelícano; mamíferos: murciélago, liebre, conejo, ardilla, coyote, zorra, mapache, tejón, zorrillo, venado y borrego cimarrón. En la Reserva de la Biosfera Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado, vive en su ambiente natural la vaquita marina, uno de los cetáceos más pequeños y amenazados del mundo y única especie endémica de mamífero marino en México.

Características y Uso del Suelo

Los suelos predominantes en el Valle de Mexicali son los llamados yermosoles y xerosoles, característicos de zonas áridas y semiáridas, pobres en materia orgánica, los cuales con agua de riego y fertilización adecuada son capaces de elevada producción agrícola. Así, sólo el 62% de la superficie del Valle es susceptible de explotación agrícola es de los más avanzados en esta tecnología.

El uso del suelo es agrícola, industrial y turístico.

El agrícola está concentrado en el Valle de Mexicali con más de 200 mil hectáreas de tierras fértiles que está clasificado en los de alta productividad, mediana, baja y muy baja. El de mediana productividad ocupa el primer lugar en producción, le sigue el de la alta productividad, mediana, baja y muy baja.

El industrial se encuentra concentrado en la zona urbana, algunas empresas están ubicadas a lo largo de la vía del ferrocarril y por lo regular son industrias de transformación.

El turístico está situado principalmente en el Río Hardy, el Puerto de San Felipe, en el Valle con el turismo cine genético y en Algodones con el turismo médico.

Entorno del Desarrollo Municipal

Conocer el entorno que prevalece a la gestión municipal, permite identificar los elementos básicos y necesarios para definir los componentes del desarrollo que deberán abordarse como ejes, pero de manera integral hacia un mismo fin o visión común. Definir las principales cifras y datos que servirán de punto de partida en el que se desarrollarán las actividades del PMD a nivel de gestión del desarrollo local.

Este enfoque, identifica y prioriza los problemas y las propuestas de solución, particularmente dando importancia a los recursos, las capacidades y las competencias según el ámbito de las temáticas en el municipio; tomando en cuenta que los esfuerzos que puede realizar el Gobierno Municipal se tienen que sumar a los de otros actores, que por su interacción son parte coadyuvante en el desarrollo de los componentes.

Por su lado, el Gobierno Municipal es un aglutinador de voluntades y un gestor de recursos públicos y privados para que los proyectos estratégicos sucedan. La caracterización del entorno, también define liderazgos del Gobierno Municipal para la gestión del desarrollo, consiste en un instrumento distinto, en la medida que promueve las potencialidades del Gobierno Municipal como institución gestora y la participación de la sociedad en su conjunto en el territorio.

Componente de Servicios Públicos e Infraestructura

Resultado del consenso de todos los ejercicios de consulta, se resume que los servicios públicos y la infraestructura (obras públicas), aparecen como la prioridad más importante para los ciudadanos, es decir, esta la temática principal aparecida en todos los ejercicios de consulta.

<p>Recolección diaria de basura en el Municipio (toneladas)</p>	<p>Zona urbana: 720 ton. Zona Rural: 175 ton.</p>
---	---

Fuente: Dirección de Servicios Públicos Municipales 2016.

Luminarias en el municipio de Mexicali (pieza)	Zona urbana: 54,650
	Valle de Mexicali: 12,785
	San Felipe: 1,240

Fuente: Dirección de Servicios Públicos Municipales 2016.

Número de Parques y Jardines (metros)	Parques públicos: 57 (999,273.69 m)
	Camellones: 57 (398,260 m)
	Glorietas, Jardines, Isletas: 59 (163,631 m)

Fuente: Dirección de Servicios Públicos Municipales 2016.

Componente de Desarrollo Humano

Contar con un diagnóstico sobre las condiciones sociales del municipio es requisito indispensable para delinear un tratamiento eficaz de las políticas públicas que atienden las principales problemáticas manifestadas por los ciudadanos en la vertiente de la consulta pública, no sólo las expresiones de la desigualdad y pobreza, sino de la falta de condiciones económicas y sociales para revertir esa condición social de gran parte de la población de nuestro municipio.

Mexicali, como ciudad se encuentra entre las más importantes del país, por su ubicación geográfica y por su influencia regional en el desarrollo económico y social del estado. Posee una fuerte presencia de actividades industriales y comerciales que la han vuelto competitiva, sin embargo también expresa profundas transformaciones y contradicciones en su estructura social.

De acuerdo a la opinión arrojada por la ciudadanía, en la priorización de los principales problemas en el desarrollo social y humano, aparece la pobreza urbana y la falta de servicios como la salud entre otros apoyos asistenciales, que actualmente condicionan a algunos sectores de la población. Es decir, existe rezago de servicios e infraestructura social, pero sobre todo la población demanda mayores apoyos sociales a los grupos más vulnerables como las personas mayores, los jóvenes y las personas con discapacidad. Así mismo, se determina que el acceso al servicio de transporte para mejorar la movilidad urbana, es otra condicionante para alcanzar mejores condiciones de bienestar social.

Destaca también, el énfasis que la ciudadanía expone, no solo atender a la población menos favorecida, sino en fortalecer los servicios y los apoyos a zonas de nivel medio bajo y medio, es decir, a familias que cuentan con niveles económicos medios pero que presentan necesidades de asistencia y apoyo social. El fortalecimiento de los espacios públicos comunitarios como parques, unidades deportivas, centros culturales, centros de atención para adultos es un tema prioritario para las familias mexicalenses, que cuentan con ingresos medios y requieren de los programas gubernamentales como apoyos para la educación (becas, uniformes, materiales), para el deporte (equipo deportivo), y la capacitación en oficios (centros comunitarios).

Total de Habitantes Municipio	1,052,656 habitantes
	Hombres: 528,857
	Mujeres: 523,799

Población Total por Grupos de Edad	264,903 de 0-14 años
	271,752 de 15-29 años
	235,548 de 30-64 años
	211,682 de 30-64 años
	68,771 de 65 años y más

Fuente: CONAPO,
Proyecciones de Población

Población Total por Grupos social	181,070 Niños
	89,133 de 5-9 años
	91,937 de 10-14 años
	93,099 Jóvenes
	95,577 Adultos Mayores
	32,589 de 60-64 años
62,988 de 65 o más	

Total de Hogares	291,763 Familias
-----------------------------	------------------

Fuente: Estimaciones
COPLADE con base en información
del Censo de Población y Vivienda 2010 INEGI.
En el caso de familias, se toman en cuenta los hogares, dato
extraído de la encuesta inter censal de 2015.

Componente de Seguridad Pública

En nuestro tiempo, la seguridad es una condición necesaria para el bienestar, por ello resulta indispensable ofrecer las condiciones sociales, comunitarias y económicas para que esto sea una realidad.

La inseguridad es un problema que lastima la vida de las personas, destruye la tranquilidad individual y altera la paz pública. Para los habitantes del municipio de Mexicali, la seguridad pública fue prioridad en las diferentes consultas, es uno de los principales problemas a afrontar por la gestión municipal. Sobre todo la seguridad en las calle, en colonias y fraccionamientos, y en el entorno comunitario.

En suma, la percepción de inseguridad, el crecimiento de la incidencia delictiva, el incremento de los delitos de alto impacto social, la insuficiencia en equipamiento, son algunos factores resaltados por la ciudadanía, como principales problemas a resolver por la gestión municipal.

Existe la necesidad de establecer una nueva agenda en materia de seguridad que sea coherente con la idea del desarrollo humano, que resuelva lo urgente y lo estratégico y que impulse decididamente la participación ciudadana en las tareas de prevención como factor principal lograr resultados en esta materia. El reto es hacer de la seguridad pública un modelo efectivo en la confianza de los ciudadanos y los sectores económicos, lograr una proximidad de las autoridades policiacas y la ciudadanía, hacer mancuerna, para el combate a la delincuencia.

Incidencia Delictiva en el municipio de Mexicali	Robo con violencia: 4,112
	Robo s/violencia: 13,483
	Delitos patrimoniales: 2,675
	Secuestro: 1
	Lesiones: 2,794
	Violación: 157
	Homicidios Dolosos: 114
Otros Delitos: 13,749	

Fuente: PGJE, Procesado: SSPE,
Coordinación de Estadística 2016.

Componente de Planeación del Territorio, Movilidad Urbana y Medio Ambiente

La evolución urbana del municipio de Mexicali, su dimensión metropolitana con las localidades antes rurales y hoy urbana, empezó a manifestarse con intensidad en las últimas décadas. El territorio, requiere de instrumentos de planeación urbana y social, para generar un crecimiento ordenado y sostenible.

Ante ello, es esencial comprender las características básicas de dicho desarrollo: el comportamiento de la ciudad y las localidades en su conjunto y de los problemas urbanos, ambientales y de movilidad urbana; requieren de una planeación municipal activa o de lo contrario se verán rebasadas por un desarrollo desigual, desconcentrado y fuera de la normas y términos de referencia, indispensables para el progreso de las ciudades y su evolución natural a centros de población metropolitanos.

La importancia de contar con políticas precisas requiere un enfoque de modernidad aplicado a sus estructuras urbanas básicas, en aras de vincular competitividad, habitabilidad, sustentabilidad e inclusión social.

El reto consiste en reconocer el papel preponderante de la ciudad y del territorio del municipio en la operación de políticas de ordenamiento urbano; vincularse con instancias ad hoc a los instrumentos de concurrencia y coordinación inter gubernamental; revisar hacia adentro la pertinencia de un rediseño institucional para el logro de una planeación estratégica sostenida y la instrumentación eficiente –instrumentos de normatividad urbana- de las acciones urbanas en su carácter de políticas públicas.

Total de predios En el municipio	424,866 predios
	zona urbana: 401,010 predios
	zona rural: 23,856 predios

Fuente: Administración Urbana, 2015.

Hogares con servicio de Agua Potable	Zona urbana: 266,627
	Valle de Mexicali: 10,795
	San Felipe: 5,104

Fuente: CESP, 2015.

Dentro de las prioridades señaladas en los ejercicios de planeación, se inscribe también el tema del transporte y la movilidad urbana, como una problemática de urgente atención, resultado del crecimiento de la ciudad y las localidades conurbadas, se requieren políticas e instrumentos planificación que promuevan acciones estratégicas en esta materia a fin de lograr un avance relevante a la solución de los problemas viales en algunas zonas y la accesibilidad a los servicios de transporte para el grueso de la población, identificando las zonas de mayor densidad urbana y poblacional.

Unidades por tipo de transporte público	500 Autobuses
	1,318 Taxis

Fuente: Sistema Municipal del Transporte 2016.

Componente de Desarrollo Económico

La economía del municipio se caracteriza tanto por su diversificación y dinamismo, tanto en la ciudad como en la zona rural (valle). En la actualidad, la globalidad de las actividades económicas generan oportunidades de crecimiento y la movilidad de factores, como el capital impone la necesidad de mantener una mayor disciplina en el manejo de los recursos públicos para el sano comportamiento de las economías regionales o nacionales.

En este entorno, las decisiones de política económica, encaminadas a detonar el crecimiento y la inversión, entendido como la única manera sostenible para acceder a mayores niveles de desarrollo social, necesariamente tienen que tomar en consideración tanto a los agentes económicos a nivel local como a los internacionales.

Bajo esta perspectiva, la gestión municipal, representa un agente estratégico para promover la economía local. Por eso es importante generar a nivel local un entorno social, tecnológico, ambiental e institucional propicio para un mejor desempeño de los agentes económicos y sociales, que permita atraer inversión, generar empleo y bienestar para sus habitantes.

Entre las principales tareas pendientes en la promoción del ámbito económico, se encuentran que el sector gubernamental, se convierta en un promotor desde su ámbito, esto significa, que promueva y apoye a las micros y medianas empresas con estímulos como la mejora regulatoria municipal y la simplificación administrativa como detonantes ambas del fortalecimiento de una política económica local.

Componente de Gestión Gubernamental

Entre las opiniones vertidas por la ciudadanía en la consulta, existen coincidencias de que la administración municipal atraviesa, desde hace varios años, por una crisis que se traduce en bajos niveles de rendimiento, insuficientes resultados, así como una reducida eficiencia y eficacia en la atención y solución de los problemas de la ciudad y las exigencias que la sociedad demanda.

Un limitado desempeño de la gestión municipal, tiene impacto directo en baja calidad de los servicios públicos, siendo un factor o parámetro para evaluar la función de los Ayuntamientos. De igual forma otro elemento que salta en el análisis es el tamaño de las estructuras públicas y por consecuencia, el anquilosamiento de las mismas, convirtiéndose en otro factor que contribuye a la ineficiencia y la falta de resultados de las administraciones municipales.

Estas mismas estructuras administrativas obstaculizan un desarrollo organizacional moderno; al mismo tiempo que generan disfunciones en el sistema administrativo que se caracteriza por ser lento, obeso, costoso y, en consecuencia, con bajos niveles de competitividad.

Dichas deficiencias en la gestión pública municipal, han impactado en problemas como: una estructura institucional y administrativa que ya no es funcional respecto a los problemas de la ciudad y el valle; demandas insatisfechas y de rezagos no atendidos; atraso en infraestructura básica y en la prestación de servicios públicos; y finalmente, insuficiente equipamiento para atender las necesidades de la población, entre otras muchas problemáticas del orden institucional.

Para hacer frente a estos problemas, se requiere un gobierno con sólida capacidad institucional, que tenga como objetivo generar bienestar en las familias y su comunidad. Este es el reto más grande que tiene el Gobierno Municipal actual.

Para responder a los problemas definidos para el Plan Municipal de Desarrollo y con el propósito de alcanzar finanzas sanas, además de mantener el compromiso de no recurrir al endeudamiento, el gobierno diseñará el presupuesto bajo los principios de responsabilidad financiera, austeridad y racionalidad.

Debido a que el municipio tiene entre sus debilidades la escasez de recursos públicos, se tiene considerado impulsar acciones estratégicas para incrementar los ingresos propios. Dicho presupuesto tendrá un sentido social para que la mayor parte de los recursos públicos se destinen a obras de impacto en los servicios, el desarrollo social y la seguridad, a fin de alcanzar el bienestar de la comunidad.

Total de empleados municipales
 3,240 Base
 1,906 Policía
 561 Eventuales
 366 Confianza

Fuente: Oficialía Mayor, 2016.

Ingresos y Egresos del municipio 2016

Ingresos 3,333,349,470.21
 Egresos:
 3,333,349,470.21
 Deuda Pública:
 113,558,085.90

Fuente: Tesorería, Ejercicio fiscal, 2016.

Entorno de la gestión municipal

El Modelo de Gestión Participativa para el desarrollo municipal que se ha diseñado para este proceso de planeación municipal, propone dejar la concepción tradicional y la forma convencional de elaboración del plan, así como el método que hasta la fecha se ha utilizado, para atender a los nuevos preceptos que marca la normatividad en la materia. El Gobierno Municipal de Mexicali, asume que el PMD 2017-2019 es un conjunto integrado y coherente de políticas públicas, que atienden de manera integral un mismo fin, una visión compartida entre todos los sectores, población, gobierno, instituciones y organismos económicos y sociales.

Dichas políticas públicas, se instrumentan a través de programas y proyectos estratégicos orientados hacia el logro de objetivos relacionados con la solución de los problemas públicos concretos del territorio y su población.

La planeación del desarrollo, es un instrumento que contribuye a la construcción de políticas públicas y a mejorar la calidad de la toma de decisiones. Esta metodología utilizada, que se traduce en esfuerzo sistemático, permite establecer con precisión y claridad objetivos, estrategias y políticas de acción que llevan de manera ordenada a una gestión municipal basada en resultados a lograr.

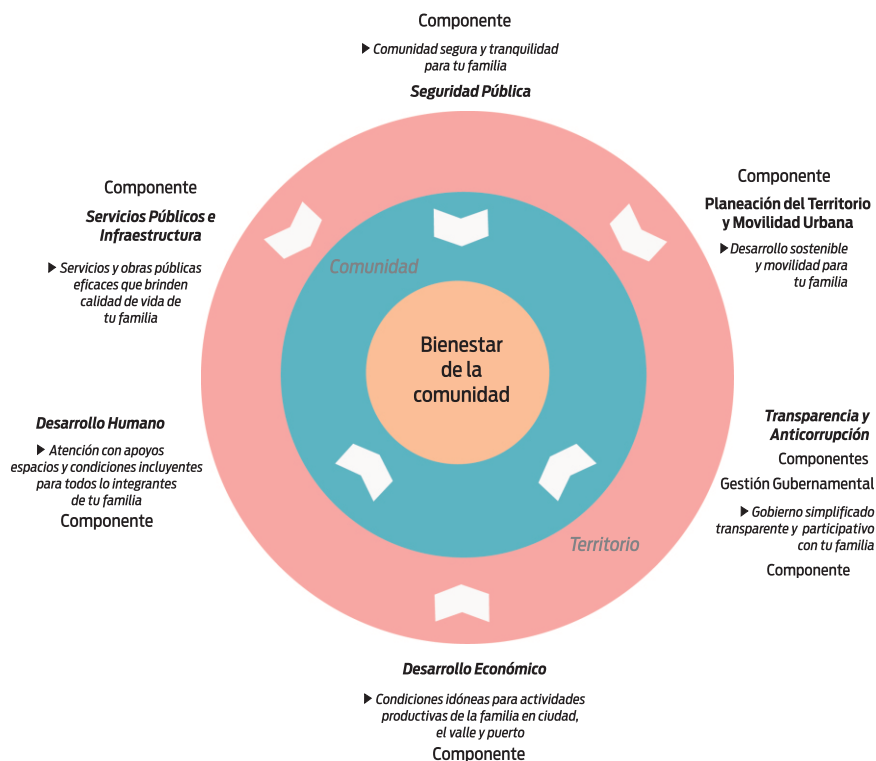
Es un enfoque de marco lógico, como herramienta en la elaboración del PMD aporta e impulsa el desarrollo de acciones prioritarias del gobierno, de corto y mediano plazo con propósitos, con fines de largo alcance (Plan Estratégico 2029), facilitando la anticipación y la determinación de oportunidades y detectando los obstáculos y las condiciones institucionales que ya no corresponden a la realidad.

El PMD se ha orientado a la solución de problemas específicos desde el análisis, de esta forma, se priorizan y presentan propuestas a las demandas planteadas por la ciudadanía, para atender y gestionar soluciones en cada temática jerarquizadas para desarrollo del municipio.

Desde las Bases del Plan, se propone un Modelo de Gestión Participativa que en su planteamiento, se desglosa en Componentes del Desarrollo que interactúan en tres ámbitos: el territorio, la comunidad y las instituciones gubernamentales, dichos componentes representan los diferentes ejes del desarrollo municipal y son aglutinantes en la búsqueda de los resultados esperados en una gestión gubernamental.

Dichos componentes, le dan coherencia, orden y claridad, al mismo tiempo que aseguran que los resultados se dirijan a lograr un impacto en un fin común, uno que aglutina las demandas ciudadanas y que brinda condiciones de futuro para el desarrollo a largo plazo, a un mismo fin, una operatividad y evaluación de los resultados. Son el punto de partida y el medio para agrupar los esfuerzos sociales y gubernamentales, privados y públicos, locales y regionales, incluso los nacionales y aquellos que trascienden las fronteras de nuestra entidad.

Componentes para el Desarrollo Municipal



Cada *Componente* tiene un fin que se gestionará dentro del presente Plan Municipal de Desarrollo, como Políticas Públicas Municipales, mediante las cuales instrumentarán la operación de la gestión municipal, a lo largo del periodo 2017-2019 del 22 Ayuntamiento de Mexicali.

Componentes: Políticas Públicas Municipales

- Uno.** Gestión de Servicios Públicos e Infraestructura
- Dos.** Gestión del Desarrollo Humano
- Tres.** Gestión de Seguridad Pública
- Cuatro.** Gestión de la Planeación del territorio y Movilidad urbana
- Cinco.** Gestión del Desarrollo Ambiental
- Seis.** Gestión del Desarrollo Económico
- Siete.** Transparencia y Sistema Anticorrupción
- Ocho.** Gestión de Gobierno para Resultados

Políticas Transversales

Participación ciudadana
 Perspectiva de género
 Derechos humanos e inclusión social

Estructura General del PMD 2017-2019

<i>Políticas Públicas</i>	<i>Estrategias</i>	<i>Líneas de Acción</i>	<i>Indicadores</i>	<i>Proyectos</i>
1. Servicios públicos e Infraestructura	2	9	8	1
2. Desarrollo Humano	7	40	13	5
3. Seguridad Pública	6	33	8	2
4. Planeación de territorio y Movilidad urbana	5	15	7	2
5. Desarrollo Ambiental	4	10	6	1
6. Desarrollo económico	4	12	10	1
7. Transparencia y Sistema Anticorrupción	3	12	2	0
8. Gestión gubernamental	8	27	12	3
	39	158	66	15



GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA



- **Componente.** *Servicios y obras públicas eficaces que brinden calidad de vida a tu familia*

Política Pública Uno. Gestión de los Servicios Públicos e Infraestructura

Objetivo

Asegurar el mejoramiento de la infraestructura y el otorgamiento de servicios públicos con eficiencia, para contribuir a elevar la calidad de vida de los habitantes del municipio, involucrando la participación ciudadana.

Resultado a lograr

Obras de impacto en el desarrollo y la movilidad urbana y rural

Estrategia 1.1. Infraestructura

Ejecutar proyectos y obras de infraestructura fomentando la participación ciudadana y la gestión de recursos ante los tres órdenes de gobierno, para mejorar la movilidad y modernización urbana del municipio.

Líneas de Acción

1.1.1. Programas y proyectos de infraestructura

Promover la participación e involucramiento de la iniciativa privada y/o la comunidad, en proyectos y programas de servicios, obras de edificación y acciones de urbanización e infraestructura, para mejorar la imagen urbana. (D.O.P.; CUMM)

1.1.2. Equipamiento urbano municipal

Ampliar, conservar y construir equipamiento deportivo, cultural y recreativo que promueva mejor calidad de vida y sustentabilidad. (D.O.P.)

1.1.3. Edificios y monumentos públicos

Mantener edificios y monumentos públicos municipales que fomenten la mejora en la atención del servicio a la comunidad y a la imagen urbana. (D.O.P.; D.S.P.)

1.1.4. Rehabilitación y pavimentación de vialidades (P.E. 1.1)

Promover y ejecutar obras de rehabilitación de vialidades existentes y la pavimentación de nuevas vialidades para mejorar la movilidad y asegurar el acceso a los servicios, así como disminuir la contaminación ambiental. (D.O.P.)

1.1.5. Mantenimiento de vialidades (P.E. 1.1)

Ampliar y conservar el señalamiento vial y las condiciones de la superficie de rodamiento dentro de un sistema integral que mejore las condiciones de movilidad en el municipio, en coordinación con los otros órdenes de gobierno y la comunidad. (D.O.P.)

Resultado a lograr**Servicios Públicos con mayor cobertura y mejor calidad.****Estrategia 1.2. Efectividad de los servicios públicos**

Brindar servicios públicos municipales de forma eficiente para el bienestar ciudadano. (D.S.P.)

Líneas de Acción**1.2.1. Servicios públicos de limpia**

Eficientar los servicios de limpia con la finalidad de mejorar la imagen urbana y combatir los índices de contaminación. (D.S.P.)

1.2.2. Servicios públicos de recolección de basura

Garantizar la recolección de basura, para contribuir al bienestar ciudadano y las condiciones de higiene. (D.S.P.)

1.2.3. Mantenimiento del alumbrado público (P.E. 1.1)

Aumentar y conservar el sistema de alumbrado público municipal, orientado a lograr eficiencia y calidad en el servicio. (D.S.P.)

1.2.4. Mantenimiento de la semaforización (P.E. 1.1)

Mantener y modernizar el sistema de semaforización, orientado a lograr eficiencia y calidad en el servicio, con la finalidad de agilizar el tránsito contribuyendo a disminuir el tiempo de traslado y la contaminación. (D.S.P.)

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

COMPONENTE PMD. SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

PPM. Uno. Servicios Públicos e Infraestructura

MIR 01	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES DE GESTIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN (PMD 2017-2019)	CONTRIBUIR A UNA GESTIÓN ORDENADA, ENFOCADA EN LOS RESULTADOS QUE ASEGUREN EL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD	(NÚMERO DE ENCUESTADOS QUE DICEN ESTAR SÁ-TISFECHOS CON EL SERVICIO PÚBLICO Y LA INFRA-ESTRUCTURA / TOTAL DE ENCUESTADOS)*100	SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL PMD 2017-2019	DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA CIUDAD Y LAS DELEGACIONES MUNICIPALES.
PROPOSITO (POLITICA PÚBLICA MUNICIPAL)	HABITANTES CON SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES E INFRAESTRUCTURA MEJORADA.	(PROYECTOS Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA REALIZADOS / PROYECTOS Y OBRAS NECESARIOS)*100	EVALUACION DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL	DISPOSICIÓN DE LOS USUARIOS PARA REALIZAR LAS ENCUESTAS CON INFORMACION FIDEDIGNA.
COMPONENTES (PROYECTO ESTRATÉGICO: 1.1)	C1. SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA MEJORADOS.	(PETICIONES DE CIUDADANOS ATENDIDAS / NÚMERO DE PETICIONES REALIZADAS)*100	INFORME DE GESTIÓN ANUAL	LA INICIATIVA PRIVADA Y LA COMUNIDAD PARTICIPAN EN PROYECTOS Y PROGRAMAS DE SERVICIOS.
ACTIVIDADES (METAS DEL PROYECTO ESTRATÉGICO)	C1A1. REALIZAR MANTENIMIENTO A LOS SISTEMAS DE ALUMBRADO PÚBLICO Y SEMAFORIZACIÓN.	SISTEMAS DE ALUMBRADO Y SEMAFORIZACIÓN QUE RECIBIERON MANTENIMIENTO / LOS SISTEMAS DE ALUMBRADO QUE NECESITAN MANTENIMIENTO)*100	INFORMES TRIMESTRALES POA-PROYECTOS ESTRATÉGICOS	LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS SON ÓPTIMAS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO.
	C1A2. CONSERVAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL.	(TRAMOS DE CALLE QUE RECIBIERON MANTENIMIENTO / TRAMOS TOTALES DE CALLES QUE REQUERIRAN MANTENIMIENTO EN EL AÑO EVALUADO)*100	INFORMES TRIMESTRALES POA-PROYECTOS ESTRATÉGICOS	LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS SON ÓPTIMAS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO.



MEXICALI
1911

CAFLEY
MEXICO

CAFLEY
DE MEXICO, S.A. DE



GESTIÓN DEL DESARROLLO HUMANO



Política Pública Dos. Gestión del Desarrollo Humano

Objetivo

Contribuir al desarrollo de las potencialidades humanas de los habitantes de Mexicali, para que sean capaces de generar su crecimiento personal mejorando su calidad de vida, a través de estrategias formativas, productivas, sociales, deportivas, recreativas y culturales.

Resultado a lograr

Comunidad participativa y organizada

Estrategia 2.1. Fortalecimiento de la participación social

Fomentar la participación ciudadana organizada para el desarrollo de su entorno.

Líneas de Acción

2.1.1. Participación ciudadana (P.E. 2.4)

Organizar y fortalecer la participación ciudadana, para el mejoramiento del entorno social y urbano en beneficio de las comunidades. (DESOM; IMACUM)

2.1.2. Asistencia y desarrollo comunitario

Promover, en coordinación con otras instancias gubernamentales y con organismos de la sociedad civil, la gestión y ejecución de acciones de beneficio comunitario para mejorar y encauzar las condiciones sociales en nuestras comunidades. (DIF; DESOM)

2.1.3. Participación de la juventud en la comunidad

Promover y fortalecer la organización y participación entre los jóvenes en acciones y programas orientados a la integración del desarrollo comunitario, cívico, cultural y ambiental del municipio. (DESOM; IMACUM; DIF)

2.1.4. Comités deportivos (P.E. 2.2)

Generar, organizar y dar seguimiento a los comités deportivos de la comunidad, para que sean gestores ciudadanos del deporte y la cultura física en el municipio. (IMDECUF)

2.1.5. Jornadas comunitarias de mejoramiento del entorno urbano

Impulsar la participación comunitaria, de instituciones educativas, gubernamentales, empresariales y organizaciones de la sociedad civil, en proyectos que repercutan directamente en el mejoramiento del entorno más inmediato a la población. (DESOM)

2.1.6. Impulso de centros de desarrollo infantil

Promover la participación comunitaria para el uso de las estancias infantiles DIF como espacios de formación integral para los niños, en coordinación con sus padres. (DIF)

2.1.7. Apoyo al equipamiento educativo

Promover y fortalecer el compromiso de la participación educativa, vinculando esfuerzos con los padres y comunidad para reforzar el equipamiento escolar con el fin de lograr una educación integral. (DESOM)

Resultado a lograr

Familias fortalecidas en su integración comunitaria

Estrategia 2.2. Atención a la familia mexicalense

Promover los valores en la comunidad mediante acciones encaminadas a fortalecer el tejido social.

Líneas de Acción

2.2.1. Atención a la familia (P.E. 2.3)

Dar atención y seguimiento a las familias que requieran apoyo psicológico y emocional para lograr un mejor ambiente familiar. (DIF)

2.2.2. Formación en valores (P.E. 2.3)

Promover la formación de valores en la familia, en coordinación con instituciones públicas, privadas y organismos de la sociedad civil, para generar una cultura de respeto y fortalecer los valores en la comunidad en general. (DIF; FEX; IMACUM; DESOM)

2.2.3. Estímulos diversos a niños y jóvenes estudiantes

Coadyuvar al desarrollo integral de niños y jóvenes en lo referente a su formación académica con el fin de lograr una continuidad en su proceso formativo y educativo para el desarrollo de los estudiantes. (DESOM; DIF)

2.2.4. Fomento de la cultura de la buena nutrición

Impartir pláticas de nutrición a la población, con el fin de mejorar sus hábitos alimenticios a través de una alimentación sana y fomentar la cultura de salud. (DIF; DESOM)

2.2.5. Desarrollo de la cultura emprendedora en los niños y jóvenes (P.E. 2.5)

Fortalecer la cultura emprendedora en los niños y jóvenes mediante programas educativos, recreativos y culturales que se ofrecen en los espacios públicos municipales, así como en programas ofertados por las organizaciones de la sociedad civil. (DIF)

Resultado a lograr

Grupos vulnerables favorecidos

Estrategia 2.3. Atención a grupos vulnerables

Impulsar acciones encaminadas a atender a la población vulnerable con la finalidad de disminuir su situación de vulnerabilidad.

Líneas de Acción

2.3.1. Apoyos de orden social

Apoyar a personas de escasos recursos con acciones de tipo social, de salud, entre otros, con la finalidad de abatir las necesidades básicas de las zonas vulnerables. (DIF; DESOM)

2.3.2. Alimentación a población vulnerable

Proporcionar alimentos de calidad nutricia para contribuir a disminuir la pobreza alimentaria de personas vulnerables. (DESOM; DIF)

2.3.3. Atención a personas con discapacidad

Capacitar al personal de centros de día pertenecientes al DIF municipal con respecto a la atención otorgada a las personas con discapacidad, con la finalidad de mejorar la prestación del servicio. (DIF)

2.3.4. Accesibilidad a personas con discapacidad

Expedir ágil y oportunamente los documentos oficiales para personas con discapacidad, con la finalidad de que accedan a beneficios sociales. (O.M.; S.M.M.)

2.3.5. Estímulos a personas con discapacidad (P.E. 2.5)

Gestionar y otorgar estímulos como becas, despensas, equipo médico y ortopédico, entre otros, a personas con alguna discapacidad, con la intención de promover su integración al desarrollo comunitario. (DIF)

2.3.6. Reconocimiento a personas con discapacidad

Reconocer a personas con discapacidad por su destacada participación en los distintos ámbitos deportivos, artísticos y culturales. (DIF)

2.3.7. Integración de adultos mayores

Otorgar apoyos diversos a los adultos mayores para su integración en la sociedad y en el sector productivo, mediante programas que los mantengan activos. (DIF)

2.3.8. Apoyo al migrante

Brindar apoyo social a la población migrante que lo requiera, y de esta manera promover la unidad y solidaridad comunitaria. (DIF)

2.3.9. Rescate de personas en riesgo

Proporcionar atención integral y dar seguimiento a las personas que viven en situación de calle y de extrema pobreza, en coordinación con el sector público y privado, para brindar una mejor calidad de vida. (DIF)

2.3.10. Atención para la mujer

Establecer acciones de asistencia social a mujeres, para impulsar su desarrollo y fortalecer su autoestima, derechos, educación y familia, así como brindar acciones de capacitación para que adquieran, y en su caso mejoren, habilidades laborales que apoyen su desarrollo personal y familiar. (DIF)

Resultado a lograr**Jóvenes impulsados en sus talentos****Estrategia 2.4. Desarrollo integral de la juventud**

Impulsar programas y acciones orientadas a potencializar las capacidades de los jóvenes, con la finalidad de que puedan acceder a mejores oportunidades.

Líneas de Acción**2.4.1. Apoyo y orientación para jóvenes**

Impulsar el Programa Línea Joven para brindar apoyo, asesoría y orientación a los jóvenes en temas de salud, sexualidad, alimentación, adicciones, orientación vocacional y proyecto de vida, entre otros. (DESOM)

2.4.2. Espacios de expresión juvenil

Promover y fortalecer espacios de expresión juvenil para atender las necesidades e inquietudes artísticas, académicas, culturales, deportivas y de recreación. (DESOM; IMACUM)

Resultado a lograr**Inversión en infraestructura social comunitaria****Estrategia 2.5. Fortalecimiento de la infraestructura**

Proveer a la comunidad de infraestructura, mediante la rehabilitación, mantenimiento y construcción de obras sociales y espacios públicos que contribuyan al mejoramiento de su entorno.

Líneas de Acción**2.5.1. Apoyos en infraestructura social básica**

Apoyar el desarrollo de la infraestructura social de las comunidades del municipio contribuyendo al mejoramiento de las condiciones y el bienestar de la población. (DESOM)

2.5.2. Fortalecimiento de la infraestructura deportiva, artística, recreativa y cultural (P.E. 2.2)

Promover mediante acuerdos de vinculación con la iniciativa privada, asociaciones, comités deportivos, culturales y los tres órdenes de gobierno, la construcción, accesibilidad para personas con discapacidad, rehabilitación, mantenimiento y operación de espacios deportivos, artísticos, recreativos y culturales, ubicados estratégicamente, para el aprovechamiento y recreación de la comunidad. (IMDECUF; IMACUM; FEX; CDHI Centenario; J2000; P.V.G; ByZ)

2.5.3. Centros de Desarrollo Humano Integral y Centros Comunitarios DIF

Mantener la infraestructura y el equipamiento de los Centros de Desarrollo Humano Integral y Centros Comunitarios DIF, en coordinación con la comunidad, para redimensionar los servicios que se ofrecen. (DESOM; DIF)

Resultado a lograr**Espacios comunitarios ampliados y fortalecidos****Estrategia 2.6. Servicios culturales, deportivos y recreativos**

Mejorar la calidad de los servicios ofertados con la finalidad de incrementar su cobertura.

Líneas de Acción**2.6.1. Potencialización del desarrollo humano (P.E. 2.1)**

Impulsar, promover y difundir actividades culturales, deportivas y recreativas para el desarrollo de la comunidad en los espacios públicos municipales, así como en aquéllos ofertados por las organizaciones de la sociedad civil. (DESOM; IMDECUF; IMACUM; DIF; FEX; CDHI Centenario; J2000; P.V.G; ByZ)

2.6.2. Coordinación interinstitucional para el desarrollo humano

Impulsar la participación interinstitucional en la realización de eventos masivos que promueva la integración y convivencia familiar, los valores y el reconocimiento a nuestras tradiciones. (DESOM; IMDECUF; IMACUM; DIF; FEX; CDHI Centenario; J2000; P.V.G.; ByZ)

2.6.3. Formación e iniciación a las artes

Fomentar la formación e iniciación artística en los diferentes grupos de edades de la comunidad, así como la apreciación de las artes, para fortalecer la identificación de los valores que refuercen la identidad mexicalense. (IMACUM)

2.6.4. Promotores culturales

Impulsar la formación de capacitadores culturales comunitarios, a través de programas específicos que contribuyan a mejorar la cobertura de atención y difusión a niños, jóvenes y adultos mayores. (IMACUM)

2.6.5. Desarrollo integral de los menores

Fortalecer el desarrollo integral en los niños y jóvenes por medio de los programas educativos, recreativos y culturales que se ofrecen en las bibliotecas municipales, casas de la cultura, Meyibó Centro del Saber, centros de desarrollo humano integral, parques y espacios públicos. (IMACUM; DESOM; DIF)

2.6.6. Fomento a la lectura

Promover el hábito de la lectura entre los diferentes grupos de edad en la comunidad para fortalecer su desarrollo integral, en colaboración con otros órdenes de gobierno e instituciones públicas y privadas. (IMACUM)

2.6.7. Patrimonio cultural, histórico y de la memoria colectiva

Fomentar acciones que permitan conocer, rescatar, conservar, valorar y difundir el patrimonio cultural del municipio de Mexicali, en coordinación con otras instituciones. (IMACUM)

2.6.8. Deporte en las comunidades (P.E. 2.2)

Promover eventos deportivos en las colonias del municipio, así como otorgar apoyos y/o material deportivo de calidad a instituciones educativas, ligas deportivas y a la comunidad en general. (IMDECUF; DESOM)

2.6.9. Activación física, recreativa y deportiva accesible e incluyente (P.E. 2.2)

Promover, ampliar y reforzar los programas de activación física, deportiva y recreativa para la comunidad en general, personas con discapacidad, adultos mayores y de los centros de rehabilitación y readaptación social, como parte de su desarrollo humano y de esta manera elevar su calidad de vida. (DIF; IMDECUF)

2.6.10. Estímulos deportivos

Otorgar a los deportistas y entrenadores más destacados del municipio estímulos y/o reconocimientos por su desempeño deportivo. (IMDECUF)

Resultado a lograr**Servicios de salud competentes****Estrategia 2.7. Promoción y ampliación de los servicios municipales de salud**

Coadyuvar en el mejoramiento de la salud, del individuo y su entorno, mediante acciones conjuntas de prevención, detección y promoción para el bienestar social.

Líneas de Acción**2.7.1. Promoción de conductas saludables a la población**

Promover conductas saludables en la población, para prevenir enfermedades gastrointestinales y de transmisión sexual. (O.M.; S.M.M.)

2.7.2. Asistencia integral a personas con adicciones

Otorgar atención a personas con problemas de adicción y trastornos afectivos, mediante atención y orientación al paciente y a la familia, así como el debido seguimiento e integración a la sociedad. (M.S.)

2.7.3. Cultura de la responsabilidad comunitaria hacia el cuidado de los animales

Fomentar la coordinación interinstitucional en cuanto a la promoción y difusión de una cultura de responsabilidad comunitaria hacia el cuidado de los animales y la prevención de la salud en el ámbito municipal. (O.M.; S.M.M.)

<p>ACTIVIDADES (METAS DEL PROYECTO ESTRATÉGICO)</p>	<p>C1A1. FOMENTAR LA SANA CONVIVENCIA Y ESPARCIMIENTO FAMILIAR.</p>	<p>(NÚMERO DE FAMILIAS QUE PARTICIPARON EN EVENTOS CULTURALES / NÚMERO DE FAMILIAS QUE INTEGRAN LAS COLONIAS SELECCIONADAS PARA REALIZAR EVENTOS CULTURALES)*100</p>	<p>INFORMES TRIMESTRALES POA PROYECTOS ESTRATÉGICO</p>	<p>INTERÉS Y DISPOSICIÓN DE LAS FAMILIAS PARA PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES Y PROGRAMAS QUE BRINDA EL MUNICIPIO EN MATERIA DE DESARROLLO SOCIAL.</p>
<p>C2A1. FORTALECER INFRAESTRUCTURA DE LAS UNIDADES DEPORTIVAS.</p>	<p>(INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA REHABILITADA / INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EXISTENTE QUE NECESITA REHABILITARSE)*100</p>	<p>INFORMES TRIMESTRALES POA PROYECTOS ESTRATÉGICO</p>	<p>LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS SON ÓPTIMAS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO.</p>	
<p>C2A2. REALIZAR EVENTOS DEPORTIVOS</p>	<p>(NÚMERO DE INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS QUE REALIZARON EVENTOS DEPORTIVOS / NÚMERO DE INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS EN LAS QUE SE PROMOVIO EL PROGRAMA DE ACTIVACIÓN FÍSICA)*100</p>	<p>INFORMES TRIMESTRALES POA PROYECTOS ESTRATÉGICO</p>	<p>DISPOSICIÓN DE LAS INSTITUCIONES PARA PARTICIPAR EN PROGRAMAS DEPORTIVOS.</p>	
<p>C3 y C4 A1. ATENDER A PERSONAS FOCALIZADAS EN ZONAS CON MAYORES DESVENTAJAS SOCIALES.</p>	<p>(NÚMERO DE PERSONAS FOCALIZADAS EN ZONAS DE DESVENTAJA ATENDIDAS/ NÚMERO DE PERSONAS FOCALIZADAS EN ZONAS CON MAYORES DESVENTAJAS QUE REQUIEREN ATENCIÓN)</p>	<p>INFORMES TRIMESTRALES POA PROYECTOS ESTRATÉGICO</p>	<p>VOLUNTAD DE LAS PERSONAS FOCALIZADAS EN ZONAS DE DESVENTAJA PARA SER ATENDIDAS Y CONTINUAR CON LOS PROGRAMAS.</p>	
<p>C5A1. PROMOVER LA INTEGRACIÓN DE COMITES DE VECINOS.</p>	<p>(NÚMERO DE COMITES DE VECINOS EXISTENTES / NÚMERO DE COLONIAS QUE INTEGRAN EL MUNICIPIO)</p>	<p>INFORMES TRIMESTRALES POA PROYECTOS ESTRATÉGICO</p>	<p>DISPOSICIÓN DE LOS INTEGRANTES DE UNA COLONIA PARA VIGILAR POR SUS INTERESES VECINALES.</p>	



GESTIÓN DE LA SEGURIDAD PÚBLICA



► **Componente.** *Comunidad segura y tranquilidad para tu familia.*

Política Pública Tres. Gestión de la Seguridad Pública

Objetivo

Contribuir con estrategias preventivas y operativas que aporten al fortalecimiento de la confianza y la participación ciudadana en materia de seguridad pública, actuando en un marco de estado de derecho para preservar el orden, la tranquilidad y la armonía de la convivencia entre los habitantes del municipio.

Resultado a lograr

Comunidad segura en su entorno

Estrategia 3.1. Recuperación de la confianza ciudadana

Recuperar la confianza a través de las unidades y programas operativos, mediante la implementación de acciones de coordinación con la ciudadanía, para lograr el orden, la tranquilidad, la armonía social y la seguridad pública e individual.

Líneas de Acción

3.1.1. Crear la policía de proximidad ciudadana (P.E. 3.2)

Atender de manera inmediata las solicitudes de la población anticipándose y previniendo problemas y riesgos que pudieran propiciar la comisión de delitos. (D.S.P.M.)

3.1.2. Comités ciudadanos de seguridad pública

Formar comités ciudadanos coordinados a través de estrategias y modelos de intervención validados por los ciudadanos, con el objetivo de recuperar espacios públicos y reducir la inseguridad, en coordinación con los organismos especializados. (D.S.P.M.)

3.1.3. Cultura vial

Fortalecer la prevención de accidentes de tránsito mediante acciones operativas y la realización de campañas de concientización ciudadana y capacitación, para promover y fomentar la cultura de seguridad vial, así como uso y manejo responsable de vehículos y la aplicación estricta de los reglamentos. (D.S.P.M.)

3.1.4. Atención a la violencia intrafamiliar

Fortalecer la presencia en la comunidad para realizar acciones de difusión que sensibilicen a los diferentes grupos sobre los temas de violencia en familia, y dar a conocer todos los recursos disponibles para atender a las víctimas y a los generadores de violencia. (D.S.P.M.)

3.1.5. Atención a menores infractores (P.E. 3.1)

Llevar a cabo actividades de atención y de trabajo comunitario con los menores, para fomentar la cultura cívica, el respeto, la responsabilidad y valores sociales. (D.S.P.M.)

3.1.6. Contacto ciudadano

Promover la vinculación con la comunidad mediante redes sociales y contacto directo, con el fin de realizar trámites, denuncias y consultas de información, así como difundir las acciones ejecutadas en materia de seguridad. (D.S.P.M.)

Resultado a lograr**Comunidad participativa en la seguridad de su entorno****Estrategia 3.2. Fortalecimiento de programas de participación ciudadana y prevención del delito**

Fortalecer los programas de vinculación con la comunidad, así como las unidades de prevención, a través de la coordinación con el sector educativo con la finalidad de brindar a los jóvenes y sus padres una mejor calidad de vida.

Líneas de Acción**3.2.1. Fortalecimiento del Programa D.A.R.E.**

Fortalecer las acciones y estrategias del Programa DARE con la finalidad de prevenir adicciones y conductas antisociales en niños y jóvenes estudiantes, así como proporcionar herramientas a los padres de familia para que coadyuven activamente con el Programa. (D.A.R.E.)

3.2.2. Vinculación con el sector educativo

Promover con los directivos de instituciones en los tres niveles educativos, el desarrollo de una conducta positiva en los estudiantes y padres de familia que permita encauzar su vocación, a través de la implantación de programas educativos, culturales y productivos multidisciplinarios en los centros educativos, para prevenir conductas antisociales y violentas. (D.S.P.M.)

3.2.3. Vigilancia escolar

Capacitar a ciudadanos responsables e interesados con el propósito de que participen en actividades de apoyo para detectar conductas antisociales y violentas, salvaguarden el orden vial, la seguridad del alumno y la vigilancia en el perímetro escolar. (D.S.P.M.)

3.2.4. Escuadrón Juvenil Deportivo

Brindar a los jóvenes y padres de familia el conocimiento y las herramientas necesarias para prevenir y disminuir las conductas antisociales y actos delictivos con la finalidad de formar jóvenes con liderazgo positivo y buenos ciudadanos con valores cívicos y morales. (ESJUDE)

Resultado a lograr

Policía profesional y diligente

Estrategia 3.3. Profesionalización en áreas operativas, técnicas y del nuevo sistema de justicia penal

Profesionalizar el servicio mediante la sistematización de los procesos, la creación de nuevas unidades, el reclutamiento de agentes y la capacitación constante, para la mejora continua de la corporación.

Líneas de Acción

3.3.1. Reclutamiento al servicio de la comunidad

Reclutar aspirantes a cadetes eficientes y efectivos con vocación de servicio, para obtener mejores elementos que sirvan a la comunidad como promotores del orden y de la transformación de una ciudad más segura, en coordinación con otras instancias de gobierno. (D.S.P.M.)

3.3.2. Profesionalización de la corporación policial (P.E. 3.2)

Implementar los procesos de profesionalización acorde a las funciones de la institución policial en sus diversas áreas de especialidad, en observancia a los lineamientos del Programa de Profesionalización Policial del Sistema Nacional de Seguridad con la finalidad de lograr un desempeño eficaz, objetivo y profesional de los elementos de seguridad pública, así como, a los estándares internacionales en la materia. (D.S.P.M.)

3.3.3. Administración y operación del nuevo sistema de justicia penal

Actualizar y adecuar la actuación de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, en observancia a los criterios aplicables del nuevo esquema del Sistema de Justicia Penal. (D.S.P.M.)

3.3.4. Derechos humanos

Proveer a los elementos de seguridad pública las herramientas y conocimientos necesarios en su actuar, con el propósito de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos y la dignidad de las personas en general, sin hacer uso o abuso de su poder como autoridad, así como fomentar una filosofía humanista. (D.S.P.M.)

3.3.5. Unidades especializadas

Fortalecer las unidades especializadas dentro de la corporación policial, para responder de manera más profesionalizada a las necesidades planteadas por los diversos sectores de la sociedad e incidencias delictivas específicas. (D.S.P.M.; COTUCO; D.P.A.)

3.3.6. Atención y orientación a policías

Atender y prestar orientación psicológica a los agentes y a su familia, para enfrentar los problemas emocionales derivados de su entorno laboral, así como aplicar periódicamente evaluaciones psicológicas que permitan conocer el estado emocional y el perfil psicológico. (D.S.P.M.)

3.3.7. Sistema de evaluación

Generar y desarrollar las herramientas necesarias para lograr optimizar el funcionamiento del sistema de evaluación de control de confianza orientado a resultados rápidos y confiables en la renovación de la licencia colectiva de portación de arma, así como para lograr el ingreso de determinados grupos que fortalezcan las diferentes áreas de la institución. (D.S.P.M.)

3.3.8. Certificación nivel avanzado

Obtener la certificación mediante la sistematización de los procesos administrativos y operativos de acuerdo a estándares reconocidos internacionalmente para las organizaciones de seguridad pública, que contribuyan a reducir las incidencias y el tiempo de respuesta con la intención de ofrecer un mejor servicio. (D.S.P.M.)

Resultado a lograr

Policía y familias unidos, comunidad segura

Estrategia 3.4. Policía de barrio

Establecer conductos de colaboración de la policía con la sociedad organizada y la iniciativa privada, a través del modelo de policía de barrio, para reducir las conductas antisociales y violentas en la comunidad.

Líneas de Acción

3.4.1. Policía de barrio

Establecer convenios formales de colaboración entre la sociedad organizada, instituciones educativas y la iniciativa privada, para implementar el modelo de la policía de barrio de manera permanente con el propósito de reducir e inhibir las conductas violentas y antisociales a la comunidad, promoviendo con ello la recuperación de la confianza ciudadana. (D.S.P.M.)

Resultado a lograr

Corporación policiaca fortalecida en su desempeño

Estrategia 3.5. Equipamiento tecnificado

Fortalecer el equipamiento e infraestructura mediante la adquisición tecnificada y el manteniendo de los recursos, con la finalidad de lograr una mejor eficiencia en la toma de decisiones en beneficio de la corporación y por ende de la comunidad.

Líneas de Acción

3.5.1. Mejoramiento del equipamiento e infraestructura

Gestionar recursos para la adquisición de equipamiento policial y el mejoramiento de las capacidades de la infraestructura para brindar una mejor atención y servicio a la comunidad. (D.S.P.M.)

3.5.2. Unidad de inteligencia

Continuar con los mecanismos tecnificados para identificar, analizar, clasificar, controlar y reducir el crecimiento y la generación de nuevos grupos delictivos con la obtención de información precisa de las actividades y modalidades en las que operan las denuncias ciudadanas y la colaboración institucional. (D.S.P.M.)

3.5.3. Mejora continua en áreas operativas y administrativas

Incorporar tecnología de información y comunicaciones en los procesos administrativos, con la finalidad de lograr eficiencia en la utilización de recursos humanos, materiales y financieros, así como agilizar la rendición de cuentas y optimizar la toma de decisiones en beneficio de la corporación. (D.S.P.M.)

Resultado a lograr

Cultura de la protección civil, comunidad segura

Estrategia 3.6. Cultura de la seguridad civil

Difundir la cultura de la seguridad civil, con conocimientos sobre prevención de riesgos y respuesta derivados de los fenómenos geológicos, hidro-meteorológicos, físico-químicos, sanitarios y socio-organizativos, con la finalidad de formar ciudadanos preparados para reaccionar positivamente en caso de un desastre.

Líneas de Acción

3.6.1. Cultura de la protección civil y prevención de incendios

Fortalecer la cultura de la prevención en materia de protección civil y prevención de incendios, para prevenir, mitigar y auxiliar a la población por daños ocasionados por la presencia de algún fenómeno perturbador. (U.M.P.C.; D.H.C.B.)

3.6.2. Coordinación interinstitucional

Mantener y fortalecer la coordinación del Consejo Municipal de Protección Civil, así como con el sector privado, organismos no gubernamentales y la sociedad civil, con la finalidad de mantener una labor constante para prevenir, mitigar, auxiliar, recuperar y volver a la normalidad, de la manera más eficiente, ante la presencia de un fenómeno perturbador. (U.M.P.C.)

3.6.3. Profesionalización a los elementos de bomberos

Gestionar y mantener los programas de capacitación y actualización a nivel local e internacional, para el buen desempeño de la función encomendada, así como la aplicación de la normatividad bajo estándares de seguridad para lograr la mejora continua, en coordinación con otras instancias de gobierno. (D.H.C.B.)

3.6.4. Programas de evaluación de daños

Coordinar acciones con las instituciones académicas, colegios y cámaras de comercio, entre otros, para integrar los Equipos de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades -EDAN- para la evaluación de daños por el impacto de un fenómeno perturbador a la comunidad. (U.M.P.C.)

3.6.5. Brigadistas voluntarios de protección civil

Vigilar que el sector público y privado integre sus brigadas de voluntarios en materia de protección civil y cumplan con capacitar y organizar a su personal, para que mitiguen el impacto ante la presencia de un fenómeno perturbador. (U.M.P.C.)

3.6.6. Niveles de seguridad civil

Evaluar y coordinar a través de simulacros de evacuación en casos de emergencia, capacitando a la población mediante la difusión de programas en materia de protección civil, para responder de manera inmediata ante la presencia de un fenómeno perturbador. (U.M.P.C.)

3.6.7. Mantener la seguridad civil y la prevención de incendios

Implementar sistemas contra incendios acordes al grado de riesgo en inmuebles habitacionales, de oficina, comerciales, industriales y del sector público dentro del municipio, mediante la aplicación de normas y estándares para la prevención de incendios. (D.H.C.B.)

3.6.8. Cumplimiento de la normatividad en seguridad civil

Fortalecer el programa de inspección y verificación que permita establecer diagnósticos por sector a fin de fomentar la obligatoriedad de las normas y estándares aplicables concientizando a los sectores público, privado y gubernamental del municipio. (U.M.P.C.; D.H.C.B.)

3.6.9. Atención de emergencias urbanas

Fortalecer la atención de emergencias mediante programas participativos y colaborativos con el sector público, privado y organismos de la sociedad civil, para actuar de manera organizada en caso de algún siniestro. (D.H.C.B.)

3.6.10.- Fortalecimiento al servicio público de bomberos

Gestionar el mejoramiento y dignificación de los espacios y contar con equipo adecuado al servicio de la Dirección de Bomberos para atender de forma oportuna en las emergencias en el municipio. (D.H.C.B.)

3.6.11.- Sistema hidráulico contra incendios

Vigilar que el sistema hidráulico contra incendios del municipio de Mexicali se mantenga en óptimas condiciones, así como gestionar el mantenimiento e instalación de nuevos hidrantes. (D.H.C.B.)

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

**COMPONENTE PMD. SEGURIDAD PÚBLICA
PPM. Tres. Seguridad Pública.**

MIR 03	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES DE GESTIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN (PMD 2017-2019)	CONTRIBUIR A UNA GESTIÓN ORDENADA, ENFOCADA EN LOS RESULTADOS QUE ASEGUREN EL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD	(NÚMERO DE ENCUESTADOS QUE DICEN ESTAR SATISFECHOS CON EL SERVICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA / TOTAL DE ENCUESTADOS)*100	SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL PMD 2017-2019	DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA CIUDAD Y LAS DELEGACIONES MUNICIPALES.
PRÓPOSITO (POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL)	CIUDADANOS CONFÍAN Y PARTICIPAN EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, ACUANDO EN UN MARCO DE ESTADO DE DERECHO PARA PRESERVAR EL ORDEN, LA TRANQUILIDAD Y LA ARMONÍA DE LA CONVIVENCIA ENTRE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO.	NÚMERO DE COLONIAS QUE PRESENTAN ALTO ÍNDICE DE DELINCUENCIA EN LAS QUE SE REALIZÓ PATRULLAJES PREVENTIVOS / NÚMERO DE COLONIAS QUE PRESENTAN ALTO ÍNDICE DE DELINCUENCIA)*100	EVALUACION DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL	DISPOSICIÓN DE LOS CIUDADANOS PARA PARTICIPAR Y CONTRIBUIR EN EL BIENESTAR SOCIAL.
COMPONENTES (PROYECTOS ESTRATÉGICOS: 3.1 y 3.2)	C1. ACTOS DELICTIVOS DE JÓVENES Y NIÑOS INHIBIDOS. C2. ATENDER DE MANERA INMEDIATA A LA POBLACION.	(NÚMERO DE INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL NIVEL MEDIO Y SUPERIOR EN EL MUNICIPIO EN LAS QUE SE APLICÓ EL PROGRAMA MOCHILA / TOTAL DE INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL NIVEL MEDIO Y SUPERIOR EN EL MUNICIPIO)*100 (NÚMERO DE ZONAS FOCALIZADAS CON COBERTURA DE POLICÍA DE PROXIMIDAD / NÚMERO DE ZONAS FOCALIZADAS QUE REQUIEREN COBERTURA DE POLICÍA DE PROXIMIDAD)	INFORME DE GESTIÓN ANUAL INFORME DE GESTIÓN ANUAL	LOS CIUDADANOS NO CREAN SITUACIONES QUE PROPICIEN LA COMISIÓN DE DELITOS.
ACTIVIDADES (METAS DEL PROYECTO ESTRATÉGICO)	C1A1. MINIMIZAR EL RIESGO EN OPERATIVOS Y SITUACIONES DE RIESGO. C2A1. OPERAR LA POLICIA DE PROXIMIDAD SOCIAL CON ELEMENTOS CON EL PERFIL ESPECÍFICO.	(NÚMERO DE OPERATIVOS EN LOS QUE SE PROPORCIONÓ APOYO TÁCTICO / NÚMERO DE OPERATIVOS REALIZADOS EN EL MUNICIPIO)*100 (NÚMERO DE ELEMENTOS DE LA DSPM CAPACITADOS EN EL TEMA POLICIA DE PROXIMIDAD / NÚMERO DE ELEMENTOS QUE INTEGRAN LA DSPM)*100	INFORMES TRIMESTRALES POA PROYECTOS ESTRATÉGICOS INFORMES TRIMESTRALES POA PROYECTOS ESTRATÉGICOS	LOS JÓVENES Y NIÑOS SE DESARROLLAN EN AMBIENTES TRANQUILOS Y AGRADABLES. LOS ELEMENTOS DE LA DSP TIENEN DISPOSICIÓN PARA SU FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN COMO SERVIDOR PÚBLICO



ESTADIO Bimbo Air
Estadio Bimbo Air
Estadio Bimbo Air
Estadio Bimbo Air

Becem Air
Becem Air
Becem Air
Becem Air

Liquis
TECATE
La Voz
LA CRÓNICA
Kendall
IRONSTAR
TECATE
LA CRÓNICA

100% Litros Completos
infinitem
OXO

Comex

ESTADIO Bimbo Air

Dagal
LUBRICANTES
SINTÉTICOS PARA
TRANSPORTES

pulsar media
soñar crear impulsar



GESTIÓN DE LA PLANEACIÓN DEL TERRITORIO Y MOVILIDAD URBANA



► **Componente.** *Comunidad segura y tranquilidad para tu familia.*

Política Pública Cuatro. **Gestión de la Planeación del Territorio y Movilidad Urbana**

Objetivo

Asegurar un sistema efectivo de planeación del territorio, en un marco de desarrollo sustentable que contribuya al ordenamiento urbano y ecológico para el bienestar de la población, a través de la actualización de la normatividad y su adecuada instrumentación.

Resultado a lograr

Territorio planificado y desarrollo urbano consolidado

Estrategia 4.1. Planeación urbana

Contar con los instrumentos adecuados de planeación a través de su actualización y elaboración que aseguren el crecimiento ordenado y el desarrollo urbano.

Líneas de Acción

4.1.1. Elaboración de estudios y proyectos para el desarrollo urbano

Impulsar la elaboración integral y coordinada de estudios y proyectos de los requerimientos de infraestructura y equipamiento para el desarrollo urbano del municipio. (D.A.U.; IMIP)

4.1.2. Revisión de estudios y proyectos de infraestructura urbana

Verificar el cumplimiento de la normatividad urbana específica de los estudios y proyectos realizados por el sector público y los particulares. (D.A.U.)

4.1.3. Planeación metropolitana

Realizar, actualizar y dar seguimiento a estudios y programas de desarrollo urbano de los centros de población y sectoriales, desde una visión de planeación metropolitana para las principales localidades urbanas del municipio, en coordinación con otros órdenes de gobierno. (IMIP; FIDUM)

4.1.4. Normatividad para la gestión metropolitana

Actualizar, elaborar y aplicar la normatividad urbana para la gestión de la zonificación de usos y destinos de suelo, imagen urbana y utilización de la vía pública de los centros de población y zona metropolitana para el mejoramiento social. (D.A.U.; IMIP)

4.1.5. Banco de estudios y proyectos para el desarrollo urbano

Actualizar y difundir de manera transparente el Banco de Estudios y Proyectos para el Desarrollo Urbano. (IMIP)

4.1.6. Coordinación interinstitucional de la infraestructura metropolitana

Fortalecer la participación municipal en la coordinación interinstitucional con los órdenes de gobierno estatal y federal, así como con las empresas prestadoras de servicios, en la planeación de nuevos requerimientos, la conservación y la expansión de la infraestructura metropolitana. (IMIP)

4.1.7. Atlas de riesgo

Actualizar, promover y difundir el atlas de riesgo con la finalidad de dar a conocer las áreas de riesgo del municipio de Mexicali. (U.M.P.C.)

Resultado a lograr

Movilidad urbana y rural mejorada

Estrategia 4.2. Movilidad urbana

Integrar la movilidad urbana, mediante el diseño y la promoción de sistemas viales y de transporte moderno, eficiente e inclusivo, para mejorar el desplazamiento de personas, bienes y servicios.

Líneas de Acción

4.2.1. Movilidad urbana sustentable

Planear e instrumentar sistemas de movilidad urbana eficiente y sustentable con el propósito de promover mayor cobertura, seguridad y comodidad. (D.A.U.; IMIP; SIMUTRA)

4.2.2. Sistema integral de vialidad y tránsito

Revisar y proponer el señalamiento y la estructura vial adecuada dentro de un sistema integral que mejore las condiciones de movilidad en el municipio, en coordinación con los otros órdenes de gobierno y la comunidad. (D.A.U.)

Resultado a lograr

Imagen urbana mejorada

Estrategia 4.3. Imagen urbana

Lograr una imagen urbana ordenada a través de los lineamientos necesarios para mejorar la calidad física de la ciudad.

Líneas de Acción

4.3.1. Estudios y proyectos para el mejoramiento de espacios públicos

Realizar estudios y proyectos para el equipamiento urbano, las edificaciones y los monumentos requeridos por el municipio. (D.A.U.)

Resultado a lograr**Redensificación y consolidación centros urbanos****Estrategia 4.4. Vivienda abandonada**

Reducir la cantidad de viviendas abandonadas elaborando los programas necesarios con la finalidad de atender los problemas sociales y económicos que provoca.

Líneas de Acción**4.4.1. Programa integral de recuperación de vivienda (P.E. 4.2)**

Diseñar e implementar un programa integral de recuperación de vivienda abandonada a través del otorgamiento de servicios que brinden a la población la facilidad de su desarrollo y lograr la re densificación. (D.A.U.; IMIP; FIDUM)

4.4.2. Rescate y ocupación de la vivienda abandonada (P.E. 4.2)

Apoyar y promover acciones para la ocupación de vivienda y fraccionamientos abandonados, que propicie una comunidad segura para los vecinos del sector, con espacios y servicios públicos de mejor calidad. (D.A.U.; IMIP; FIDUM)

Resultado a lograr**Catastro y normatividad urbana actualizada****Estrategia 4.5. Modernización y eficiencia catastral (P.E. 4.1)**

Asegurar que el padrón inmobiliario se encuentre actualizado y con mantenimiento continuo, para que refleje las características físicas y geométricas que los define en beneficio de los usuarios del servicio.

Líneas de Acción**4.5.1. Sistema de Información Geográfica Municipal (P.E. 4.1)**

Mantener y actualizar el Sistema de Información Geográfica Municipal, para el análisis y diagnóstico de variables e indicadores territoriales adecuados para la toma de decisiones de los usuarios. (IMIP; D.A.U.)

4.5.2. Padrón catastral (P.E. 4.1)

Impulsar el fortalecimiento y la modernización del padrón catastral, permitiendo el control, manejo y suministro de la información en coordinación con otras instancias de gobierno, para brindar un servicio más acorde a las necesidades de la población. (D.A.U.)

4.5.3. Modernización del catastro inmobiliario (P.E. 4.1)

Administrar y evaluar la eficiencia del Sistema de Gestión Catastral y de los procesos operativos, con la finalidad de lograr un catastro moderno y automatizado que coadyuve a la gestión territorial del municipio. (D.A.U.)

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

COMPONENTE PMD. PLANEACIÓN DEL TERRITORIO Y MOVILIDAD URBANA.
 PPM. Cuatro. Planeación del territorio y movilidad urbana.

MIR 04	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES DE GESTIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN (PMD 2017-2019)	CONTRIBUIR A UNA GESTIÓN ORDENADA, ENFOCADA EN LOS RESULTADOS QUE ASEGUREN EL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD	(NÚMERO DE ENCUESTADOS QUE DICEN ESTAR SATISFECHOS/ TOTAL DE ENCUESTADOS)*100	SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL PMD 2017-2019	DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA CIUDAD Y LAS DELEGACIONES MUNICIPALES.
PROPÓSITO (POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL)	LA POBLACIÓN CUENTA CON UN EFECTIVO SISTEMA DE PLANEACIÓN DEL TERRITORIO, EN UN MARCO DE DESARROLLO SUSTENTABLE QUE CONTRIBUYE AL ORDENAMIENTO URBANO Y ECOLÓGICO.	(TIEMPO DE RESPUESTA EN TRÁMITES Y SERVICIOS EN EL AÑO EVALUADO - TIEMPO DE RESPUESTA EN TRÁMITES Y SERVICIOS EN EL AÑO PREVIO AL EVALUADO) / TIEMPO DE RESPUESTA EN TRÁMITES Y SERVICIOS EN EL AÑO PREVIO AL EVALUADO)*100	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL	LOS USUARIOS TIENEN LA DISPOSICIÓN DE RESPONDER LAS ENCUESTAS DE RETROALIMENTACIÓN CON INFORMACIÓN FIDELIGNA.
COMPONENTES (PROYECTOS ESTRATÉGICOS: 4.1 y 4.2)	C1. CALIDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO.	(NÚMERO DE USUARIOS ENCUESTADOS QUE CONTESTARON SATISFACTORIA MENTE / NÚMERO DE USUARIOS ENCUESTADOS)*100	INFORME DE GESTIÓN ANUAL	
	C2. DETERIORO DE ZONAS URBANAS PERJUDICADAS POR EL ABANDONO REDUCIDO.	((NÚMERO DE ZONAS URBANAS DETERIORADAS POR EL ABANDONO EN EL AÑO EVALUADO - NÚMERO DE ZONAS URBANAS DETERIORADAS POR EL ABANDONO EN EL AÑO PREVIO AL EVALUADO) / NÚMERO DE ZONAS URBANAS DETERIORADAS POR EL ABANDONO EN EL AÑO PREVIO AL EVALUADO)*100	INFORME DE GESTIÓN ANUAL	LOS USUARIOS ADOPTAN LA CULTURA DE SUSTENTABILIDAD.
ACTIVIDADES (METAS DEL PROYECTO ESTRATÉGICO)	C2A1. ACTUALIZAR EL PADRON CATASTRAL.	(NÚMERO DE DOCUMENTOS CARTOGRAFICOS ACTUALIZADOS / NÚMERO DE DOCUMENTOS CARTOGRAFICOS PENDIENTES DE ACTUALIZAR)*100	INFORMES TRIMESTRALES POA-PROYECTOS ESTRATEGICOS	LOS USUARIOS PROPORCIONAN TODA LA INFORMACION REQUERIDA PARA SU EFECTIVA ATENCIÓN.
	C2A1. COMERCIALIZAR VIVIENDA, TERRENOS HABITACIONALES Y COMERCIALES.	(NÚMERO DE VIVIENDAS, TERRENOS COMERCIALIZADOS / NÚMERO DE VIVIENDAS, TERRENOS COMERCIALES Y HABITACIONALES ABANDONADAS)*100	INFORMES TRIMESTRALES POA-PROYECTOS ESTRATEGICOS	LOS CIUDADANOS QUE SON DUEÑOS DE UNA VIVIENDA O TERRENO EN EK QUE NO RECIDE, SE ESFUERZAN POR MANTENERLO EN OPTIMAS CONDICIONES.



GESTIÓN DEL DESARROLLO AMBIENTAL



Política Pública Cinco. Gestión del Desarrollo Ambiental

Objetivo

Asegurar la participación de los diferentes sectores de la sociedad y del gobierno en programas de preservación del medio ambiente para el bienestar en la ciudadanía, mediante el fomento de la educación ambiental y la planeación de acciones que permitan vivir en armonía con el entorno natural.

Resultado a lograr

Medio Ambiente Protegido

Estrategia 5.1. Medio ambiente y uso responsable de los recursos

Realizar acciones que promuevan la protección al ambiente y el cumplimiento del ordenamiento ecológico, para mejorar la calidad de vida. (D.P.A.)

Líneas de Acción

5.1.1. Normatividad para la gestión ambiental

Promover la actualización y aplicación de instrumentos para la regulación ambiental que impulsen las acciones de prevención, a través de sistemas de evaluación de impacto ambiental, que mejore los procesos en la formulación de las políticas ambientales. (D.P.A.)

5.1.2. Revisión de estudios y proyectos de infraestructura urbana

Verificar el cumplimiento de la normatividad ambiental específica de los estudios y proyectos realizados por el sector público y los particulares. (D.P.A.)

5.1.3. Transparencia y eficiencia de los servicios

Fortalecer la estructura administrativa para impulsar condiciones ambientales, basado en normas de calidad laboral y operativas, encaminadas a proteger el medio ambiente en beneficio de la población. (D.P.A.)

5.1.4. Certificación de espacios de recreación

Gestionar ante las instancias correspondientes la certificación o re certificación con la finalidad de ofertar un espacio seguro y de convivencia saludable a los visitantes. (P.V.G.; J2000; CDHI Centenario)

Resultado a lograr

Comunidad con cultura ambiental

Estrategia 5.2. Educación ambiental (P.E. 5.1)

Establecer vínculos con las diversas organizaciones públicas y privadas que promuevan la participación ciudadana, para crear una conciencia ambiental en beneficio de la comunidad.

Líneas de Acción

5.2.1. Educación y cultura ambiental (P.E. 5.1)

Promover la concientización de los ciudadanos con relación a la situación ambiental que se vive en el municipio, e impulsar la participación eficiente en los procesos de solución y prevención que mejoren la calidad de vida de la población.

5.2.2. Proyecto eco-escuela

Desarrollar un programa ambiental denominado Plantel Modelo con la finalidad de fomentar mecanismos diversos de cuidado del medio ambiente en temas específicos como son ahorro de energía, consumo de agua, creación de áreas verdes y el establecimiento de planes de manejo de residuos sólidos en el centro escolar. (D.P.A.)

Resultado a lograr

Reforestación consolidada en colonias

Estrategia 5.3. Forestación y reforestación

Fortalecer mediante la elaboración de planes y programas, acciones que incrementen y mantengan los espacios verdes en el municipio, para la convivencia y mitigación de la problemática ambiental en beneficio de la comunidad.

Líneas de Acción

5.3.1. Fortalecer las acciones de planeación e integración de las áreas verdes

Impulsar y promover la creación, conservación y rehabilitación de las áreas verdes y recreativas del municipio para el mejoramiento del medio ambiente. (D.P.A.; D.S.P; CDHI-Centenario; J2000; ByZ)

5.3.2. Red Mexicali Verde (P.E. 5.1)

Impulsar el programa con acciones de forestación y reforestación con la participación de los diferentes sectores de la sociedad para promover la habilitación y mantenimiento de los espacios públicos en beneficio de la comunidad. (D.P.A-D.S.P-J2000)

Resultado a lograr

Comunidad consiente del cuidado del medio ambiente

Estrategia 5.4. Difusión de acciones de cuidado del medio ambiente

Promover y difundir información oportuna y confiable entre la comunidad sobre los programas ambientales de prevención, cuidado y respeto al entorno, en beneficio de los habitantes de Mexicali.

Líneas de Acción

5.4.1. Difusión ambiental municipal

Desarrollar e implementar una campaña de difusión denominada Hashtag Mexicali Piensa Verde, cuya finalidad es dar a conocer los programas de protección al ambiente para lograr uniformar el mensaje ambiental en beneficio de la ciudadanía. (D.P.A.)

5.4.2. Prevención de la contaminación ambiental

Generar información oportuna y confiable sobre el ambiente, los impactos que sobre él tienen las actividades económicas, para generar los planes y programas de prevención que apoyen a mitigar estos impactos y mejorar la calidad de vida de la población. (D.P.A.)

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

COMPONENTE PMD. DESARROLLO AMBIENTAL PPM. Cinco. Gestión del Desarrollo Ambiental

MIR 05	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES DE GESTIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN (PMD 2017-2019)	CONTRIBUIR A UNA GESTIÓN ORDENADA, ENFOCADA EN LOS RESULTADOS QUE ASEGUREN EL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD	(NÚMERO DE ENCUESTADOS QUE DICEN ESTAR SATISFECHOS/ TOTAL DE ENCUESTADOS)*100	SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL PMD 2017-2019	DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA CIUDAD Y LAS DELEGACIONES MUNICIPALES.
PRÓPOSITO (POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL)	CIUDADANOS ADOPTAN LA CULTURA DEL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE Y LA CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA.	(NÚMERO DE HABITANTES QUE PARTICIPAN EN ACTIVIDADES DE FORESTACIÓN / NÚMERO DE HABITANTES DEL MUNICIPIO)*100	EVALUACION DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL	DISPOSICIÓN DE LOS USUARIOS PARA REALIZAR LAS ENCUESTAS CON INFORMACION FIDEDIGNA.
COMPONENTES (PROYECTO ESTRATÉGICO 5.1)	C1. MEXICALI VERDE Y LIMPIO.	(FORESTACIÓN DE ESPACIOS COMUNITARIOS ABANDONADOS + ADOPCION DE ESPACIOS ABANDONADOS / NÚMERO DE ESPACIOS ABANDONADOS)*100	INFORME DE GESTIÓN ANUAL	LOS DIFERENTES SECTORES DE LA SOCIEDAD Y DEL GOBIERNO PARTICIPAN ACTIVAMENTE EN LOS PROGRAMAS PARA FOMENTAR LA EDUCACIÓN AMBIENTAL.
ACTIVIDADES (METAS DEL PROYECTO ESTRATÉGICO)	C1A1. PROMOVER Y DIFUNDIR UNA CULTURA AMBIENTAL. C1A2. MANTENER LA COBERTURA EN LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES.	(NÚMERO DE HABITANTES A LOS QUE SE ENTREGÓ UN ÁRBOL / NÚMERO DE HABITANTES DEL MUNICIPIO)*100 (ÁREAS VERDES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO CONSERVADAS / TOTAL DE ÁREAS VERDES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO)*100	INFORMES TRIMESTRALES POA-PROYECTOS ESTRATÉGICOS INFORMES TRIMESTRALES POA-PROYECTOS ESTRATÉGICOS	LOS CIUDADANOS ADOPTAN LA CULTURA DE CUIDADO AL MEDIO AMBIENTE. LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS SON LAS ADECUADAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS ÁREAS VERDES



GESTIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO



► **Componente.**

*Condiciones idóneas para actividades productivas
De las familias en ciudad, el valle y el puerto*

Política Pública Seis. Gestión del Desarrollo Económico

Objetivo

Contribuir al bienestar económico de los habitantes del municipio de Mexicali, a través de la promoción de la inversión y el empleo.

Resultado a lograr

Municipio Competitivo para la inversión

Estrategia 6.1. Competitividad

Mejorar la competitividad del Municipio reduciendo los inhibidores a la inversión y a los visitantes, para que las actividades productivas mejoren sus niveles de desarrollo.

Líneas de Acción

6.1.1. Mejora regulatoria y simplificación para la inversión (P.E.6.1.)

Impulsar la innovación gubernamental, el uso de la tecnología, la mejora regulatoria y la reingeniería de procesos para que la prestación de los trámites y servicios se realice a través del internet. (C.F.D.E; C.D.D;O.M.;S.A)

6.1.2. Atractividad

Gestionar la mejora de las condiciones de la logística en los flujos de mercancías y visitantes, la movilidad urbana y la infraestructura pública en la ciudad para mejorar la productividad de las empresas, así como los productos y destinos turísticos. (C.F.D.E; C.D.I; COTUCO; SIMUTRA; OTROS)

6.1.3. Reducción de inhibidores

Atender la problemática de corto plazo provocada por el crecimiento de la economía informal, la inseguridad, el deterioro del equipamiento urbano, así como de políticas de precios y del comercio exterior que inhiben la inversión y el turismo. (C.F.D.E; C.D.D)

Resultado a lograr**Mexicali posicionado como destino turístico****Estrategia 6.2. Inversión y turismo**

Atraer, retener y hacer crecer la inversión y el turismo promoviendo las vocaciones productivas, con la finalidad de fortalecer nuestra economía.

Líneas de Acción**6.2.1. Promoción de inversión**

Promover la ciudad de Mexicali, El Valle y San Felipe ante inversionistas potenciales en los mercados afines a nuestros sectores estratégicos para atraer nuevas inversiones. (C.F.D.E; C.D.I)

6.2.2. Promoción turística

Promover la ciudad de Mexicali, El Valle y San Felipe ante visitantes potenciales en los mercados potenciales afines a nuestros destinos y oferta turística para incrementar la afluencia turística. (C.F.D.E; COTUCO)

6.2.3. Retención de la inversión

Realizar visitas de retención a las empresas de todos los sectores instaladas en la ciudad de Mexicali, El Valle y San Felipe directamente en sus operaciones y en sus corporativos para atender sus problemáticas e invitarlos a seguir invirtiendo. (C.F.D.E; CDI)

6.2.4. Reposicionamiento de Mexicali

Impulsar una estrategia unificada para relanzar la imagen de la ciudad de Mexicali, El Valle y San Felipe en dos mercados, el interno con el propósito de valorar la importancia de la inversión, el empleo formal y el trato al turista como eje de desarrollo y bienestar y el externo con el propósito de resaltar las oportunidades de inversión y oferta turística. (C.F.D.E; CDI; COTUCO)

Resultado a lograr**Innovación económica para MPYMES****Estrategia 6.3. Micro, Pequeñas y Medianas Empresas -MPYMES-, innovación y emprendimiento**

Impulsar el ecosistema emprendedor a través de un modelo de innovación sustentable que genere conocimiento, condiciones favorables para las MPYMES y el emprendimiento de nuevos productos y servicios.

Líneas de Acción**6.3.1. Ecosistema de innovación y emprendimiento (P.M. 6.1.)**

Integrar y vincular todos los actores de la innovación y el emprendimiento con la finalidad de integrar una comunidad bajo los mismos objetivos. (C.F.D.E.)

6.3.2. Vinculación productiva y de formación

Impulsar la vinculación con los sectores locales de innovación y emprendimiento, así como fortalecer los modelos de formación de capital humano para impulsar el desarrollo de la cadena productiva. (C.F.D.E; CDI; COTUCO)

6.3.3. Apoyo a las MPYMES

Apoyar a las MPYMES, a través de los diferentes programas disponibles para el desarrollo empresarial de todos los sectores productivos articulados en nuestra economía. (C.F.D.E; CDI; COTUCO)

Resultado a lograr

Gestión financiera de impacto local

Estrategia 6.4. Financiamiento para el desarrollo económico

Fortalecer el acceso a fuentes de financiamiento públicos y privados a través de mecanismos financieros propios y gestión de proyectos para el desarrollo de sectores estratégicos.

Líneas de Acción

6.4.1. Mecanismos e instrumentos para el financiamiento

Crear los instrumentos y mecanismos financieros propios que nos permitan acceder a fuentes de fondeo complementarios para impulsar proyectos que detonen el desarrollo económico. (C.F.D.E.)

6.4.2. Promover y gestionar financiamiento para el desarrollo

Gestionar recursos ante diferentes fondos de recursos públicos y privados disponibles para impulsar proyectos y programas sectoriales productivos que detonen el desarrollo económico. (C.F.D.E; CDI; COTUCO)

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

COMPONENTE PMD. DESARROLLO ECONÓMICO

PPM. Seis. Gestión del Desarrollo Económico.

MIR 06	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES DE GESTIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN (PMD 2017-2019)	CONTRIBUIR A UNA GESTIÓN ORDENADA, ENFOCADA EN LOS RESULTADOS QUE ASEGUREN EL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD	(NÚMERO DE ENCUESTADOS QUE DICEN ESTAR SATISFECHOS / TOTAL DE ENCUESTADOS)*100	SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL PMD 2017-2019	DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA CIUDAD Y LAS DELEGACIONES MUNICIPALES.
PRÓPOSITO (POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL)	HABITANTES DEL MUNICIPIO DE MEXICALI DISFRUTAN DE BIENESTAR ECONÓMICO.	(NÚMERO DE HABITANTES QUE CUENTAN CON EMPLEO / NÚMERO TOTAL DE HABITANTES)*100	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL	LOS CIUDADANOS TIENEN LA DISPOSICIÓN DE TRABAJAR CONJUNTAMENTE CON EL MUNICIPIO BUSCANDO SU BIENESTA.
COMPONENTES (PROYECTOS ESTRATÉGICOS: 2.1, 2.2, 2.3, 2.4 y 2.5)	C1. GOBIERNO DIGITAL Y EFICIENTE.	(TIEMPO DE RESPUESTA DE TRÁMITES EN EL AÑO EVALUADO-TIEMPO DE RESPUESTA DE TRÁMITES EN EL AÑO PREVIO AL EVALUADO)/ TIEMPO DE RESPUESTA DEL AÑO PREVIO AL EVALUADO)*100	INFORME DE GESTIÓN ANUAL	LOS CIUDADANOS ADOPTAN EL CAMBIO A LA TECNOLOGÍA.
	C2. ACTORES DE LA INNOVACIÓN Y EL EMPRENDIMIENTO BAJO LOS MISMOS OBJETIVOS.	(MAYOR NÚMERO DE SONDEOS DIRIGIDOS A UN MISMO OBJETIVO / NÚMERO DE SONDEOS REALIZADOS A LOS PRINCIPALES AGENTES ECONÓMICOS)*100	INFRME DE GESTIÓN ANUAL	LOS TURISTAS E INVERSIONISTAS VEN A COMPETITIVIDAD Y SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO.
	C1A1. FUNCIONAMIENTO DE LA ESTRUCTURA MUNICIPAL EFICIENTE.	(NÚMERO DE TRÁMITES CON MAYOR IMPACTO CIUDADANO A LOS QUE SUPRIMIERON PROCESOS / NÚMERO DE TRÁMITES CON MAYOR IMPACTO CIUDADANO EXISTENTES).	INFORMES TRIMESTRALES POA-PROYECTOS ESTRATÉGICOS	LOS SERVIDORES PÚBLICOS SON SENSIBLES AL CAMBIO.
	C1A2. IMPULSAR LA INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL CON EL USO DE LA TECNOLOGIA	(NÚMERO DE TRÁMITES Y SERVICIOS EMPRESARIALES QUE SE PUEDEN REALIZAR POR INTERNET/NÚMERO DE TRÁMITES Y SERVICIOS EMPRESARIALES EXISTENTES)*100	INFORMES TRIMESTRALES POA-PROYECTOS ESTRATÉGICOS	LOS USUARIOS SON SENSIBLES AL CAMBIO.
ACTIVIDADES (METAS DEL PROYECTO ESTRATÉGICO)	C2A1. DESARROLLAR AGENDA DE INNOVACIÓN PARA MEXICALI.	(NÚMERO DE ACTORES DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO INCORPORADOS A LA AGENDA DE INNOVACIÓN DE MEXICALI / NÚMERO DE ACTORES DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO EN EL MUNICIPIO)*100	INFORMES TRIMESTRALES POA-PROYECTOS ESTRATÉGICOS	LA VISIÓN DE LOS ACTORES DE LA INNOVACIÓN Y EL EMPRENDIMIENTO ES COMPARTIDA.



TRANSPARENCIA Y SISTEMA ANTICORRUPCIÓN



- **Componente.**
Gobierno simplificado, transparente y participativo con tu familia

Política Pública Siete. Transparencia y Sistema Anticorrupción

Objetivo

Garantizar la transparencia en la gestión pública municipal logrando la rendición de cuentas y la difusión de la información en beneficio de la sociedad, a través de la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción de los servidores públicos, así como la fiscalización y control de los recursos públicos.

Resultado a lograr

Transparencia de la gestión municipal fortalecida

Estrategia 7.1. Cultura de la transparencia

Fortalecer los mecanismos que coadyuven a la difusión y acceso a la transparencia, información pública municipal y rendición de cuentas, para la recuperación de la confianza ciudadana.

Líneas de Acción

7.1.1. Cultura de la transparencia y acceso a la información pública municipal

Promover una cultura de la transparencia y de acceso a la información pública ante la sociedad y los servidores públicos para garantizar en todo momento certidumbre y protección a sus derechos y obligaciones, respectivamente. (U.M.A.I.)

7.1.2. Cultura de la transparencia en niños y jóvenes

Promover la cultura de la transparencia entre los niños y jóvenes para generar conciencia sobre su valor e importancia. (U.M.A.I.)

7.1.3. Actualización del marco normativo

Formular e impulsar la actualización del marco normativo que permita fortalecer la transparencia privilegiando la rendición de cuentas. (S.M.)

7.1.4. Contraloría social

Promover la participación ciudadana para la fiscalización de obras y servicios municipales. (S.M.)

Resultado a lograr**Rendición de cuentas ordenada****Estrategia 7.2. Fiscalización**

Fortalecer la fiscalización preventiva para mejorar el desempeño de los servidores públicos y la rendición de cuentas públicas.

Líneas de Acción**7.2.1. Fiscalización**

Fortalecer la vinculación con las diversas instancias para la atención y seguimiento eficiente de las disposiciones en la materia. (S.M.)

7.2.2. Control interno

Practicar con carácter preventivo revisiones, evaluaciones e inspecciones que permitan fortalecer el control interno de las dependencias y entidades. (S.M.)

7.2.3. Auditoría de recursos públicos

Auditar el adecuado ejercicio de los recursos públicos de las dependencias y entidades para contribuir a la aprobación de sus respectivas cuentas públicas. (S.M.)

Resultado a lograr**Mejora regulatoria y combate a la corrupción****Estrategia 7.3. Sistema anticorrupción municipal**

Instrumentar acciones vinculadas a los sistemas anticorrupción con participación ciudadana, para fomentar mejores prácticas de gobierno.

Líneas de Acción**7.3.1. Cultura de la denuncia**

Fomentar la cultura de la denuncia entre la población ante actos deshonestos o irregularidades administrativas de servidores públicos, con la finalidad de mejorar la probidad y la calidad en la prestación de los servicios. (S.M.)

7.3.2. Cultura de la integridad

Promover, fomentar y difundir la cultura de la integridad en el servicio público con el propósito de fortalecer la vocación de servicio. (S.M.)

7.3.3. Recuperación de la confianza ciudadana

Promover ante la población las acciones realizadas en materia de ética y combate a la corrupción para recuperar la confianza de la sociedad en las autoridades e instituciones municipales. (S.M.)

7.3.4. Eficiencia administrativa

Eficientar las investigaciones y procedimientos administrativos de responsabilidades con la finalidad de brindar calidad y celeridad a los mismos. (S.M.)

7.3.5. Sistema Anticorrupción

Coadyuvar con el sistema nacional y estatal anticorrupción con el propósito de contribuir desde la competencia municipal al combate de la corrupción. (S.M.)





GESTIÓN DE GOBIERNO PARA RESULTADOS



Política Pública Ocho. Gestión de Gobierno para Resultados

Objetivo

Asegurar que la administración municipal sea eficaz y eficiente, con la finalidad de que los servicios que se brindan a los mexicalenses sean pertinentes, de calidad y con calidez, privilegiando la participación ciudadana en la planeación, seguimiento y evaluación de resultados.

Resultado a lograr

Gobierno abierto y atento

Estrategia 8.1. Atención al público con calidad y calidez

Ofrecer un servicio amable, eficaz y eficiente, a la ciudadanía mediante instrumentos y herramientas modernas, que nos presente como una administración vanguardista.

Líneas de Acción

8.1.1. Calidad en los servicios

Integrar mejores prácticas y herramientas administrativas con referencias de estándares y diseños nacionales competitivos, así como fortalecer la infraestructura y equipamiento para elevar la calidad y la calidez de los servicios, con servidores públicos responsables y comprometidos con la comunidad. (O.M.)

8.1.2. Certificación de la gestión de gobierno

Mantener y fortalecer las certificaciones de los principales procesos internos y servicios de atención al ciudadano, y aplicar de manera eficiente el nuevo modelo de administración de calidad que garantice mayor satisfacción del servicio en la gestión municipal. (O.M.)

8.1.3. Atención ciudadana

Gestionar y dar respuesta efectiva a las solicitudes de los ciudadanos, mediante la atención, canalización y vinculación con las dependencias y entidades paramunicipales, así como con instituciones de otros órdenes de gobierno y de la sociedad civil organizada, para garantizar el cumplimiento de los compromisos contraídos. (C.A.C.)

8.1.4. Modernización del registro civil

Impulsar la modernización integral del Registro Civil mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación (TICS), para sistematizar y hacer más eficiente la operación de los servicios a la sociedad. (O.M.; S.A.)

8.1.5. Gobierno digital

Promover la actualización y modernización de los diferentes procesos, trámites y servicios gubernamentales e impulsar la aplicación de las TICS, para contribuir en la calidad de la prestación de los servicios públicos a los ciudadanos. (O.M.)

8.1.6. Comunicación social

Definir las políticas, estrategias y campañas de comunicación social, para la difusión de servicios, programas, acciones y obras de beneficio social, que impacten en el desarrollo del municipio. (D.C.S.R.P)

8.1.7. Imagen institucional

Establecer mecanismos institucionales que posicionen la imagen del Ayuntamiento a través de estrategias que acerquen al Gobierno Municipal a la ciudadanía. (D.C.S.R.P)

8.1.8. Iniciativas de desarrollo fronterizo

Promover la construcción de una agenda de políticas públicas con carácter binacional, enfocada a promover una participación más activa y estratégica de las instancias municipales en el orden internacional. (D.C.S.R.P)

8.1.9. Capacitación normativa

Difundir y capacitar permanentemente a los servidores públicos sobre el cumplimiento de las normas y procedimientos administrativos, para prevenir conductas o faltas al marco normativo de la administración municipal. (O.M.)

Resultado a lograr

Mejora regulatoria en normas municipales

Estrategia 8.2. Reglamentación y normatividad municipal

Actualizar, depurar y homogenizar la reglamentación municipal, con la finalidad de que ésta responda a las necesidades actuales del municipio.

Líneas de Acción

8.2.1. Reforma integral de la reglamentación municipal

Elaborar y/o actualizar la reglamentación y normatividad que rige la administración pública municipal, de acuerdo a la realidad y a las necesidades actuales del municipio. (S.A.;S.M.)

8.2.2. Actualización del marco normativo que rige a las entidades paramunicipales

Reformar los acuerdos de creación y los reglamentos de las entidades paramunicipales para actualizar sus contenidos y establecer principios jurídicos uniformes para su funcionamiento. (S.A.; S.M.)

Resultado a lograr

Gobierno simplificado y redimensionado

Estrategia 8.3. Redimensionamiento de la administración municipal

Desarrollar una administración municipal que nos permita fortalecer la estructura orgánica con el propósito de funcionar como una organización dinámica y competente..

Líneas de Acción

8.3.1. Redimensionamiento de la administración municipal (P.E. 8.3)

Analizar la estructura y el desarrollo organizacional de las unidades administrativas con el propósito de mejorar los servicios y la competitividad, que permitan tener capacidad de respuesta en la gestión pública. (C.D.D.; O.M.)

8.3.2. Desconcentración de servicios

Promover la desconcentración de los servicios municipales para acercarlos a las comunidades y de esta manera ofrecer una atención que facilite los tramites ciudadanos. (C.D.D.; DERYD)

Resultado a lograr

Eficiente desempeño de la gestión municipal

Estrategia 8.4. Gestión para resultados

Facilitar una dirección efectiva e integrada en todo el gobierno y la administración pública municipal, impulsando su adecuada instrumentación para asegurar la consecución de sus objetivos y fomentar la mejora continua.

Líneas de Acción

8.4.1. Desempeño de servidores públicos orientado a resultados (P.E. 8.2)

Impulsar la capacitación y evaluación de los servidores públicos alineados al desempeño de sus funciones, así como fomentar la correcta instrumentación de los procesos y la observancia de la normatividad. (O.M.)

8.4.2. Presupuesto basado en resultados (P.E. 8.2)

Coordinar la aplicación, seguimiento y evaluación del presupuesto basado en resultados, de acuerdo a los indicadores definidos para la atención de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2017-2019. (T.M.)

Resultado a lograr

Gestión financiera incrementada

Estrategia 8.5. Ingresos municipales

Procurar la captación de ingresos, realizando las gestiones pertinentes que nos permitan satisfacer los servicios básicos que demanda la ciudadanía.

Líneas de Acción

8.5.1. Ingresos municipales

Incrementar los ingresos de la administración pública municipal mediante el establecimiento de estrategias de recaudación que nos lleven a un eficiente cobro de los impuestos, productos, derechos, aprovechamientos y cualquier otra contribución. (T.M.)

8.5.2. Gestión financiera de recursos adicionales

Gestionar recursos adicionales al presupuesto municipal con instancias gubernamentales, públicas y privadas, financieras y de organismos internacionales, con el fin de lograr mayor infraestructura y servicios para el municipio. (T.M.)

Resultado a lograr

Eficiencia presupuestal

Estrategia

8.6. Saneamiento de las finanzas

Fortalecer los ingresos públicos y contener el ritmo de crecimiento del gasto operativo, con el fin de favorecer el saneamiento de las finanzas.

Líneas de Acción

8.6.1. Calificación financiera

Establecer condiciones orientadas a obtener una calificación a las finanzas públicas municipales, que nos permitan mejorar las condiciones de nuevos financiamientos, así como de los ya existentes. (T.M.)

8.6.2. Sistema de armonización contable

Consolidar la armonización contable del municipio en sus dependencias y entidades paramunicipales, para atender la normatividad vigente y fortalecer los controles internos. (T.M.)

8.6.3. Administración de los recursos públicos (P.E. 8.1)

Diseñar e instrumentar programas y acciones que optimicen el ejercicio de los recursos públicos, que contribuyan a la disciplina financiera y mejorar las finanzas públicas. (T.M.; ADMINISTRATIVOS)

8.6.4. Cuentas públicas

Llevar a cabo la debida integración y presentación de la cuenta pública trimestral y anual ante el Congreso del Estado, así como dar la debida atención a los procesos de fiscalización de la misma, tendientes a obtener su aprobación y la disminución de las observaciones. (T.M.; ADMINISTRATIVOS DE ENTIDADES PARAMUNICIPALES)

Resultado a lograr

Participación ciudadana renovada en la gestión para resultados

Estrategia 8.7. Modelo de gestión participativa

Fortalecer el proceso de planeación municipal, rediseñando el proceso con la finalidad de integrar las perspectivas de gestión para resultados y metodología de marco lógico, que impulsen el seguimiento del desarrollo municipal con participación ciudadana. (COPLADEMM)

Líneas de Acción

8.7.1. Participación ciudadana en la gestión del PMD

Promover espacios de participación proactiva en los que converjan la ciudadanía y las instituciones gubernamentales municipales en el proceso de elaboración, seguimiento, actualización y evaluación de políticas públicas y el plan de desarrollo que contribuyan en la adecuada toma de decisiones. (COPLADEMM)

8.7.2. Sistema para la Gestión de Resultados y el Seguimiento al PMD

Instaurar un modelo de evaluación oportuna, a través del seguimiento a los indicadores de gestión, desempeño e impacto, la inversión en obras y acciones derivados de los programas y proyectos comprometidos en el Plan Municipal de Desarrollo. (COPLADEMM; TESORERÍA)

8.7.3. Competencias para impulsar la gestión para Resultados

Fortalecer las capacidades técnicas de información y diagnóstico sobre el entorno del desarrollo municipal, mediante la generación de análisis estadístico de las condiciones y potencialidades del territorio, de la comunidad y de la gestión gubernamental del municipio. (COPLADEMM)

Resultado a lograr

Mejora regulatoria y jurídica municipal

Estrategia 8.8. Orden y seguridad jurídica

Desarrollar estrategias y programas para asegurar que los actos de la autoridad municipal sean apegados a las normas jurídicas, así como para realizar la defensa jurídica con oportunidad.

Líneas de Acción

8.8.1. Legalidad de los actos del gobierno Municipal y defensa de sus intereses

Asesorar jurídicamente a las autoridades municipales vigilando el cumplimiento de la Ley, y establecer estrategias para mejorar la defensa jurídica de los intereses del Gobierno Municipal. (S.A.; S.M.)

8.8.2. Estricta aplicación de la reglamentación municipal

Fortalecer los programas de vigilancia en el cumplimiento de la reglamentación municipal, encaminados a la preservación del orden público, limpieza, comercio ambulante, control de la venta y consumo de bebidas alcohólicas, así como la convivencia armónica entre los habitantes. (S.A.; S.M.)

8.8.3. Defensa jurídica

Implementar estrategias para eficientar la atención y seguimiento oportuno de los litigios en los que el Ayuntamiento sea parte, salvaguardando los intereses del Gobierno Municipal y velando por la legalidad de los actos. (S.A.; S.M.)

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

COMPONENTE PMD. GESTIÓN GUBERNAMENTAL PPM. Ocho. Gestión Municipal Renovada.

MIR 08	RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES DE GESTIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN (PMD 2017-2019)	CONTRIBUIR A UNA GESTIÓN ORDENADA, ENFOCADA EN LOS RESULTADOS QUE ASEGUREN EL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD	(NÚMERO DE ENCUESTADOS QUE DICEN ESTAR SATISFECHOS / TOTAL DE ENCUESTADOS)*100	SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL PMD 2017-2019	DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA CIUDAD Y LAS DELEGACIONES MUNICIPALES.
PROPÓSITO (POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL)	LOS MEXICALENSES CUENTAN CON UNA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EFICAZ Y EFICIENTE, DE CALIDAD Y CON CALIDEZ, QUE PRIVILEGIA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS.	(NÚMERO DE ENCUESTAS DE PERCEPCIÓN CON RESULTADO FAVORABLE / NÚMERO DE ENCUESTAS REALIZADAS)*100	EVALUACION DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL	LOS CIUDADANOS TIENEN DISPOSICIÓN DE PARTICIPAR EN LAS ENCUESTAS DE EVALUACIÓN DEL SERVICIO Y PROPORCIONAN INFORMACIÓN FIDELIGNA.
COMPONENTES (PROYECTOS ESTRATÉGICOS: 8.1, 8.2 y 8.3)	C1. RECURSOS DIRIGIDOS DE FORMA CORRECTA A PROGRAMAS DE IMPACTO SOCIAL.	(MONTO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A PROGRAMAS DE IMPACTO SOCIAL / MONTO DE LOS RECURSOS DESTINADOS A PROGRAMAS DE IMPACTO SOCIAL)*100	INFORME DE GESTIÓN ANUAL	EXISTE TRANSPARENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS.
	C2. RECURSO ASIGNADO EVALUADO.	(NÚMERO DE RESULTADOS DEL PMD2017-2019 LOGRADOS / NÚMERO DE RESULTADOS PROGRAMADOS A LOGRAR EN EL PMD2017-2019)*100	INFORME DE GESTIÓN ANUAL	
	C3. FUNCIONAMIENTO DE LA ESTRUCTURA MUNICIPAL EFICIENTE.	DEPENDENCIAS REVISADAS Y VALIDADAS + ENTIDADES MUNICIPALES REVISADAS Y VALIDADAS / DEPENDENCIAS EXISTENTES + ENTIDADES PARAMUNICIPALES EXISTENTES.	INFORME DE GESTIÓN ANUAL	LOS SERVIDORES PÚBLICOS SON SENSIBLES AL CAMBIO.
ACTIVIDADES (METAS DEL PROYECTO ESTRATÉGICO)	C1A1. ACTUALIZAR MARCO NORMATIVO ATENDIDO POLÍTICAS DE AUSTERIDAD.	(NÚMERO DE NORMAS ACTUALIZADAS Y/O MODIFICADAS / NÚMERO DE NORMAS QUE REQUIEREN ACTUALIZARSE Y/O MODIFICARSE)*100	INFORMES TRIMESTRALES POA PROYECTOS ESTRATÉGICOS	EL CABILDO APRUEBAN LAS PROPUESAS REALIZADAS PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL MARCO NORMATIVO EN MATERIA DE AUSTERIDAD.
	C2A1. DAR SEGUIMIENTO AL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.	(COSTO TOTAL DE PROGRAMAS SOCIALES QUE SE REALIZARON CON RECURSOS PÚBLICOS / MONTO DE RECURSOS PÚBLICO DESTINADO A PROGRAMAS SOCIALES)*100	INFORMES TRIMESTRALES POA PROYECTOS ESTRATÉGICOS	JUSTIFICACIÓN FUNDAMENTADA DE LOS RECURSOS POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES.
	C3A1. REDIMENSIONAR AL ESTRUCTURA MUNICIPAL.	((COSTOS DE OPERACIÓN EN EL AÑO EVALUADO - COSTOS DE OPERACIÓN EN EL AÑO PREVIO AL EVALUADO) / COSTO DE OPERACIÓN EN EL AÑO PREVIO AL EVALUADO)*100	INFORMES TRIMESTRALES POA PROYECTOS ESTRATÉGICOS	EL CABILDO AUTORIZA REDIMENSIONAR LA ESTRUCTURA MUNICIPAL.





SISTEMA PARA LA GESTIÓN DE RESULTADOS Y SEGUIMIENTO AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



Sistema para la Gestión de Resultados y el Seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo

El Sistema para la Gestión de Resultados y el Seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo, tiene como objetivo ser una herramienta de medición de la gestión y el desempeño del Gobierno Municipal, con el propósito de mantener una evaluación constante y permanente de las acciones comprometidas en el PMD 2017-2019.

Este sistema será de utilidad para la toma de decisiones, de política pública basados en la información sustentada en indicadores, que permitirán el cumplimiento oportuno de los programas y proyectos estratégicos. Se compone de diferentes instrumentos para la gestión y el seguimiento:

- ▶ IGS01. Matriz (Programas y Proyectos e Indicadores de impacto)
- ▶ IGS02. Proyectos Estratégicos (Metas y Acciones estratégicas)
- ▶ IGS03. Indicadores de Desempeño (Gestión municipal)

Objetivos del Sistema de Gestión de Resultados y Seguimiento al PMD:

- Ser una herramienta integral de medición de resultados (desempeño y gestión).
- Conocer el estado que guarda la gestión municipal en tiempo real.
- Evaluar los resultados del avance en el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo con respecto a las metas y objetivos trazados.
- Ser una herramienta que promueva la transparencia y la confianza en la ciudadanía.
- Evaluar objetivamente los resultados de las acciones emprendidas por la gestión municipal.
- Medir la eficiencia en el presupuesto asignado a las diferentes áreas de la gestión municipal.
- Brindar a los funcionarios públicos información de apoyo a la toma de decisiones.
- Apoyar a la elaboración del Informe de gobierno.

IGS01. Se ha estructurado un primer instrumento para la gestión y el seguimiento de los proyectos y programas sustantivos derivados del Plan Municipal de Desarrollo. Para este ejercicio, se desarrolló una herramienta surgida de la aplicación del enfoque de la gestión para resultados, de forma tal que se transformó en una Matriz para la Gestión de Resultados y el Seguimiento al PMD.

Dicho instrumento de gestión, contiene los programas y proyectos, sus propósitos y sus resultados, así como el impacto que estos logran en el territorio, en la comunidad y en la estructura gubernamental, este será medido a través de los indicadores de impacto, diseñados para su seguimiento y medición. (se anexa Matriz)

IGS02. Para la instrumentación del Plan Municipal de Desarrollo se propusieron un número de proyectos mediante los cuales se alcanzarán resultados específicos que por su magnitud y temática de atención, tendrán un impacto sustantivo en el desarrollo municipal. Dichos proyectos requieren de una planeación en términos de metas y resultados, y además de una proyección de inversión en recursos, necesaria para lograr los objetivos propuestos.

Se elaboró una ficha descriptiva por Proyecto Estratégico y se correlacionó con la política pública que corresponda, los resultados a lograr y las líneas de acción que serán atendidas mediante los mismos.

IGS03. Los Indicadores de Desempeño, se propusieron para dar seguimiento y cumplimiento a las diferentes temáticas que componen al desarrollo municipal, los índices o mediciones que proponen se han homologado a un número mayor de municipios que ya utilizan dicha herramienta, y por tal motivo, se pueden comparar niveles de avance entre una localidad y otra, debido a la utilización de indicadores comunes.

Estos indicadores, están relacionados con Programa Federal de “Agenda para el Desarrollo Municipal” del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), y se propone medir los indicadores aquí incluidos, para efectos de contar con información que podrá utilizarse en comparación con otros Municipios de país, participantes en este programa.

La medición de los indicadores de desempeño propuestos, se realizará mediante el uso de la simbología tipo semáforo que, a través de los colores: verde, amarillo y rojo, muestra de manera inmediata la situación que guarda el Municipio con respecto a los principales proyectos y programas.

IGSO1.- MATRIZ DE GESTIÓN DE RESULTADOS Y SEGUIMIENTO AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2017-2019

**FIN DEL PMD 2017-2019
SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA
COMPONENTES**

POLÍTICAS PÚBLICAS	OBJETIVOS	INDICADORES DE IMPACTO	RESPONSABLE Y CORRESPONSABLE
<p>MEJORAMIENTO DE LA ESTRUCTURA</p>	<p>Ejecutar proyectos y obras de infraestructura fomentando la participación de la ciudadanía y la gestión de recursos ante los tres órdenes de gobierno, para mejorar la movilidad y modernización del municipio.</p>	<p>(Tramos de calles sin revestimiento en el año evaluado – Tramos de calles sin revestimiento en el año previo al evaluado / Tramos de calles sin revestimiento en el año previo al evaluado)*-100</p>	<p>Obras-Servicios-CUMM</p>
<p>PROGRAMAS</p>	<p>Brindar que servicios públicos municipales de una manera eficiente para el bienestar ciudadano.</p>	<p>(Número de encuestados que dicen estar satisfechos con el servicio de limpieza / Total de encuestados que dicen contar con el servicio)*100</p>	<p>Servicios</p>
<p>PROYECTOS ESTRATÉGICOS</p>	<p>Brindarle a la ciudadanía mejores servicios públicos atendiendo de manera oportuna sus peticiones a través de la implementación puesta en marcha del programa YA ESTA.</p>	<p>(Tramos de calle que recibieron mantenimiento / Tramos totales de calles que requerían mantenimiento en el año evaluado)*100</p>	<p>Servicios Públicos y Obras Públicas.</p>
<p>“YA ESTA”</p>			

MATRIZ DE GESTIÓN DE RESULTADOS Y SEGUIMIENTO AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2017-2019

**FIN DEL PMD 2017-2019
DESARROLLO HUMANO
COMPONENTES**

POLÍTICAS PÚBLICAS	OBJETIVOS	INDICADORES DE IMPACTO	RESPONSABLE Y CORRESPONSABLE
PROGRAMAS			
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	Promover los valores en la comunidad mediante acciones encaminadas a fortalecer el tejido social.	El Municipio cuenta con por lo menos un convenio vigente con otras instancias, para la atención de grupos vulnerables. evaluado) *-100	DIF-FEX-IMACUM-DESOM
RED MUNICIPAL DE FESTIVALES CULTURALES	Garantizar la cobertura de bienes y servicios en materia cultural y artística en todo el municipio de Mexicali, utilizando la infraestructura municipal existente.	((Colonias en las que se realizó verbena cultural en el año evaluado –Colonias en las que se realizó verbena cultural en el año previo al evaluado) / Colonias en las que se realizó verbena cultural en el año previo al evaluado) *-100	IMACUM
FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y LA ACTIVACIÓN FÍSICA.	Contribuir al sano esparcimiento y promover el aprendizaje de la física a través del fortalecimiento de las unidades deportivas, puesta en marcha del programa YA ESTA.	((Unidades deportivas en condiciones óptimas en el año evaluado – Unidades deportivas en condiciones óptimas en el año previo al evaluado) / unidades deportivas en condiciones óptimas en el año previo al evaluado) *-100	IMDECUF
PROYECTOS ESTRATÉGICOS			
FORTALECIMIENTO DE LOS VALORES FAMILIARES	Contribuir al fortalecimiento de los valores en el núcleo familiar, a través de talleres, conferencias y pláticas en la comunidad.	((Eventos realizados fomentando los valores familiares en el año evaluado – Eventos realizados fomentando los valores familiares en el año previo al evaluado) / Eventos realizados fomentando los valores familiares en el año previo al evaluado) *-100	DIF MUNICIPAL
TODOS POR MEXICALI	Incrementar la participación social en la comunidad de Mexicali, Valle y San Felipe, a través de diversos servicios que brinda DESOM, para mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos	((Eventos de participación social realizados en el año evaluado – Eventos participación social realizados en el año previo al evaluado) / Eventos de participación social realizados en el año previo al evaluado) *-100	DESOM
ATENCIÓN DE JOVENES EN ZONAS DE MAYOR DESVENTAJA CAMBIATE EL CHIP	Detectar el total de jóvenes que se encuentran en situación de desventaja en los polígonos de mayor pobreza en Mexicali, con la finalidad de fomentar la superación personal en ellos.	(Total de jóvenes que participaron en programas de asistencia social para la superación personal / Total de jóvenes que se encuentran en polígonos de mayor pobreza) *(100	DIF MUNICIPAL

MATRIZ DE GESTIÓN DE RESULTADOS Y SEGUIMIENTO AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2017-2019

**FIN DEL PMD 2017-2019
SERGURIDAD PÚBLICA
COMPONENTES**

POLÍTICAS PÚBLICAS	OBJETIVOS	INDICADORES DE IMPACTO	RESPONSABLE Y CORRESPONSABLE
PROGRAMAS PROGRAMA RECUPERACIÓN DE LA CONFIANZA CIUDADANA	Recuperar la confianza a través de las unidades y programas operativos, mediante la implementación de acciones de coordinación con la ciudadanía, para lograr el orden, la tranquilidad, la armonía social y la seguridad pública e individual.	((Incidencia delictiva en el año evaluado – Incidencia delictiva en el año previo al evaluado) / Incidencia delictiva en el año previo al evaluado) * -100 (((Índice de siniestralidad en el año evaluado – índice de siniestralidad en el año previo al evaluado) / índice de siniestralidad en el año previo al evaluado) * -100	Seguridad Pública Seguridad Pública
PROYECTOS ESTRATÉGICOS FORTALECIMIENTO Y CREACIÓN DE UNIDADES OPERATIVAS ESPECIALIZADAS	Mejorar los servicios de seguridad pública mediante el fortalecimiento y creación de unidades de policía especializada: Unidad Ciclista, Unidad de reacción Motorizada, Policía Ecológica, K-9, Grupo Táctico, Unidad de Inteligencia	((Unidades de policía especializada existentes en el año evaluado - Unidades de policía especializada existentes en el año previo al evaluado) / Unidades de policía especializada existentes en el año previo al evaluado) *-100	Seguridad Pública
POLICIA DE PROXIMIDAD SOCIAL	Atender de manera inmediata a la población ante cualquier solicitud de apoyo o información, anticipándose y previniendo dificultades, problemas y riesgos que pudieran propiciar la comisión de delitos.	((Número de eventos atendidos en la comunidad por la policía de proximidad)/(Número de policías de proximidad existentes))*100	Seguridad Pública

**FIN DEL PMD 2017-2019
PLANEACIÓN DEL TERRITORIO Y MOVILIDAD URBANA
COMPONENTES**

MATRIZ DE GESTIÓN DE RESULTADOS Y SEGUIMIENTO AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2017-2019

POLÍTICAS PÚBLICAS	OBJETIVOS	INDICADORES DE IMPACTO	RESPONSABLE Y CORRESPONSABLE
PROGRAMAS	PLANEACIÓN URBANA	Contar con los instrumentos adecuados de planeación a través de su actualización y elaboración que aseguren el crecimiento ordenado y el desarrollo urbano.	(Hectáreas de reservas territoriales disponibles en el año evaluado/Hectáreas de demanda futura de suelo en el año evaluado)
	MEDIO AMBIENTE Y USO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS	Realizar acciones que promuevan la protección al ambiente y el cumplimiento del ordenamiento ecológico, para mejorar la calidad de vida. (Protección al ambiente)	Monto de inversión en ecología en el año evaluado / Número de habitantes
PROYECTOS ESTRATÉGICOS	SISTEMA DE GESTIÓN CATASTRAL	Lograr mayor calidad de servicio público y disponer de base de datos confiable y actualizada.	(Número de encuestados que dicen estar satisfechos con el servicio / Total de encuestados que utilizaron el servicio)*100
	RECUPERACIÓN DE VIVIENDA ABANDONADA	Reducir el deterioro de zonas urbanas perjudicadas por el abandono de vivienda, logrando ponerlas en uso e integrarlas de nuevo al desarrollo.	(Zonas urbanas en uso integradas de nuevo al desarrollo / Número de zonas urbanas perjudicadas por el abandono)*100

MATRIZ DE GESTIÓN DE RESULTADOS Y SEGUIMIENTO AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2017-2019

**FIN DEL PMD 2017-2019
DESARROLLO AMBIENTAL
COMPONENTES**

POLÍTICAS PÚBLICAS	OBJETIVOS	INDICADORES DE IMPACTO	RESPONSABLE Y CORRESPONSABLE
<p>PROYECTOS ESTRATÉGICOS</p> <p>RED MEXICALI VERDE</p>	<p>Fomentar la cultura del ciudadano en el medio ambiente y la corresponsabilidad ciudadana, mediante la forestación de espacios comunitarios abandonados y la adopción de espacios públicos con el propósito de evitar focos de contaminación, obteniendo un Mexicali verde y limpio.</p>	<p>((Espacios forestados en el año evaluado – Espacios forestados en el año previo al evaluado)/ Espacios forestados en el año previo al evaluado)*-100</p>	<p>Protección al Ambiente Servicios Públicos DAU</p>

MATRIZ DE GESTIÓN DE RESULTADOS Y SEGUIMIENTO AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2017-2019

**FIN DEL PMD 2017-2019
DESARROLLO ECONOMICO
COMPONENTES**

POLÍTICAS PÚBLICAS	OBJETIVOS	INDICADORES DE IMPACTO	RESPONSABLE Y CORRESPONSABLE
PROGRAMA COMPETITIVIDAD	Mejorar la competitividad del Municipio reduciendo los inhibidores a la inversión y a los visitantes, para que las actividades productivas mejoren sus niveles de desarrollo.	((Número de empleos creados en el año evaluado – Número de empleos creados en el año previo al evaluado) / Número de empleos creados en el año previo al evaluado) * 100	CFyDE, CDD, OM, Sria. Ayuntamiento COTUCO, SIMUTRA
PROGRAMAS INVERSIÓN Y TURISMO	Atraer, retener y hacer crecer la inversión y el turismo promoviendo las vocaciones productivas, con la finalidad de fortalecer nuestra economía.	(Turistas que se hospedaron en establecimientos de hospedaje en el año evaluado - Turistas que se hospedaron en establecimientos de hospedaje en el año previo al evaluado) / (Turistas que se hospedaron en establecimientos de hospedaje en el año previo al evaluado) * 100	CFyDE, CDI, COTUCO
PROGRAMA MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS - MPYMES-, INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO	Impulsar el ecosistema emprendedor a través de un modelo de innovación sustentable que genere conocimiento, condiciones favorables para las MPYMES y el emprendimiento de nuevos productos y servicios.	((Número de unidades económicas existentes en el año evaluado – Número de unidades económicas existentes en el año previo al evaluado) / Número de unidades económicas existentes en el año previo al evaluado) * 100	CFyDE, CDI, COTUCO
PROYECTOS ESTRATÉGICOS	Mejora regulatoria para la simplificación de la inversión	(Número de trámites y servicios empresariales que se pueden realizar por internet/número de trámites y servicios empresariales existentes) *100	Coordinación de Desarrollo Económico
CONTAR CON UN GOBIERNO EFICIENTE QUE FUNCIONE INTERNA Y EXTERNAMENTE DE FORMA DIGITAL Y PRESTE EL 100% DE SUS TRÁMITES Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA POR INTERNET LAS 24 HORAS LOS 365 DÍAS DE AÑO DESDE CUALQUIER PARTE DEL AYUNTAMIENTO, CIUDAD, ESTADO, PAÍS, Y EL EXTRANJERO.			

MATRIZ DE GESTIÓN DE RESULTADOS Y SEGUIMIENTO AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2017-2019

**FIN DEL PMD 2017-2019
GESTIÓN GUBERNAMENTAL
COMPONENTES**

POLÍTICAS PÚBLICAS	OBJETIVOS	INDICADORES DE IMPACTO	RESPONSABLE Y CORRESPONSABLE	
PROGRAMAS	CULTURA DE LA TRANSPARENCIA	Fortalecer los mecanismos que coadyuvan a la difusión y acceso a la transparencia, información pública municipal y rendición de cuentas, para la recuperación de la confianza ciudadana.	$\left(\frac{\text{Solicitudes de acceso a la información recurridas ante el órgano garante del derecho y falladas en contra del municipio}}{\text{Total de solicitudes de información presentadas}} \right) * 100$ $\left(\frac{\text{Número de obligaciones de transparencia disponibles y actualizadas}}{\text{Total de obligaciones de transparencia establecidas en la legislación}} \right) * 100$	Secretaría UMAI Sindicatura
	INGRESOS MUNICIPALES	Procurar la captación de ingresos, realizando las gestiones pertinentes que nos permitan satisfacer los servicios básicos que demanda la ciudadanía.	$\left(\frac{\text{Monto real del impuesto recaudado por el municipio en el año evaluado} - \text{Monto real del impuesto predial recaudado por el municipio en el año previo al evaluado}}{\text{Monto real del impuesto predial recaudado por el municipio en el año previo al evaluado}} \right) * 100$	Secretaría UMAI Sindicatura
ATENCIÓN AL PÚBLICO CON CALIDAD Y CALIDEZ	Ofrecer un servicio amable, eficaz y eficiente, a la ciudadanía mediante instrumentos y herramientas modernas, que nos presente como una administración vanguardista.	$\left(\left(\frac{\text{Número total de rubros de la APM con servicios informativos en la página web}}{\text{Total de rubros de la APM}} \right) * (0.17) \right) + \left(\frac{\text{Número total de rubros de la APM con servicios interactivos en la página web}}{\text{Total de rubros de la APM}} \right) * (0.33) + \left(\frac{\text{Número total de rubros de la APM con servicios transaccionales en la página web}}{\text{Total de rubros de la APM}} \right) * (0.5) \right) * 100$	OM Sra. Ayto Com. Soc. (Relaciones públicas)	
SANEAMIENTO DE LAS FINANZAS	Fortalecer los ingresos públicos y contener el ritmo de crecimiento del gasto operativo, con el fin de favorecer el saneamiento de las finanzas	$\left(\frac{\text{Número de obligaciones de armonización contable y rendición de cuentas que se cumplan}}{\text{Total de obligaciones de armonización contable y rendición de cuentas establecidas en la legislación}} \right) * 100$	Tesorería	

MATRIZ DE GESTIÓN DE RESULTADOS Y SEGUIMIENTO AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2017-2019

**FIN DEL PMD 2017-2019
GESTIÓN GUBERNAMENTAL
COMPONENTES**

POLÍTICAS PÚBLICAS	OBJETIVOS	INDICADORES DE IMPACTO	RESPONSABLE Y CORRESPONSABLE
AUSTERIDAD EN EL GASTO	Ejecutar proyectos y obras de infraestructura fomentando la participación de la ciudadanía y la gestión de recursos ante los tres órdenes de gobierno, para mejorar la movilidad y modernización del municipio.	(Monto de los recursos asignados a programas de impacto social / Monto de los recursos destinados a programas de impacto social)*100	Tesorería
SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	Ser un instrumento de apoyo para el seguimiento de los resultados en función del recurso asignado.	Componentes del PMD2017 que cuentan con indicadores para la evaluación del desempeño / total de componentes que integral el PMD2017)*100	Tesorería
REDIMENSIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL	Eficientar el funcionamiento de la estructura municipal y reducir costos de operación.	((Costo de operación en el año evaluado – Costo de operación en el año previo al evaluado) / Costo de operación en el año previo al evaluado)* -100	Oficialía Mayor
PROYECTOS ESTRATÉGICOS			





PROYECTOS ESTRATÉGICOS



ISG02.- Proyectos Estratégicos

Se identificaron, al inicio de la gestión aquellos proyectos que se incluirían en el Presupuesto 2017, con el propósito de arrancar bajo una gestión estratégica basada en resultados e instrumentada a través de la definición de proyectos estratégicos en los que se concentrarán los recursos de inversión, lo cual nos permitirá hacer más efectiva su aplicación, y por ende, atender a las prioridades ciudadanas y lograr los resultados esperados.

Adicionalmente, se definieron un segundo paquete de proyectos estratégicos que se incluirían, una vez que entre en vigor el Plan Municipal de Desarrollo 2017-2019, y se implemente la etapa consecuente, con la Alineación del PMD al POA y al Presupuesto 2017, en la primera modificación programática presupuestal del ejercicio fiscal. Dichos proyectos se encuentran perfilados, sin embargo, será necesario en algunos casos, la gestión de recursos del orden federal, estatal e incluso la valoración de realizarlos por medio de “Asociaciones Público Privadas (APP)”.

Proyectos Estratégicos

- PE1.1. ¡Ya está! ...
- PE2.1. ¡Todos por Mexicali!
- PE2.2. ¡Cámbiate el chip!
- PE2.3. Valores Familiares
- PE2.4. Festivales Culturales
- PE2.5. Activación Física y Espacios Deportivos
- PE3.1. Fortalecimiento y Creación de Unidades Operativas Especializadas
- PE3.2. Policía de Proximidad Social
- PE4.1. Recuperación de Vivienda Abandonada
- PE4.2. Sistema de Gestión Catastral
- PE5.1. Red Mexicali Verde
- PE6.1. Mejora Regulatoria y Simplificación para la Inversión
- PE8.1. Redimensionamiento la Administración Municipal
- PE8.2. Austeridad en el Gasto
- PE8.3. Sistema de Evaluación del Desempeño

Proyecto 1.1. “Ya Está”

Objetivo

Brindar a la ciudadanía mejores servicios públicos atendiendo de manera oportuna sus peticiones a través de la implementación del Programa “Ya Está”.

Responsable

Dirección de Servicios Públicos.

Meta

Realizar el mantenimiento a los sistemas de alumbrado público y semaforización, así como atender las peticiones canalizadas a esta dependencia en atención al Programa “Ya Está”.

Acciones

1. Realizar mantenimiento preventivo correctivo a luminarias de la ciudad de Mexicali, así como atender las peticiones que se presenten en atención al Programa “Ya Está”.
2. Realizar mantenimiento preventivo correctivo a luminarias del valle de Mexicali y puerto de San Felipe, así como atender las peticiones que se realicen en atención al Programa “Ya Está”.
3. Reponer cableado de alumbrado público dañado, por robo o vandalismo en la ciudad de Mexicali, así como atender las peticiones que se presenten en atención al Programa “Ya Está”.

Responsable

Dirección de Obras Públicas.

Meta

Dar seguimiento a los programas de conservación de la infraestructura vial, atendiendo a su vez las peticiones que se canalicen a esta dependencia en atención al Programa “Ya Está”.

Acciones

1. Ejecutar el mantenimiento preventivo en la aplicación de bacheo manual, en atención a peticiones del programa “Ya Está”.
2. Mejorar la movilidad urbana mediante la colocación de señalamiento vertical, en atención a las peticiones del programa “Ya Está”.
3. Mejorar la movilidad urbana mediante la colocación de señalamiento horizontal, en atención a las peticiones del programa “Ya Está”.
4. Mejorar la superficie de rodamiento mediante riego y moto conformado (vialidades de la zona conurbada de Mexicali), en atención a las peticiones del programa “Ya Está”.

Proyecto 2.1. “¡Todos por Mexicali!”**Objetivo**

Incrementar la participación social en la comunidad de Mexicali, Valle y San Felipe a través de diversos servicios que brinda la Dirección de Desarrollo Social Municipal, para mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos.

Responsable

Dirección de Desarrollo Social Municipal.

Meta

Integrar la formación de comités de vecinos a través de la participación social fortaleciendo la unidad y la corresponsabilidad de “Todos por Mexicali”.

Acciones

1. Elaborar diagnósticos comunitarios.
2. Realizar jornadas comunitarias en coordinación con servicios públicos, obras públicas y protección al ambiente para contribuir a mejorar el entorno de la comunidad

Proyecto 2.2. “¡Cámbiate el chip!”

Objetivo

Detectar el total de jóvenes que se encuentran en situación de desventaja en los polígonos de mayor pobreza en Mexicali, con la finalidad fomentar la superación personal en ellos.

Responsable

Desarrollo Integral de la Familia.

Meta

Atender a personas focalizadas en las zonas con mayores desventajas sociales con el fin de definir el apoyo y operación de programas de asistencia social.

Acciones

1. Diseñar, elaborar, ejecutar y dar seguimiento a la campaña "cámbiate el chip" dirigida a jóvenes con la finalidad cambiar su visión de la vida fuera de su entorno socioeconómico.
2. Colaborar con las entidades estatales y federales que tiene programas para otorgar becas a jóvenes y fortalecer la campaña "cámbiate el chip".
3. Coadyuvar con los programas asistenciales estatales y federales destinados al desarrollo de las personas con discapacidad.
4. Llevar a cabo conferencias, talleres y pláticas de difusión de valores en la comunidad.

Proyecto 2.3. “Valores familiares”

Objetivo

Contribuir al fortalecimiento de los valores en el núcleo familiar, a través de talleres, conferencias y pláticas en la comunidad.

Responsable

Desarrollo Integral de la Familia.

Meta

Atender a personas focalizadas en las zonas con mayores desventajas sociales con el fin de definir el apoyo y operación de programas de asistencia social.

Acciones

1. Diseñar, elaborar y ejecutar campaña de “los hijos nuestro mayor proyecto”.

2. Promover 36 valores durante el trienio, uno por mes vinculados al curso “los hijos nuestro mayor proyecto”.
3. Coadyuvar con las entidades estatales, federales y organismos sociales que tienen programas de prevención.
4. Llevar a cabo conferencias, talleres y pláticas de difusión de valores en la comunidad.

Proyecto 2.4. “Red de Festivales culturales”

Objetivo

Garantizar la cobertura de bienes y servicios en materia cultural y artística en todo el municipio de Mexicali, utilizando la infraestructura municipal existente.

Responsable

Instituto Municipal de Arte y Cultura de Mexicali.

Meta

Ampliar la cultura a las comunidades con la finalidad de fomentar la sana convivencia y el esparcimiento familiar a través de la red municipal de festivales culturales.

Acciones

1. Realizar verbena cultural “la fiesta en mi colonia” 65 colonias.
2. Fortalecer la infraestructura cultural existente: rehabilitación de CDHI, bibliotecas y espacios culturales.

Proyecto 2.5. “Activación física y espacios deportivos”

Objetivo

Contribuir al sano esparcimiento y promover el aprendizaje de la física a través del fortalecimiento de las unidades deportivas.

Responsable

Instituto Municipal del Deporte y la Cultura Física de Mexicali.

Meta

Fortalecer la infraestructura de las unidades deportivas para el desarrollo de la cultura física.

Acciones

1. Fortalecer y rehabilitar la infraestructura deportiva municipal e institucional.
2. Brindar mantenimiento correctivo y preventivo a las albercas municipales.
3. Supervisar obras de mejora de espacios deportivos en vinculación con otros organismos.
4. Construir ampliación del centro recreativo y deportivo en Ciudad Morelos.
5. Construir el polideportivo en el Km. 43 Guadalupe Victoria.

Proyecto 3.1. “Fortalecimiento y Creación de Unidades Operativas Especializadas”

Objetivo

Mejorar los servicios de seguridad pública mediante el fortalecimiento o creación de unidades de policía especializada.

Responsable

Dirección de Seguridad Pública.

Meta

Minimizar el riesgo a los agentes y ciudadanos que se vean inmiscuidos en operativos y situaciones de riesgo.

Acciones

1. Fortalecer los binomios K9, con la adquisición de más elementos caninos.
2. Fortalecer el grupo táctico con más elementos de policía.
3. Gestionar recursos para la rehabilitación y adquisición de unidades de policía.
4. Aplicar el operativo mochila en instituciones públicas y privadas del nivel medio y superior.
5. Realizar patrullajes preventivos en las colonias que presenta alto índice de delincuencia.

Proyecto 3.2. “Policía de Proximidad Social”

Objetivo

Atender de manera inmediata a la población ante cualquier solicitud de apoyo o información, anticipándose y previniendo dificultades, problemas y riesgos que pudieran propiciar la comisión de delitos.

Responsable

Dirección de Seguridad Pública.

Meta

Operar la policía de proximidad social con elementos que reúnan el perfil específico.

Acciones

1. Conformar la unidad de proximidad social con elementos con el perfil de servicio a la sociedad.
2. Elaborar lineamientos o reglas de la operación de la policía de proximidad.
3. Capacitar a los elementos de la DSPM en tema de policía de proximidad.
4. Focalizar las zonas de cobertura de la policía de proximidad.
5. Gestionar recursos para la imagen de la policía de proximidad.

Proyecto 4.1. “Recuperación de vivienda abandonada”

Objetivo

Reducir el deterioro de zonas urbanas perjudicadas por el abandono de vivienda, logrando ponerlas en uso e integrarlas de nuevo al desarrollo.

Responsable

Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Mexicali, Dirección de Administración Urbana de Mexicali, Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana.

Meta

Comercializar vivienda, terrenos habitacionales y comerciales.

Acciones

1. Formular "programa de recuperación de vivienda" ordenado a promover ante INFONAVIT, CONAVI, SEDATU, CANADEVI, Congreso Estatal, Poder Judicial, Ejecutivo del Estado y dependencias municipales, para converger las acciones de recuperación y ordenamiento de la vivienda abandonada.
2. Adquirir reserva territorial.
3. Incentivar a integrantes de CANADEVI para la adquisición y reventa de vivienda.
4. Facilitar el desarrollo privado de proyectos alternativos de recuperación y uso de vivienda abandonada.
5. Integrar el programa sectorial de vivienda.

Proyecto 4.2. “Sistema de Gestión Catastral”

Objetivo

Lograr mayor calidad en la prestación de este servicio público y disponer de una base de datos confiable y actualizada.

Responsable

Dirección de Administración Urbana de Mexicali.

Meta

Actualizar el padrón catastral reduciendo un 20% los tiempos de respuesta de trámites y servicios.

Acciones

1. Diagnosticar y evaluar al personal respecto a la eficiencia en la prestación de servicios.
2. Implementar un sistema de servicios vía electrónica.
3. Llevar a cabo la reingeniería de procesos de atención al público.
4. Identificar el rezago en materia de cartografía.
5. Adquirir equipo para el departamento de catastro (software, computadoras, equipo especializado para cartografía, entre otros).

Proyecto 5.1. “Red Mexicali Verde”

Objetivo

Fomentar la cultura del cuidado del medio ambiente y la corresponsabilidad ciudadana, mediante la forestación de espacios comunitarios abandonados y la adopción de espacios públicos con el propósito de evitar focos de contaminación, obteniendo un Mexicali verde y limpio.

Responsable

Dirección de Protección del Ambiente de Mexicali.

Meta

Promover y difundir una cultura ambiental, para formar una concientización ciudadana de buenas prácticas ambientales, mediante la forestación de espacios comunitarios abandonados y adopción de espacios públicos, “Red Mexicali Verde”.

Acciones

1. Promover y difundir entre la sociedad acciones para la forestación y re forestación.
2. Llevar a cabo la difusión de programas de la D.P.A. a través de los medios de comunicación masiva.
3. Realizar pláticas de educación ambiental, focalizadas en el sector educativo (jardines de niños, primarias, secundarias, preparatorias y universidades).
4. Embellecer la ciudad a través del programa “Red Mexicali Verde” en los espacios comunitarios abandonados y la adopción de espacios públicos por parte del sector privado mediante la coordinación interinstitucional.

Proyecto 6.1. “Mejora regulatoria y simplificación para la inversión”

Objetivo

Contar con un Gobierno eficiente que funcione interna y externamente de forma digital y preste el 100% de sus trámites y servicios a la ciudadanía por internet las 24 horas los 365 días del año desde cualquier parte del Ayuntamiento, ciudad, estado, país y el extranjero.

Responsable

Coordinación de Fomento y Desarrollo Económico, Coordinación de Directores.

Meta

Impulsar el uso de la tecnología para que la prestación de los trámites y servicios se realice a través del internet.

Acciones

1. Implementar un programa de modernización e innovación gubernamental sustentado en el uso eficiente de las tecnologías de la información para el desarrollo de la agenda de innovación mexicali.gob.mx.
2. Realizar la inclusión del 100% de los trámites y servicios que se realizan en el Ayuntamiento revisando su validez jurídica y normativa, alineados al modelo de Retys simplifica de COFEMER, los cuales se montaran en una plataforma tocológica de fácil acceso a los ciudadanos para

consultar toda la información necesaria de cualquiera de los tramites publicados, así mismo se podrá realizar la consulta mediante una app.

3. Realizar la reingeniería de los procesos de los 20 tramites con mayor impacto ciudadano y empresarial en el Ayuntamiento que sean conforme al nivel 3 o 4 de madurez de la ONU (totalmente en línea) mediante la implementación de una herramienta de gestión de procesos.
4. Armonizar la reglamentación municipal resultado de la reingeniería de procesos para modernizar las normas que regulan los trámites y servicios, así como los procedimientos internos en el Ayuntamiento.
5. Implementar el uso de una plataforma tecnológica especializada para trámites y servicios que se comunique con los sistemas y bases de datos de recaudación y catastro entre otros y se utilice la firma electrónica para la resolución y certeza jurídica de los mismos.
6. Fortalecer la infraestructura del data center, para mejorar la conectividad, y el equipamiento para procesar trámites con información especializada y que permitan la interoperabilidad en el Ayuntamiento.
7. Abrir y publicar los datos públicos que la ley prevea para generar un espacio de innovación y emprendimiento.

Proyecto 8.1. “Redimensionamiento de la Administración Municipal”

Objetivo

Establecer los lineamientos para la modificación de estructuras administrativas (estructura orgánica, organogramas y plantillas de personal) de la Administración Municipal.

Responsable

Oficialía Mayor.

Meta

Redimensionar la Administración Pública Municipal para efficientar su operación y desarrollo.

Acciones

1. Alinear la actuación de las dependencias y entidades paramunicipales a las prioridades de la actual administración.
2. Revisar el Reglamento de la Administración Pública Municipal para alinear las atribuciones de las dependencias a las prioridades de la actual administración.
3. Revisar el Reglamento de las Entidades Paramunicipales para alinear las atribuciones de éstas a las prioridades de la actual administración.
4. Revisar los instrumentos de creación de las entidades paramunicipales para alinearlos a las prioridades de la actual administración.
5. Analizar las estructuras orgánicas de las dependencias y entidades paramunicipales para asegurar que éstas puedan cumplir con sus atribuciones.
6. Formalizar las estructuras en los reglamentos respectivos.
7. Formalizar el análisis y descripción de puestos de las estructuras en los manuales de organización de las dependencias y entidades paramunicipales.
8. Revisar y en su caso actualizar el catálogo general de puestos tipo.

9. Revisar y en su caso actualizar el tabulador de salarios.
10. Revisar y en su caso actualizar las plantillas de personal.

Proyecto 8.2. “Austeridad en el Gasto”

Objetivo

Eficientar el funcionamiento de la estructura municipal y reducir costos de operación.

Responsable

Tesorería Municipal.

Meta

Diseñar y aplicar políticas y criterios para la contención del gasto corriente.

Acciones

1. Reformar las normas técnicas atendiendo a las políticas de austeridad.
2. Actualizar los lineamientos para el ejercicio 2017, atendiendo a las políticas de austeridad.

Proyecto 8.3. “Sistema de Evaluación del Desempeño”

Objetivo

Ser un instrumento de apoyo para el seguimiento de los resultados en función del recurso asignado.

Responsable

Tesorería Municipal- Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali.

Meta

Dar seguimiento al uso de los recursos públicos a través de la implementación del sistema de evaluación del desempeño, en cumplimiento a la normatividad vigente.

Acciones

1. Diseñar e implementar un sistema de evaluación del desempeño para la administración municipal.
2. Dar seguimiento y fortalecer al sistema municipal de indicadores.
3. Dar seguimiento a la evaluación de los recursos de programas y fondos federales, en cumplimiento a la normatividad vigente.

ISG03.- INDICADORES DE DESEMPEÑO

Los Indicadores de Desempeño, se propusieron para dar seguimiento y cumplimiento a las diferentes temáticas que componen al desarrollo municipal, los índices o mediciones que proponen se han homologado a un número mayor de municipios que ya utilizan dicha herramienta, y por tal motivo, se pueden comparar niveles de avance entre una localidad y otra, debido a la utilización de indicadores comunes.

Estos indicadores, están relacionados con Programa Federal de “Agenda para el Desarrollo Municipal” del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), y se propone medir los indicadores aquí incluidos, para efectos de contar con información que podrá utilizarse en comparación con otros Municipios de país, participantes en este programa.

Política Pública Uno. Servicios Públicos e Infraestructura

Denominación	Objetivo	Parámetro
TASA DE ABATIMIENTO DE CALLES SIN REVESTIMIENTO	Abatir el déficit de arterias viales que permitan la movilidad y comunicación terrestre de la población.	▶ La tasa de abatimiento de calles sin revestimiento es mayor o igual a 20%.
		▶ La tasa de abatimiento de calles sin revestimiento es mayor o igual a 0% y menor a 20%.
		▶ La tasa de abatimiento de calles sin revestimiento es menor a 0%.
Método de cálculo: (Tramos de calles sin revestimiento en el año evaluado – Tramos de calles sin revestimiento en el año previo al evaluado) / Tramos de calles sin revestimiento en el año previo evaluado) * -100		

Denominación	Objetivo	Parámetro
COBERTURA DE MANTENIMIENTO DE CALLES.	Mantener en condiciones óptimas las arterias viales existentes en el sistema vial que permitan la movilidad y comunicación terrestre de la población.	▶ La cobertura de mantenimiento preventivo y correctivo es: sistema de bacheo: mayor o igual a 80%. Sistema de riego de sello: mayor o igual a 25%.
		▶ La cobertura de mantenimiento preventivo y correctivo es: sistema de bacheo: mayor o igual a 50% y menor a 80%. Sistema de riego de sello: mayor a 0% y menor a 25%.
		▶ La cobertura de mantenimiento preventivo y correctivo es: sistema de bacheo: menor a 50%. Sistema de riego de sello: igual a 0%.
Método de cálculo: (Tramos de calles que recibieron mantenimiento / Tramos totales de calles que requerían mantenimiento en el año evaluado) * 100		

Denominación	Objetivo	Parámetro
SATISFACCIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIA.	Garantizar la cobertura y continuidad del servicio de limpia con el fin de mantener vialidades y espacios públicos libres de residuos.	► La cobertura del servicio de limpia en vialidades y espacios públicos es mayor o igual a 80%.
		► La cobertura del servicio de limpia en vialidades y espacios públicos es mayor o igual a 50% y menor a 80%.
		► La cobertura del servicio de limpia en vialidades y espacios públicos es menor a 50%.
Método de cálculo: (Número de encuestados que dicen estar satisfechos con el servicio de limpia / Total de encuestados que dicen contar con el servicio) * 100		

Política Pública Dos. Desarrollo Humano

Indicadores de Desempeño

Denominación	Objetivo	Parámetro
COORDINACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES.	Contribuir a disminuir la pobreza mediante el financiamiento de servicios públicos, obras, acciones e inversiones que beneficien directamente a la población en esa condición, mediante la colaboración en los programas federales y estatales de asistencia social y de desarrollo comunitario.	► Mayor al promedio nacional registrado en el periodo.
		► Igual al promedio nacional registrado en el periodo.
		► Menor al promedio nacional registrado en el periodo.
Descripción: El municipio cuenta por lo menos con un convenio vigente con otras instancias, para la atención de grupos vulnerables.		

Política Pública Tres. Seguridad Pública

Indicadores de Desempeño

Denominación	Objetivo	Parámetro
TASA DE ABATIMIENTO DE INCIDENCIA DELICTIVA.	Abatir la incidencia de delitos del fuero común en el municipio, de manera coordinada con el estado y la federación.	► La tasa de abatimiento de la incidencia delictiva es mayor a 0%.
		► La tasa de abatimiento de la incidencia delictiva es igual a 0%.
		► La tasa de abatimiento de la incidencia delictiva es menor a 0%.
Método de cálculo: ((Incidencia delictiva en el año evaluado – Incidencia delictiva en el año previo al evaluado) / Incidencia delictiva en el año previo al evaluado) * -100		

Denominación	Objetivo	Parámetro
TASA DE ABATIMIENTO DEL ÍNDICE DE SINIESTRALIDAD (ACCIDENTES) DE TRÁNSITO.	Reducir la siniestralidad de tránsito en el municipio, mediante un adecuado funcionamiento de las arterias viales del flujo vehicular.	► La tasa de abatimiento del índice de siniestralidad es mayor a 0%.
		► La tasa de abatimiento del índice de siniestralidad es igual a 0%.
		► La tasa de abatimiento del índice de siniestralidad es menor a 0%.
Método de cálculo: $((\text{Índice de siniestralidad en el año evaluado} - \text{índice de siniestralidad en el año previo al evaluado}) / \text{índice de siniestralidad en el año previo al evaluado}) * -100$		

Política Pública Cuatro. Planeación del territorio y Movilidad urbana

Indicadores de Desempeño

Denominación	Objetivo	Parámetro
RESERVAS TERRITORIALES DISPONIBLES EN RELACIÓN CON LA DEMANDA FUTURA DEL SUELO.	Contar con reservas territoriales suficientes que garanticen un crecimiento ordenado para atender las necesidades futuras de suelo en el municipio.	► Las reservas territoriales disponibles son mayores o iguales a 1.
		► Las reservas territoriales disponibles son mayores o iguales a 0.5 y menores a 1.
		► Las reservas territoriales disponibles son menores a 0.5.
Método de cálculo: $(\text{Hectáreas de reservas territoriales disponibles en el año evaluado} / \text{Hectáreas de demanda futura de suelo en el año evaluado})$		

Política Pública Cinco. Desarrollo Ambiental

Indicadores de Desempeño

Denominación	Objetivo	Parámetro
INVERSIÓN PER CÁPITA EN ECOLOGÍA, CON LA FINALIDAD DE COADYUVAR A LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.	Promover el aprovechamiento sustentable y la preservación o en su caso, la restauración de los recursos naturales (aire, agua, suelo, flora y fauna) a cargo del municipio, a fin de garantizar, en concurrencia con los otros órdenes de gobierno, un medio ambiente sano.	► Mayor o igual a \$64 pesos por habitante.
		► Mayor o igual a \$18 pesos y menor a \$64 pesos por habitante.
		► Menor a \$18 pesos por habitante.
Método de cálculo: $\text{Monto de inversión en ecología en el año evaluado} / \text{Número de habitantes}$		

Política Pública Seis. Desarrollo Económico

Indicadores de Desempeño

Denominación	Objetivo	Parámetro
GENERACIÓN DE EMPLEOS FORMALES.	Incrementar el empleo formal en el municipio, a través de la coordinación con el estado y la federación en la creación y aprovechamiento de las fuentes de trabajo.	► La tasa de crecimiento de la creación de empleos formales es mayor o igual a 5%.
		► La tasa de crecimiento de la creación de empleos formales es mayor o igual a 0% y menor a 5%.
		► La tasa de crecimiento de la creación de empleos formales es menor a 0%.
Método de cálculo: $((\text{Número de empleos creados en el año evaluado} - \text{Número de empleos creados en el año previo al evaluado}) / \text{Número de empleos creados en el año previo al evaluado}) * 100$		

Denominación	Objetivo	Parámetro
ATRACCIÓN Y RETENCIÓN DE INVERSIÓN EN EL SECTOR INDUSTRIAL, COMERCIAL Y DE SERVICIOS.	Atraer y retener inversión en el sector industrial, comercial y de servicios en el municipio, mediante programas municipales de mejora regulatoria, difusión, ordenamiento y promoción comercial y de servicios locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.	► La tasa de crecimiento de la creación o retención de unidades económicas es mayor a 0%.
		► La tasa de crecimiento de la creación o retención de unidades económicas es igual a 0%.
		► La tasa de crecimiento de la creación o retención de unidades económicas es menor a 0%.
Método de cálculo: $((\text{Número de unidades económicas existentes en el año evaluado} - \text{Número de unidades económicas existentes en el año previo al evaluado}) / \text{Número de unidades económicas existentes en el año previo al evaluado}) * 100$		

Denominación	Objetivo	Parámetro
FLUJO DE TURISTAS EN EL MUNICIPIO.	Incrementar la actividad turística en el municipio mediante programas de promoción y aprovechamiento sustentable de sus atractivos turísticos.	► La tasa de crecimiento del flujo de turistas es mayor a 0%
		► La tasa de crecimiento del flujo de turistas es igual a 0%
		► La tasa de crecimiento del flujo de turistas es menor a 0%.
Método de cálculo: $(\text{Turistas que se hospedaron en establecimientos de hospedaje en el año evaluado} - \text{Turistas que se hospedaron en establecimientos de hospedaje en el año previo al evaluado}) / (\text{Turistas que se hospedaron en establecimientos de hospedaje en el año previo al evaluado}) * 100$		

Política Pública Siete. Transparencia y Sistema Anticorrupción

Indicadores de Desempeño

Denominación	Objetivo	Parámetro
EFICACIA EN LA ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.	Garantizar la transparencia y el acceso a la información pública para la ciudadanía.	► El porcentaje de solicitudes de acceso a la información recurridas y falladas contra el municipio es menor a 20%.
		► El porcentaje de solicitudes de acceso a la información recurridas y falladas contra el municipio es mayor o igual a 50%.
		► El porcentaje de solicitudes de acceso a la información recurridas y falladas contra el municipio es mayor o igual a 50%.
Método de cálculo: ((Solicitudes de acceso a la información recurridas ante el órgano garante del derecho y falladas en contra del municipio) / Total de solicitudes de información presentadas) * 100		

Denominación	Objetivo	Parámetro
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA.	Garantizar la transparencia y el acceso a la información pública para la ciudadanía.	► Las obligaciones de transparencia disponibles y actualizadas son del 100%.
		► Las obligaciones de transparencia disponibles y actualizadas son mayores o iguales a 80% y menores de 100%.
		► Las obligaciones de transparencia disponibles y actualizadas son menores a 80%.
Método de cálculo: (Número de obligaciones de transparencia disponibles y actualizadas / Total de obligaciones de transparencia establecidas en la legislación) * 100		

Política Pública Ocho. Gestión de Gobierno para Resultados

Indicadores de Desempeño

Denominación	Objetivo	Parámetro
TASA DE CRECIMIENTO REAL ANUAL DE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL.	Incrementar la recaudación de ingresos propios del municipio por medio del uso eficiente de sus facultades tributarias y aprovechamiento de todas las fuentes posibles de cobro.	► La tasa de crecimiento real anual del impuesto predial es de 15% o más.
		► La tasa de crecimiento real anual del impuesto predial es mayor o igual a 10% y menor a 15%.
		► La tasa de crecimiento real anual del impuesto predial es menor a 10%.
Método de cálculo: (Monto real del impuesto recaudado por el municipio en el año evaluado – Monto real del impuesto predial recaudado por el municipio en el año previo al evaluado) / Monto real del impuesto predial recaudado por el municipio en el año previo al evaluado)* 100		

Denominación	Objetivo	Parámetro
PERSONAL CAPACITADO DURANTE EL AÑO.	Capacitar a todo el personal de la administración municipal.	► El personal capacitado es mayor o igual al 80%.
		► El personal capacitado es mayor o igual a 50% y menor a 80%.
		► El personal capacitado es menor a 50%.
Método de cálculo: (Personal de la administración pública municipal capacitado durante el año/ Total del personal de la administración pública municipal) *100		

Denominación	Objetivo	Parámetro
ÍNDICE DE GOBIERNO ELECTRÓNICO.	Impulsar el uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC'S) en el desempeño institucional de APM, así como en la prestación de trámites y servicios ofrecidos a la población.	► El índice de gobierno electrónico es mayor o igual a 33.
		► El índice de gobierno electrónico es mayor o igual a 17 y menor a 33.
		► El índice de gobierno electrónico es menor a 17.
Método de cálculo: (((Número total de rubros de la APM con servicios informativos en la página web / Total de rubros de la APM) * (0.17)) + ((Número total de rubros de la APM con servicios interactivos en la página web/Total de rubros de la APM) * (0.33)) + ((Número total de rubros de la APM con servicios transaccionales en la página web / Total de rubros de la APM) * (0.5))) * 100		

Denominación	Objetivo	Parámetro
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE Y RENDICIÓN DE CUENTAS.	Impulsar la aplicación del proceso de armonización contable en la administración pública municipal, a fin de favorecer la gestión administrativa y la rendición de cuentas a la ciudadanía.	► 100%.
		► Mayor o igual a 80% y menor a 100%.
		► Menor a 80%.
Método de cálculo: (Numero de obligaciones de armonización contable y rendición de cuentas que se cumplen / Total de obligaciones de armonización contable y rendición de cuentas establecidas en la legislación) *100		





ANEXOS



PARTICIPANTES

GABRIELA ACOSTA, SERGIO ABEL ACOSTA JUAREZ, ROSA ISELA ADRIANO RUELAS, ISRAEL AGUILERA VERDUZCO, JUAN MANUEL AGUIRRE GANDARA, GABRIELA ALCALA LAGUNAS, MARTHA ALFARO JIMENEZ, JESUS ALFREDO ALVARADO LOPEZ, MIGUEL ARMANDO ALVARADO ORTIZ, PAMELA CRISTINA ALVAREZ AGUILERA, MARIA JOSE ANGULO BUITIMEA, EFRAIN ARIZAGA LEDEZMA, SAUL ALI ARREGUIN ABOYTES, LUIS ERNESTO AVILA GURROLA, DAMIAN ENRIQUE BAÑUELOS CAMPA, ARACELY BARRIGUETE HERRERA, OFELIA BAUTISTA, MARIO RAUL BEAS ENCINAS, ANDREA LIZBETH BUGARIN DURON, LIDIA BURGOS FELIX, ALMA KARINA CAMACHO FREGOSO, RICARDO CANELA FLORES, CÉSAR RENÉ CÁRDENAS CÁZAREZ, LUIS GABRIEL CARDONA GALLEGOS, ADELAIDA CARRILLO BELTRAN, ERICK ALEJANDRO CARRILLO GOMEZ, MELISSA CASILLAS CASTILLO, VIANEY ESTHER CASTELAN MARTINEZ, LEOPOLEINA CASTRO REYES, JESSICA MIROSLAVA CERVANTES SAN JUAN, DAVID CERVANTES LOPEZ, ROBERTO CORTES LOPEZ, ALEJANDRO CORTEZ CASTRO, LUIS ALFREDO CORTEZ LLAMAS, ELIA IVETTE COTA RIVERA, EVA CRUZ MONTALVO, REBECA DIAZ CABRERA, MA. GUADALUPE DIAZ MEDRANO, CAROLINA DIAZ SANCHEZ, ANGELA DOMINGUEZ LOPEZ, MARIA MAGDALENA DUARTE GODOY, ROGELIO DUARTE SOLORZANO, DANIEL ISSAI ELENES GONZALEZ, SAUL ELIZONDO SOLIS, MARGARITA DEL CARMEN ENRIQUEZ BARRIGUETE, BETZY ENRIQUEZ VAZQUEZ, ARACELY ADAMARIS ENRIQUEZ BARRIGUETE, YAJAHIRA SOFIA ESPINOZA GALVAN, MARTHA LETICIA ESPINOZA GASTELUM, MARIA ELENA ESTRELLA CARLOS, PATRICIA FERRO MERAZ, DEBORAH YAZMIN FLORES HERAS, ERIKA GAMBOA VALDEZ, SILVIA GARCIA VALENZUELA, ELIEZER GARCIA OLMEDO, MARÍA DEL CARMEN GARCIA GARCIA, JESUS GARCIA BOJORQUEZ, JESSICA GARCIA SOLIS, ROCIO ALEJANDRA GARCIA GUZMAN, DANIEL GARCIA ESTRADA, SERGIO GAZCON RENDON, CAMILO GOMEZ JAUREGUI, KEVIN DANIEL GOMEZ OCHOA, CARLOS ALBERTO GONZALEZ TALAMANTES, ALONSO GONZALEZ RODRIGUEZ, MIRIAM TERESA GONZALEZ OSUNA, JESUS DAVID GONZALEZ PADRON, CESAR GONZALEZ LOPEZ, MARTHA ELBA GONZALEZ VALDIVIA, RAFAEL GONZALEZ NAVARRO, ALAN OCTAVIO GONZALEZ MORALES, MA GUADALUPE GUTIERREZ GUERRERO, ERICK HERRERA MURRIETA, CARMEN ALICIA JIMENEZ MINJAREZ, MIGUEL ALFREDO JIMENEZ ILLESCAS, LEONILA JUAREZ PARRA, JESUS HUMBERTO LAMADRID MUÑOZ, MARIA ELENA LLAMAS LUQUE, SANDRA LOPEZ PEREZ, CARLOS ERNESTO LOPEZ VALENCIA, LINNET LORENIA LOPEZ LEYVA, INDIRA JESUS LOPEZ MAGALLANES, HERMELINDA LUNA BELTRAN, BRAULIO MACIAS PADILLA, TALINA MARTINEZ RAMIREZ, KARLA MICHELLE MEDINA MOTA, JOCSAN MOLINA UREÑA, MA. TERESA MONTALVO REYES, SILVIA MONTAÑO CASTILLO, EDGAR SAHIR MONTAÑO SALAZAR, ELSA MONTAÑO ARREDONDO, EDGAR MONTELONGO TERRIQUEZ, FLOR ELENA MORA CORRALES, JONATHAN MUÑOZ VALENZUELA, VERONICA NOHEMI NEGRETE VARGAS, FRANCISCO GERARDO OCHOA NUÑEZ, JOSE ANTONIO OJEDA VÁZQUEZ, KARLA ORDUÑO DOMINGUEZ, YADIRA ORNELAS ISLAS, JOSE VICTOR ORTIZ SOTO, ANGEL ALBERTO PAEZ RUIZ, JOSE VALENTE PALACIOS BOJORQUEZ, JAVIER PALOMARES RUIZ, CARLOS PEREZ CASTRO, ROBERTO PEREZ CAMACHO, JOHANA PUGA MORENO, BEATRIZ QUIROZ PALOMARES, ROBERTO ADRIAN RAMIREZ FLORES, LEONARDO RAMIREZ VILLACAÑA, FRANCISCO JAVIER REYES SANCHEZ, GREGORIO REYES SING, MARIA CECILIA RINCON FLORES, CARMEN ALICIA RIOS RODRIGUEZ, MARIA DEL ROSARIO RIOS MARTINEZ, AARON DAVID RIVAS CARRILLO, MARIA CRUZ RIVAS DELGADILLO, RAMSES ABDIEL RIVERA LIZARRAGA, MARTIN ROBLES VALENZUELA, MARIELA RODRIGUEZ GARCIA, ALEJANDRA RODRIGUEZ IÑIGUEZ, JUAN FRANCISCO ROMERO AYALA, MIGUEL ROSALES MARTINEZ, CLARA ITZEL ROSAS SANCHEZ, GERARDO ROSAS URIBE, ROGELIO RUELAS PARRA, PABLO RUIZ, MARIA ISIDRA SALAZAR TAPIA, OFELIA SALAZAR MUÑOZ, MARIANA SANCHEZ CANTERO, VERONICA SANCHEZ SANCHEZ, JUAN SANCHEZ TORRES, COSME SANCHEZ ESPINOZA, MARTINA SANDOVAL CRUZ, ZAIRA MARIELA SOLORZANO ACOSTA, LUIS ANGEL SOTO CARRIOZA, PABLO GERARDO TIRADO ACEDO, GABRIELA PATRICIA TORRES GALAZ, LIDIA YADIRA TORRES ESCOBAR, BARBARA URBANO SANDOVAL, ALMA DELIA URIARTE HERMOSILLO, EDMUNDO VALDEZ CONS, FIDELIA VALDEZ GUERRERO, RAUDEL VALERIO PONCE, LUISA VARGAS VERA, ARMANDO VARGAS, MA. DEL SOCORRO VAZQUEZ PEREZ, EVELIN VELASCO GONZALEZ, ALFONSO VILLANUEVA ORTIZ, MARIA VIRA MONTES CRUZ, LUZ IMELDA ZAMORA MUÑOZ, ALEJANDRO ZENDEJAS RUIZ. MARIA DE LOS ANGELES ADAME ALMANZA, JUAN MANUEL AGUILAR LARES, JOSELIN AGUILAR MURILLO, BRYAN ALEXIS ALONSO VALENZUELA, MARIA VICTORIA ALVARADO FLORES, PAOLA ALVARADO FLORES, HUGO AMADOR NUÑEZ, HUGO CESAR AMADOR, MARIA ROSALVA ANGULO CASTRO, ADRIANA ARIAS GARCIA, ROSELLA ARIZTEGUI DANTE, TRINIDAD ARMENTA ARENAS, LAURA LETICIA ARREDONDO ROCHA, JOSE RAFAEL AVENDANO FLORES, JAVIER AVILA ACEVEDO, OLGA CELINA AVILEZ RAMIREZ, FRANCISCO JAVIER AYON OZUNA, ADELA BARAJAS RETIS, NAYELI AMALIA BARRERA CORTES, MAYRA VANESSA BEDOYA CASTRO, MARGARITA BERMUDEZ, NADIA FERNANDA BERNAL ARBALLO, DULCE MARIA BOÑAGA MIRANDA, ALMA ROSA BUENO SANDOVAL, FELIPE BURUEL, GRISELDA CALDERON VALLE, ENRIQUE CALLEROS ORTIZ, EVELIA CAMACHO GUTIERREZ, LESLIE CAROLINA CAMPOS LOPEZ, MARIBEL CANCIO ROMO, MARIA AMPARO CANETT ESPINOZA, DULCE GUADALUPE CARDENAS RUIZ, LINA CARDENAS RIOS, CATALINA CARRAZCO SANDOVAL, MARIA TERESA CARRILLO MEDINA, IVONNE JANETH CARRILLO ALCARAZ, CAROLINA CASILLAS

DIAZ, ALEJANDRO CASILLAS TREVIÑO, ANGELICA MARIA CASTELLANOS AGUILERA, ALEJANDRO CASTELLANOS RANGEL, LORENA CAROLINA CASTRO MARRON, ALEJANDRO CASTRO, DELIA CASTRO MARTINEZ, DELIA CAUMBA PEREZ, JUANA CELDAN SANTILLAN, MARIA ROSA CELEDON GABRIEL, SABINA CELIS GARCIA, FERNANDA CERVANTES TEJEDA, MARIA LOURDES CERVANTES GONZALEZ, SALVADOR E. CHAVEZ RIVAS, JENNIFER CHAVEZ VELAZQUEZ, MAYRA CONTRERAS SANDOVAL, JAVIER VETER STEIN CONTRERAS SANCHEZ, HILDA CORRAL MOROYOGUI, ENRIQUE CORTES MORENO, LUZ ESTELA CORTEZ MORENO, CRISTOBALINA DE LEON TRINIDAD, EMMANUEL DURAZO TRIL, SAUL ELIZONDO, MARTHA SILVIA ESCOBEDO PARRA, MARIA CANDELARIA FELIX GARCIA, CARMEN FLORES RODRIGUEZ, SANTA MIRNA FLORES ANGULO, REINA GALICIA FLORES, FABIAN GARCIA GONZALEZ, MARÍA TERESA GARCIA ROBLES, OSCAR DAVID GARCIA BALRES, SILVIA GARCIA VALENZUELA, JUAN CHRISTIAN GARCIA REBOLLAR, ALDO GARCIA REBOLLAR, BEATRIZ GARDUÑO LARA, FRANCISCA LOURDES GERALDO TALAMANTES, JORDAN ANDRE GOMEZ DE LA CRUZ, MARIA VERONICA GONZALEZ VILLAVICENCIO, ARACELI GONZALEZ GARCIA, LUZ MARIA GONZALEZ ATONDO, MARGARITA GONZALEZ PARRAL, JAIME ANTONIO GONZÁLEZ CANALES, YESSENIA GRANADOS SIBAYAMA, RAFAELA GUERRERO MACIAS, EDGAR ADRIAN GUTIERREZ ABRIL, DANIEL ALEJANDRO GUTIERREZ TENA, MINEYDA HERNANDEZ MELLADO, MARIA DE LA LUZ HERNANDEZ VALENZUELA, ORALIA HERNANDEZ PACHECO, NANCY ALEJANDRA HINOJOSA GUTIERREZ, JANETH HUERECA BECERRA, KRIZIA HUERTA PEÑA, CECILIA IÑIGUEZ JAUREGUI, ANA IÑIGUEZ FLORES, GERTRUDIS JAQUES LARES, ARACELI JIMENEZ SANCHEZ, NELSON JUAREZ HERNANDEZ, PAMELA LANDEROS SOLIS, DANIEL LARA TANORI, JESUS JAVIER LEAL ESCOBEDO, MARIA ELOIZA LEMUS MIRAMONTES, CINTHIA VERONICA LEON CORTEZ, ERNESTO ALONSO LEÓN VALDEZ, LISSET ALEJANDRA LOPEZ VALENZUELA, LIZETH LOPEZ MARTINEZ, MARGARITA LUNA AGUNDEZ, OLIVER LUNA OROZCO, CARLOS ADRIÁN MALDONADO ESTRADA, SANDRA MALDONADO MILLÁN, MARIANA MARISCAL MALDONADO, ANA P. MARISCAL MALDONADO, MARIA DEL SOCORRO MARTINEZ BAUTISTA, JAZMINE ALEJANDRA MARTINEZ CERVANTES, MARGARITA MARTINEZ LOPEZ, VANESSA ITZEL MARTINEZ NAVARRO, LIZETH MATUS MARTINEZ, KARLA MEDINA QUINTANA, MARGARITA MEDINA OCAMPO, MARTHA MEDINA FLORES, FELICITAS MELENDREZ SANTILLAN, MONICA MELENDREZ SANTILLAN, MARTHA OLIVIA MENDOZA VEGA, MARIA LUISA MEXIA ONTIVEROS, RICARDO MIRAMON RUIZ, GREGORY ISAC MOLINA LEDESMA, LIZETH JHOANNA MORENO GOMEZ, AMALIA MORENO MEXIA, JORGE MUÑOZ PRADO, MITHZA Y. MUÑOZ MONZON, JOANA MUÑOZ SOLORIO, JOHATHAN FRANCISCO MUÑOZ PADILLA, ANA MARIA MUÑOZ GUZMAN, ELIZABETH MUÑOZ VALDEZ, GIBRAN NAFARRATE ZAMARRIPA, JOAQUIN NAVA NAJAR, KARLA YULIANA NAVARRO ANAYA, ROSA MARGARITA NAVARRO GUERRERO, ROSALIA NUÑO MORALES, ANA FERNANDA NYUI DEL VALLE, MARIA ELENA OCHOA OREJEL, SNYSSBELT OLIVAS GONZALEZ, MARIA ELVIRA OLIVO QUINTERO, CLARA ITZEL OROZCO RODRIGUEZ, ADRIANA ORTEGA LUPERCIO, FERNANDO DARIO ORTEGA LARA, ADRIANA RUBI ORTEGA LUPERCIO, LUCIA ORTEGA GARCIA, MARTA ORTIZ QUIÑONES, MARIA ERENDIRA ORTIZ ARANDA, TERESA ORTIZ RODRIGUEZ, NORMA OSUNA MATERNO, MARIA DE JESUS OSUNA ORTIZ, GUS ESTELA PACHECO RUIZ, JESUS ALBERTO PEÑALOZA SANCHEZ, DOLORES PEÑUELAS LOPEZ, NADIA LIZETH PEÑUELAS INZUNZA, MARIA ISABEL PEREZ GUARDADO, JUANA PUENTE TREJO, JESUS ALEJANDRO QUEZADA RAMOS, LILIANA QUINTERO MORENO, IMELDA MARGARITA QUIROZ BALTAZAR, BERTHA ALICIA RAMIREZ RICO, GLADYS RAMIREZ, JUANA RAMIREZ LEON, DIANA SOFIA RAMOS PULIDO, TSURIMA VERONICA RANGEL ACEVES, MANUELA REYES GONZALEZ, JOSE RICARDO RIVERA MORENO, LUIS ARTURO ROBLES LEDEZMA, MARÍA ELENA ROBLES VELEZ, FERNANDA RODRIGUEZ PACHECO, MARIA ROSARIO RODRIGUEZ GOMEZ, SAMUEL RODRIGUEZ DIAZ, NORMA RODRIGUEZ CAMARILLO, JULIO CESAR RODRIGUEZ MORALES, LAURA ELENA ROJAS ALVARADO, OMAR AARON ROMERO GODOY, ALEJANDRA RUBIO ESPINOZA, KATIA RUIZ RIOS, YUDIT RUIZ RODRIGUEZ, GERARDO SALCIDO GARCIA, MARGARITA SANCHEZ FAJARDO, AURORA SANCHEZ GONZALEZ, HILDA SANCHEZ MENDOZA, YOLANDA SANTIAGO RAMIREZ, JESSICA SEVILLA RUIZ ESPARZA, CASANDRA SING CHEUNG, JOSUE GUISEPPE SOLORIO, NATIVIDAD SOLORZANO PEREZ, MARIA LUISA SOTO ORTIZ, ROBERTO TORRES VARGAS, IRMA TORRES SANABRIA, KARLOS TORRES ORTEGA, MONICA CECILIA TRUJILLO GARCIA, FRANCISCO URIAS CERVANTES, DELIA VALDIVIA CONTRERAS, DELIA VALDIVIA REYES, ELBA R. VALENZUELA QUINTANILLA, LUISA VARGAS MORENO, LUIS ARMANDO VASQUEZ RUIZ, MERCEDES VAZQUEZ GONZALEZ, SARA DE JESUS VEGA CAMARENA, FERNANDO VELARDE, GLORIA VERMUDEZ MORENO, BETTY NICOLLE VEYTIA GASTELUM, ELSA ARMIDA VILLA HERNANDEZ, SANTA LUCIA VILLA DURAN, DIANA LUCIA VILLALOBOS OJEDA, DULCE MARIA VILLANAZUL LUGO, PATRICIA GABRIELA LUGO, ROSA MARIA ZAMORA PEREZ, JORGE EDUARDO ZAPATA MORALES, AMELIA ZARAGOZA AMADOR, PAOLA KARINA ZAVALA ESPINOZA, GRACIELA ZAVALA RAMIREZ, MARIA ADELA ZAVALA MOZQUEDA, EOS ANTONIO ACEVEDO BRAVO, MARIO ALBERTO AGUILAR GARCIA, GRECIA AGUILAR ANDRADE, ADELANDA AGUILAR CHAVEZ, EFREN AHUMADA HERNANDEZ, DEBORA ALCALA SALCEDO, ALEJANDRA ALCARAZ CARRILLO, ALEJANDRINA GRACIELA ALDAPE VAZQUEZ, RAFAEL ALDECOA MARTINEZ, MARIA TERESA ANDRADE MEDINA, SILVIA MARIBEL ANGEL GUTIERREZ, IRIS ANGELICA APODACA JIMENEZ, MARIA CONSUELO ARBALLO GUTIERREZ, PRISSILLA ARREDONDO LOPEZ, LUIS XAVIER ARVIZU CAMPA, SERGIO AYALA, REYNA ESMERALDA AYALA MOLINA, VICTOR DANIEL BARRIOS GARCIA, ELSA BAYLISS SALAZAR, JENNIFER BECERRA CARDENAS, MARGARITA BELMAN RAMIREZ, MARIELA ALEJANDRA BERNAL MONTES, ALBERTO BRAMBILA, ADRIAN BRIZUELA TABANICO, JAHAIRA GISELLE BURCIAGA JIMENEZ, JOSE URIEL

BURGUEÑO LOPEZ, JOSE ISIDRO CABANILLAS PROVENCIO, BEATRIZ CADENA LEYVA, GLORIA CALZADA PIMENTAL, DAMIAN CASAS VALLE, PEDRO CASILLAS CASTAÑEDA, GRACIELA CASTELLANOS HERNANDEZ, EMERID CASTILLEJOS LOPEZ, ANDRES NICOLAS CASTILLO VITAL, ARLETTE ALEJANDRA CASTRO RUCHIN, ULISES CASTRO PEÑALOZA, LINDA KRISTEEL CAZARES HERNANDEZ, MARIA DEL ROSARIO CAZARES TARIN, TOMAS CERVANTES WONG, ADAN CERVANTES DOMINGUEZ, ITZEL CERVANTES QUIÑONEZ, MARTHA ELENA CERVANTES PARTIDA, BERENICE CISNEROS ESTRADA, SILVIA CONTRERAS CAMPOS, ANABEL CORTEZ BURCIAGA, CRICELIDA CRUZ GONZALEZ, MARIA DE LOS ANGELES CRUZ GUTIERREZ, MARIA ALEJANDRA DELGADO HERNANDEZ, CELIA DIAZ ALEMAN, MIGUEL ANGEL DIAZ ULLOA, ESPERANZA DIAZ GUTIERREZ, JAVIER DUARTE BELTRAN, ANDREA DUARTE ROJAS, SAUL ELIZONDO, EUSTAQUIO ESPAÑA VILLALVA, NANCY GUADALUPE ESPINOZA BOVADILLA, JESUS URIEL ESPINOZA VIORATO, LAURA ESPINOZA PICASSO, MARIA MAGDALENA ESTRADA CAZAREZ, KARLA ESTRADA TREJO, CLAUDIA YESENIA FERNANDEZ PEREZ, ABRAHAM FLORES VARGAS, JUAN RODRIGO FLORES VARGAS, PERLA FONSECA PELAYO, HUMBERTO FRANCISCO NATIVIDAD, REYNA JAQUELINE GALLO VALLE, MARTHA BERENICE GARATE BENITEZ, ERIKA GUADALUPE GARCIA MEDINA, SONIA GARCIA GARCIA, ALISSON GARCIA GONZALEZ, FRANCISCO JAVIER GARCIA MIRANDA, RUBEN GARCIA ROSALES, VICTOR MANUEL GARCIA ROSALES, RAYMUNDO GARCIA OJEDA, ROBERTO GARCIA MOSQUEDA, KAREN ANAHI GARCIA INFANTE, CLAUDIA JUDITH GARCIA GONZALEZ, BERTHA ALICIA GARCIA VIVEROS, DORIANA GARCIA HERNANDEZ, ROBERTO CARLOS GARCIA MARTINEZ, ALMA DELIA GARCIA FUENTES, ROBERTO GARCIA MARTINEZ, HERNAN GARCIA RODARTE, MARIA DE JESUS GARCIA ESPINOZA, BERTHA GARCIA ISLAS, BERTHA ALICIA GARCIA VIVEROS, DANIEL GARCIA GARCIA, DANIELISEO GARCIA SALAZAR, SAMADI ARANTZA GARIBAY RECENDIZ, JOSUE ABEL GOMEZ ROJO, CARLOS ERNESTO GOMEZ DELGADO, ABEL GOMEZ ROJO, ROSALINDA GONZALEZ ROBLES, FLOR GONZALEZ ENRIQUEZ, BERTHA GONZALEZ SANDEZ, JORGE ALEJANDRO GONZALEZ SOTO, VERONICA GONZALEZ CASTRO, BERTHA GONZALEZ SANDEZ, IMELDA GONZALEZ MORA, YULIANA GRANADOS SIBAYAMA, ROCIO YAQUELIN GRANADOS RIVAS, CLEMENTINA GUERRERO CAÑEZ, REYNALDO DANIEL GUIDO MONTOYA, GUSTAVO GUILLEN ESPINOZA, JESÙS ALBERTO GUIRADO GONZÁLEZ, JOSE ANGEL GUTIERREZ DIAZ, JUANA INES GUZMAN ALVAREZ, KARLA ALEJANDRA HERMOSILLO RAMIREZ, PEDRO HERNANDEZ ISAIS, MARIA LOURDES HERNANDEZ ESPINOZA, RAUL HERNANDEZ SANCHEZ, FRANCISCO JAVIER HERRERA LOPEZ, CESAR MANUEL HERRERA GOMEZ, JOSE CRUZ HIDALGO FAJARDO, JAVIER HOLGUIN CASTILLO, CLAUDIA HUERTA OLIVARES, POLO IGNAC KIFF, JUAN INZUNZA, ARTURO JERONIMO TRUJANO, DAVID ALFONSO JIMENEZ SOO, LETI JIMENEZ, DIANA LAURA JINERA RODRIGUEZ, CESAR LAFARGA AGUILAR, NATHALIE NOHEMI LANDEROS SANCHEZ, SERGIO LARIOS VALDEZ, FCO. JAVIER LEAL ROJAS, ANDREA LEDESMA RODRIGUEZ, LOURDES PATRICIA LEYVA COTA, RIGOBERTO LIZARRAGA SANCHEZ, MARIA ELENA LLAMAS LUQUE, MARGARITA LOPEZ CANTU, PATRICIA LOPEZ SANCHEZ, MARIA ISABEL LOPEZ ESPINOZA, MICHELLE ALEXIA LOPEZ GARCIA, AXXEL LOPEZ IZARRARAZ, MARIA DEL CARMEN LOPEZ FLORES, MARIO ALBERTO LOPEZ VILLARRUEL, JUANA MARIA LOPEZ GALLARDO, RODOLFO ANTONIO LOPEZ MARTINEZ, BERTHA ALICIA LOPEZ CEJA, MARIA EUGENIA LUEVON VALDEZ, BALTAZAR MACIAS AHUMADA, CLAUDIA MARQUEZ SANDOVAL, YICENIA MARQUEZ SANCHEZ, JIMENA ZUZET MARQUEZ GUTIERREZ, JUAN CARLOS MARQUEZ HERNANDEZ, YONATAN BRANDON MARTINEZ MENDOZA, CESAR RODOLFO MARTINEZ ZUÑIGA, LIZETH MARTINEZ CALDERON, MARIA ARACELI MARTINEZ GUTIERREZ, CLARISSA MATA RIZO, ARELI MATIAS SALAZAR, AURORA MCVICKER PEREZ, MANUEL MEDEHUANI AREVALO, DANIEL MEDEHUARI MEDINA, BLANCA YESENIA MEDEROS ESTRADA, MARCO ALDAIR MEDINA VERDUZCO, HECTOR EFRAIN MEDINA MASCAREÑO, ADRIAN MEDRANO VALDEZ, MARIA ADRIANA MENCHACA MARTINEZ, KARINA MENDEZ MADUEÑA, KARINA MENDEZ MADUEÑO, MARIA DEL CARMEN MENDOZA LOPEZ, ROSALINA MERCADO SANCHEZ, FRANCISCO JAVIER MERINO CASTRO, HECTOR MANUEL MEZA RODRIGUEZ, MONICA MIRAMON RUIZ, CARLOS HUMBERTO MOLINA ARELLANES, MA. ESPERANZA MONGE RIVAS, CITLALIC JAQUELINNE MORENO SEPULVEDA, MARIA LUISA MOSQUEDA VALADES, REBECA MUÑOZ CARLON, MARVIN NAHUM NAVA RODRIGUEZ, DALILA AMADA NAVARRO ESQUER, SANDRA ELENA NEGRETE LEON, KARLA KARINA NEGRETE NUÑEZ, JESUS NERI SANDOVAL, MARTHA LORENA OBESO CONTRERAS, LORENA OBESO CONTRERAS, LAURA OBESO CONTRERAS, HUMBERTO DE JESUS ONTIVEROS CAMARENA, DANIEL OREJEL ORTIZ, ARLENE IRAIS OROPEZA VAZQUEZ, MARIA DE LOS ANGELES OROZCO CRUZ, FRANCISCO TOMAS OROZCO ARAUJO, THALIA ROSENDA ORTEGA FLORES, JHONATAN ORTEGA CHONG, BLANCA ESTELA ORTIZ RUIZ, CESAR RENE ORTIZ RETANA, CHRISTIAN ULISES OSUNA OSUNA, LUIS MISSAEL PADILLA RIOS, JESUS JUDITH PADILLA NUÑEZ, OLIVIA PAGUA VEJOR, ANDRES PALOMARES GONZALEZ, FRANCISCO PARTIDA SANDOVAL, DAVID ALEJANDRO PERALTA QUIRINO, EDSON CRUZ PIÑA GALARZA, MIGUEL PONCE CONTRERAS, MIGUEL ANGEL PONCE CONTRERAS, JOSE ALEJANDRO PONCE CARRILLO, CHRISTIAN ALEXIS PUGA FERNANDEZ, MARIA BEATRIZ QUEZADA ZAMBRANO, MIGUEL DAVID QUINTERO ORNELAS, KATYA ANAHY RAMIREZ ESPINOZA, JOVANNY ALBERTO RAMIREZ LOAIZA, ELIZABETH RAMIREZ CABRERA, EYRE DALIAN RAMIREZ QUINTANA, ELVIRA RAMIREZ CHAPARRO, MAYRA RANGEL GARCIA, XIOMARA RENTERIA FERNANDEZ, ANDREA RETANO RAMOS, VANESSA REYES VALDEZ, DANIA LIZETTE REYES ORTIZ, ERNESTO RICHERT OROZCO, MARIA DEL CARMEN RIOSECO GALLEGOS, JONATHAN JOSUE RIVERA NARANJO, LUIS IVAN RIVERA GONZALEZ, JOHANA RIVERA LUNA, SALVADOR RODRIGUEZ LOMAS, JUAN CARLOS RODRIGUEZ LOAIZA, BRENDA LETICIA RODRIGUEZ MORALES, MARTHA RODRIGUEZ

GARCIA, RAQUEL RODRIGUEZ TORRES, MONICA AIMEE ROJAS DIAZ, VERONICA ROJAS BAÑALES, BERTHA ALICIA ROJAS CANIZALES, MELISSA ROMAN ALCALA, ITZIAR ROMERO AMUCHASTEGUI, MIGUEL ROMERO GARCIA, HUMBERTO RUELA MONTOYA, ARACELY RUIZ COVOS, MIGUEL ANGEL SALAS TOMACAU, CONCEPCION SALAZAR DURAN, EDSON ALEJANDRO SANCHEZ PRIETO, MA. MARTHA SANCHEZ ELIZALDE, PATRICIA SANTIAGO MORENO, VIANEY SANTOS, YADIRA IVETH SANTOYO VALENCIA, MARIA GUADALUPE SILVA RIOS, CLARA KARINA SOLIS MARQUEZ, FERNANDA K SOLIS MARQUEZ, CRISTINA SOQUI ESQUIVEL, KARIMI SOSA CARMONA, CARMEN MARIA SOTO ESCARREGA, MIREYA ANAHI SOTO GUTIERREZ, SERGIO GUSTAVO STRATTA CASTRO, LUIS ALBERTO TAPIA AVILA, IRVING MARTIN TAPIA CONTRERAS, ENEDINA TOLOSA ARMENTA, CESAR TORRES GARCIA, MARIA DEL CARMEN TORRES MERCADO, GABRIEL ALEJANDRO TORRES QUINTANAR, DAVID TRUJILLO MENDEZ, BLANCA ELENA URBINA RUELAS, MARCO ANTONIO URIAS PALACIOS, LUIS URRUTIA CORTEZ, EDUARDO VALDEZ LOPEZ, CHRISTIAN DAVIN VALDEZ HERNANDEZ, FERNANDA VALDEZ V., BELINDA VALENCIA AVILA, BRENDA AZUCENA VELARDE PALMA, EDGAR LEONEL VERDUGO FELIX, BLANCA VILLALPANDO DIAZ, JUANA VILLANUEVA PEREZ, AURORA VIZCARRA ARELLANO, IVONE WONG, MARIA GUADALUPE YEPÍZ PEREZ, LIZETH NOHEMI ZAMORANO FLORES, JENNIFER ALICIA ZAVALA TEJEDA, BRENDA LETICIA ZEPEDA JAIMEZ, SARA ZUÑIGA MORALES, JUAN ZUÑIGA GONZALEZ, ERNESTO ZUÑIGA HARO. TERESA LIMA, JUANA VILLAREAL, CESAR AHUMADA, ALEJANDRA ALDAPE, MARIA JUANA ALVARADO TOLENTINO, MARTHA ANGELICA ALVAREZ VALENZUELA, FERNANDA ANGULO GUERRERO, DORA DELIA ARAGON VEGA, ARTURO ARROYO MARTINEZ, ROGELIA ARVIZU GIL, BENITO AVILA GOMEZ, MARIBEL AYALA, MARIA ROSA AYALA BOLAÑOS, CLARA LILIANA BARAJAS VILLEGAS, MA. CONSUELO BARBOZA RAYA, HECTOR BARRIOS VALENZUELA, CLAUDIA YESENIA BASOPOLI MEZA, BRENDA LIZETTE BEDONA MENDEZ, MARIA IMELDA BELTRAN MEZA, ANA CLAUDIA BELTRAN VARGAS, GRISELDA BELTRAN MEZA, ANA MARINA BELTRÁN SANDOVAL, MARIA DE JESUS BENITEZ CEDEÑO, EULALIA BERNAL HERNANDEZ, GUADALUPE BLANCO AGUILAR, ALEJANDRA BOJORQUEZ SAUCEDA, EMMANUEL CABRERA VERDUZCO, MARICRUZ CALDERON SOLORIO, CELIA MARIA CALDERON MEZA, ROSA CALDERON SOLORIO, MIGUEL CALDERON DURAN, CELIA MARIA CALDERON MEZA, ROSA CANO RAMIREZ, GAUDENCIA CANO CASILLAS, ROSA CANO RAMIREZ, YOSELINE ARELI CANTABRANA ZARATE, MAURA SAN JUANA CARDENAS TORRES, ANA CRUZ CARDENAS ZAMANIEGO, MARTHA JOSEFINA CARRILLO URQUIJO, MARCO CASILLAS REYES, MARCO ANTONIO CASILLAS REYES, YOLANDA ALICIA CASILLAS ACUÑA, MARTHA LILIANA CASTILLO CARRILLO, MARCOS CASTILLO GURROLA, TERESA B CASTILLO VILLA, MARGARITA CASTRO PINEDA, OMAR FERNANDO CASTRO JUAREZ, IRMA YOLANDA CASTRO AVILA, GUADALUPE CASTRO CONTRERAS, ROSA MARIA CAUDILLO REYES, ALLEN ISAAC CELAYA ROSALES, MARIA CONCEPCION CERVANTES GALVAN, MARIA DE LOS ANGELES CHAVEZ GONZALEZ, ROSARIO CHICUATE LOPEZ, MARIA CONTRERAS VILLA, MARIA DEL CARMEN CONTRERAS DE LA O, MARIA ANGELINA CONTRERAS VILLA, PAOLA CORONA TAPIA, JORGE ADAN CORONADO LAUREAN, ROSENA CORTEZ BORQUEZ, MARTHA CECILIA COTA CAMPOS, GUILLERMO DE LA TORRE ALFONSO, SUSANA DE LIRA FELIX, ZENOVINA DEL REAL FLORES, NORMA LORENA DELGADO ANDRADE, ROSA MARIA DELGADO BERNAL, MARIA DIAZ OJEDA, ISRAEL DIAZ RODRIGUEZ, MARIA EUGENIA DIAZ OJEDA, ELSA DIAZ MEZA, NORBERTA DIAZ DE LEONGONZALEZ, JESUS OBED DOURIET LEYVA, NORMA CECILIA DUARTE GRIMALDI, ALEJANDRA ESCALANTE HARO, MARIA ELISA ESCOBAR PIO, EVELIA ESCOBEDO GUTIERREZ, IRMA ESPARZA ROMERO, ANTONIA ESPARZA NAVARRETE, HUMBERTO ESPINOZA FLORES, CATALINA ESPINOZA MARTINEZ, HUMBERTO ESPINOZA FLORES, ETELVINA ESPINOZA BADILLA, VERONICA ESPINOZA ROBLEDO, CATALINA ESPINOZA MARTINEZ, CARLOS ALONSO ESPINOZA MEDINA, CARLOS ESTRADA LOPEZ, MARIA DEL ROSARIO ESTRELLA CANALES, EDUARDO FAJARDO VAZQUEZ, JUANA FARIAS SERRANO, APULINAR FELIX VIZCARRA, ESTHELA FELIX SANCHEZ, JUANA FIGUEROA TOBAR, ESTHER FLORES TAMAYO, FREDDY FLORES LOPEZ, VICTORIA FUENTES, IVONNE VIRIDIANA GAMEROS MARTINEZ, RICARDO GAMEZ VALDEZ, OLGA LIDIA GARCIA ARMENTA, ZENAIDA GARCIA VALDERRAMA, OLGA LIDIA GARCIA ARMENTA, JUANA GARCIA RODRIGUEZ, MARIA GARCIA CONTRERAS, CRUZ ANTONIO GASTELUM ESTRADA, ELISA GUADALUPE GAYTAN AYALA, SILVA GOMEZ ROSAS, YURIDIA GUADALUPE GOMEZ MONJE, CLAUDIA ANTONIA GOMEZ ROSAS, MARÍA ELENA GOMEZ DE LA CRUZ, LEONARDA GOMEZ CARRILLO, ISABEL GUADALUPE GOMEZ PEREZ, ISIDRO GONZALEZ CUEVAS, HIDUVINA GONZALEZ ANDRES, MA. AURORA GONZALEZ BEJARANO, JUANA ALICIA GONZALEZ FELIX, BERNARDO GONZALEZ SOTO, GLORIA GONZALEZ SALAZAR, ROSANA GUDILLO REYES, ROSA MARIA GUERRERO PEREZ, SONIA GUADALUPE GUERRERO PAYAN, MARIA NATIVIDAD GUERRERO CARMONA, ALEJANDRA GUERRERO VALDIVIA, NANCY ELIZABETH GUTIERREZ ELIAS, VALENTINA GUTIERREZ GOMEZ, ROVERTO GUTIERREZ CASTILLO, VALENTINA GUTIERREZ GAMEZ, FRANCISCO HEREDIA RUBIO, RAQUEL HERNANDEZ LUNA, BRENDA JANETH HERNANDEZ LUNA, ALEJANDRA HERNANDEZ UVENCE, ALMA ROSA HERNANDEZ URBINA, LILIANA HERNANDEZ VENEGAS, RAFAEL HUERTA CRUZ, MARIA LUISA INZUNZA, ANGELICA MARIA JEREZ CHACON, MARCO JIMENEZ VALENZUELA, ALBIA JIMENEZ MADRIGAL, CARMEN LORENA LIZARRAGA, MARJA JOHANA LOPEZ QUINTERO, RITA LOPEZ CELSA, JESUS LOPEZ TRUJILLO, JOSEFINA LOPEZ GONZALEZ, MARISA LUGO LOPEZ, JESUS ANDREE MACIAS CORNEJO, MARIA DEL CARMEN MADUEÑO ZAMORANO, JOSE ALFREDO MAGAÑA ARREDONDO, ANA LIZETH MANRIQUEZ RODRIGUEZ, DAVID MARES MARTINEZ, BRENDA LETICIA MARINEZ SALINAS, MARIA EUGENIA MARTINEZ ZERMENO, SILVIA LORENA MARTINEZ, INES MARTINEZ LOPEZ, VERONICA MARTINEZ ALDACO, JULIA ALICIA MARTINEZ CHAPARRO, OLGA MARTINEZ TRUJILLO,

MARIA LUISA MARTINEZ MAGALLANES, MARIO MARTINEZ DIAZ, ESPERANZA MATA LOPEZ, MA. PATRICA MEDINA MENDEZ, ALMA MEJIA HERNANDEZ, MONICA MENDEZ HERRERA, EDILIA MENDEZ PILLADO, ANGELO MENDOZA CUEVAS, RAMON MENDOZA RODRIGUEZ, GUADALUPE MEZA VILLASENOR, GABRIELA MOLINA LEDESMA, JUANA MONCADA PAREDES, BLANCA LEONOR MORALES LOPEZ, FLORA MORENO COTA, BRYAN MORENO MIRAMONTES, JESUS ARACELI MORENO MONTOYA, MARIA EUGENIA MORENO FLORES, ESPIRIDION MORENO CUEVAS, YOLANDA MUNGUIA MAGALLON, MARIA MUNIZ RIOS, GUADALUPE MUÑOZ CHAVEZ, GERARDO MUÑOZ VAZQUEZ, NORMA MUÑOZ RAMOS, CECILIA NEVAREZ SOTO, MARTHA ELVA NIEBLAS SAENZ, ALVINA NIEVES MEDRANO, ADELA NORIEGA NAJERA, ALMA YESENIA NUÑO ROCHA, OSCAR FRANCISCO OCAMPO GORJON, MARIA DE LOURDES OCHOA QUEVEDO, MARIA DE JESUS ONTIVEROS CALDERON, LETICIA ORTIZ VALDEZ, RAUL ORTIZ ISAIAS, EMA ORTIZ MORALES, ALMA PACHECO DREW, ALEJANDRO PADERMO MEDINA, GRACIELA PADILLA PEREZ, CRISTINA PERAZA GARCIA, JUAN MANUEL PEREZ CUEVAS, RAFAEL OMAR PEREZ PATIÑO, AMELIA PLASCENCIA VAZQUEZ, DORAINE BELBET PLASCENCIA SEDANO, GLORIA PRADO OREGEL, ELSA PRADO ORGEL, OBDULIA PULIDO BERNAL, ADA BERENICE QUEZADA SALAS, PEDRO QUIJADA BELTRAN, ESMERALDA RAMIREZ IÑIGUEZ, MARGARITA RAMIREZ TIZNADO, ROS ISELA RAMIREZ PARTIDA, OSCAR RENE RAMIREZ MARTINEZ, MARIANA RAMIREZ HERNANDEZ, ROSA ISELA RAMIREZ PARTIDA, LUZ CARMINA RAMIREZ ROMERO, ELIZABETH RENTERIA GASTELUM, VIRGINIA REYES ROMAN, ROSARIO REYES VALDIVIA, MARGARITA REYES COVARRUBIAS, LEONILA RIVERA CASANOVA, CIRILA RIVERA SOBERANO, LEONILA RIVERA CASANOVA, MAGDALENA ROBLES GARCIA, SANDRA IVETT ROBLES GUTIERREZ, JESUS ARTURO ROBLES LOPEZ, RENE RODRIGUEZ BARRAGAN, ROSALBA RODRIGUEZ ALBA, SAGRARIO RODRIGUEZ CRUZ, RAFAEL RODRIGUEZ, MARIA DE JESUS RODRIGUEZ HERRERA, SOCORRO RODRIGUEZ ROJAS, JUANA RODRIGUEZ NEVAREZ, RENE RODRIGUEZ BARRAGAN, ZITLALI RODRIGUEZ SANDOVAL, ABIGAIL ROJAS MARTINEZ, VICTOR MANUEL ROMERO AGUILAR, ALEJANDRO ROSALES SOTELO, LUIS ALBERTO ROSALES RUIZ, YADIRA ROSETE CARDENAS, MARIA EUGENIA RUEDAFLORES MORENO, BERTHA RUELAS ORDUÑO, MARISELA RUIZ OLIVARRIA, JONATHAN NORBERTHO SALGADO GOMEZ, SANTA SANCHEZ RODRIGUEZ, VERONICA SANCHEZ BELTRAN, SANDRA LUZ SANCHEZ AGUIRRE, GRACIELA SANCHEZ PADILLA, ARACELI SANCHEZ SANTIAGO, JOSES RAYMUNDO SANCHEZ LOPEZ, AMALIA SANCHEZ GARCIA, SILVIA SANCHEZ VILLA, CLAUDIA SANCHEZ BOLAÑOS, ARACELY SANCHEZ BOLAÑOS, LETICIA SANDOVAL PUENTE, RAMONA SANTOYO CALDERON, MARIA DE LA LUZ SAVEDRA SEGURA, MARIA AURORA SIERRA ZUÑIGA, LUCIA SILONSOCHIT MACIAS, MARIA DE LA LUZ SILVA FLORES, ENRIQUE SIMENTAL ROMAN, PAULA SIMENTAL CONTRERAS, GUADALUPE SOLANO GARCIA, EDITH SOLORZANO CASTILLO, PAULA SOTO LOPEZ, ENEMESIA SOTO FELIX, LUZ MARIA TAPIA TORRES, GRICELDA TAPIA BRAVO, GLORIA TEJEDA MENDEZ, OLGA TRUJILLO MARTINEZ, HERMELINDA VALENZUELA GARCIA, CONSUELO VELASQUEZ R., JUAN MATIAS VELAZQUEZ CASTILLO, ROSALBA VERDUGO, ROSALINA VERDUGO, MARÍA DEL CARMEN VILLANOVA ZARAGOZA, JUANA VILLAREAL, AMALIO VIZCARRA LARES, MARIA GUADALUPE YEPIZ VILLANUEVA, VENTURA ZARAGOZA GASPAR, MARIA LUISA ZARATE CUALCA.

ROSA ACEVES ZENDEJAS, GUADALUPE ACEVES ZENDEJAS, CARMEN ACEVES ZENDEJAS, JULIAN ACOSTA BARILIO, GABRIELA ACOSTA MEDINA, TERESA ACUÑA PADILLA, EDELMIRA AGUIRRE ZAMORA, ANGELICA ALCALA CARRILLO, MARIA DE LA LUZ ALCARAZ GONZALEZ, DAVID ALVARADO CANO, NINFA AQUINO GAYTAN, MARIA TERESA ARBALLO MENDEZ, LOURDES ARMENTA, MARIA ELENA ASCENCIO VEGA, LETICIA AVALOS RAMOS, ISAAC AVILA VARELO, MONICA BARAJAS GARCIA MARIA ALEJANDRA BARIO COVARRUBIAS, NAYELI BARRERA CORTES, REFUGIO CAMACHO DIAZ, MARGARITA CARRILLO RODRIGUEZ, JOSE DE JESUS CARVAJAL SALAZAR, MARIA CASTAÑEDA MANRIQUEZ, MARIA MINERVA CASTELAN LAVIN, MARIA DEL ROSARIO CASTRO CABRERA, MARIA DE JESUS CEBALLOS CARRILLO, ANA PATRICIA CERVANTES PAREDES, ERNESTINA CORONEL CABADA.

ARACELI COTA CASTRO, GUADALUPE CONCEPCION COVARRUBIAS QUIÑONEZ, ELIZABETH ESMERALDA CRUZ ROJAS, ONECIMO CRUZ ESCOBAR, JOSE GUADALUPE DOMINGUEZ LOPEZ, RICARDO DURAN DULDAN, DULCE GUADALUPE ESPINOZA BATALLA, LUZ MARIA FARFAN RODRIGUEZ, ANA MARIA FLORES HERNANDEZ, HERLINDA FREGOSO DUARTE, NALLELY JAZMIN FRIAS MARTINEZ, RUDOLFINA GALLEGOS BEDOLLA, LORENA RAMONA GARCIA ROSALES, MARIA DEL CARMEN GARCIA CORRALES, BEATRIZ GRISELDA GARCIA SANCHEZ, DAYLIN GARCIA RUVALCABA, MARIA DEL CARMEN GARCIA CORRALES, SALMA NAYELI GOMEZ ROMO, RAQUEL GOMEZ CARRILLO.

LUIS ALBERTO GÓMEZ PERALTA, LORENA LINET GONZALEZ GARCIA, ALBERTO GONZALEZ CHAVEZ, ESPERANZA GONZALEZ TOVAR, SANDRA ARACELY GONZALEZ HERNANDEZ, JORGE ARMANDO GONZÁLEZ TOVAR, ISAI RAMSES GONZÁLEZ GARCÍA, LINETH GONZÁLEZ GARCÍA, ANGELICA MARIA GONZALEZ NAVARRETE, JOSEFINA GUTIERREZ PIMENTEL, GUILLERMINA HERNANDEZ MARTINEZ, GUILLERMINA HERNANDEZ MARTINEZ, LUISA FERNANDA IZABAL TORRES, TOMASA JAIMES URIBE, ISABEL JIMENEZ ESTRADA, ESTELA JIMENEZ VALENCIA, PAMELA LANDEROS SOLIS, DALIA KARINA LERMA FLORES, MARIA DEL ROSARIO LEYVA PEINADO, MARIA LLEREGUE GARCIA, MARIA LOPEZ ANGULO, AMELIA LOPEZ BELTRAN, AURELIA LOPEZ BELTRAN, BRANDON LOPEZ GOMEZ, JESSENIA MADERA LORA, CESAR MADRIGAL DE LA CRUZ, ALMA KARINA MALDONADO BILLAN, JAVIER ARTURO MANJARREZ VALDEZ, DAVID MARES MARTINEZ, EDGAR ELY MARQUEZ CURIEL, IRMA MARTINEZ OLIVA, JUSTINA MENDEZ GARCIA, JOSEFINA MESINAS PEREZ, KEVIN MOLINA ACEVES, GILBERTO

MORA JIMENEZ, MARIA MORENO MENDOZA, RAMONA ARACELI MORENO AGUILAR, JOSE PEDRO MORENO MENDOZA, ROSA AMELIA MUÑOZ ROSAS, GABRIELA NEGRETE RAMIREZ, ALFONSO NEGRETE VILLEGAS, MARIA ELENA OCHOA URIAS, MARIA ELENA PARRA PARRA, BLANCA MARIA PELAYO MARTINEZ, JUAN PUGA JIMENEZ, BERTHA RAMOS PALMA, IRENE REYES RIVERA, SOCORRO REYES ANAYA, MARIA REYNOSA DIAZ, MARICELA RIOS CUIEL, YOLANDA RIVAS ORTEGA, NATIVIDAD RIVAS GALEANO, GUADALUPE RIVERA CARDONA, MINERVA ROCHA ROCHIN, LETICIA RODRIGUEZ RIVERA, SONIA RODRIGUEZ AVALOS, MARIA LUISA RODRIGUEZ ESTRADA, CRISTIAN SAUL ROJO GÓMEZ, EMILIA ROJO SERNA, CRISTIAN SAUL ROJO GÓMEZ, CINTHIA ROMERO PRIETO, REFUGIO ROMERO RODRIGUEZ, CINTHIA ROMERO PRIETO, BERTA ROSALES LOPEZ, EDGAR ALEXIS SALDAÑA ZAMORA, FRANCISCA ANGELICA SANCHEZ GRASIANO, FRANCISCA SANCHEZ ROMERO, JHOANA TAMAYO DE LEON, BLANCA E. TIRADO SAUCEDO, CITLALLI CELESTINA TORRES GUTIERREZ, BERTHA GABRIELA TRUJILLO TRUJILLO, GABRIELA TURRUBIARTES MARTINEZ, TOMASA VALDEZ SIGALA, JUANA MARIA VALENZUELA DOMINGUEZ, MARIA GUADALUPE VERDIN TAPIA, KARLA VILLELA RANGEL.

ALMA ALEJANDRA AGUIRRE LOPEZ, JOSE CARLOS AMADOR GUTIERREZ, SARA EDITH ANDRADE ZAMORA, FELICITAS AYALA VERDUGO, SONIA CARMONA GARCIA, ANA VERONICA CARRERA BRAVO, ROCIO CASTANEDA RAMOS, HERIBERTO DIAZ REYES, ROSAURA DÍAZ NIETO, RITA DÍAZ JIMÉNEZ, VICTORIA FLORES SALCEDO, EZEQUIEL GARCIA MARTINEZ, ROSALIO GARCIA URSINO, DAVID GUTIÉRREZ SALCEDO, MARIA HERNANDEZ MANRIQUEZ, SERAFINA HERNANDEZ CANO, RAUL HERNANDEZ ARELLANO, BARBARA HERNANDEZ CARO, JORGE HERNANDEZ JAUREGUI, MARIA DECIDERIA HERNANDEZ MANRIQUEZ, GILLERMINA HERNANDEZ TEJEDA, CLAUDIA HERRERA HERNANDEZ, MARÍA DEL ROSARIO HERRERA HERNANDEZ, MARIA DEL REFUGIO JIMENEZ GARCIA, CESAR ADRIAN JUAREZ LOPEZ, BENJAMIN JAIME LARIOS GUZMAN, M DE JESUS LEON LOPEZ, MANUELLA LEON DIAZ, ERNESTO LEYVA ALCARAZ, GUILLERMINA MACIAS MORALES, BRAULIO MACIAS PADILLA, ALEJO MONZON OZUNA, MARÍA GUADALUPE MORALES GOMEZ, LEONOR MORALES GOMEZ, JUAN FRANCISCO NAVARRETE PACHECO, MARGARITA OROZCO VICENTE, GUADALUPE OROZCO VICENTE, LUZ MARIA ORTIZ ARVIZU, ANDRES GUADALUPE PALOMARES GONZÁLEZ, SALVADOR POLINO BAÑUELOS, JUAN DIEGO POLINO CABANILLAS, KEVIN RAMIREZ ORDUÑO, ELIAS ROBLES HINOJOSA, TERESA RODRIGUEZ ROSALES, IGNACIA RODRIGUEZ OROZCO, LEONARDO SALAS ZARAGOZA, MARÍA DEL REFUGIO SALCIDO ESPINOZA, AURORA SANCHEZ GONZALEZ, ADRIANA SAUCEDO GOMEZ, VIRIDIANA SILVA JAIME, LAURA TERESA SOTO FLORES, JOSEFINA TAFOYA HERNANDEZ, ALEJANDRO TERRAZAS ALVARADO, JOSE LUIS VENTURA FIGUEROA, GUADALUPE VILLAREAL LEAL, RAFAEL ENRIQUE ZACONI APODACA. TOMASA, ANDREA ACEVES ESCARCEGA, ESMERALDA AGUIRRE MORALES, ROSA MARIA AHUMADA ROMO, LEONARDA ALVAREZ SANDEZ, EVANGELINA CAMACHO SANCHEZ, HUMBERTO CARDIEL ARCE, GUSTAVO CARDIEL BARAJAS, CATALINA CASTILLO ALEMAN, FRANCISCO CASTILLO ROMERO, ROSA CERVANTES RODRIGUEZ, ESTEBAN IGNACIO CORTEZ ORTIZ, BRIANDA CRUZ MENDOZA, MARTHA ESTELA DIAZ CASTRO, ARMANDO DOMINGUEZ ARISPES, ELIAZAR ESPARZA HERRERA, MARIA DEL ROSARIO ESTRADA VAZQUEZ, SIMONCITA FELIX AVIREZ, RUBEN FIERRO TALAMANTES, JOSE ANTONIO FUENTES VELAZCO, MIGUEL ANGEL GARCIA ARIAS, MARISELA GARCIA GARCIA, ROSA GARCIA BECERRA, JESUS NORBERTO GARCIA JUAREZ, DULCE YESENIA GARCIA RIVERA, CARMEN GARCIA JUAREZ, ROSA GARCIA BECERRA, FATIMA MICHELLE GARCIA ARIAS, JUANA GARCIA VACA, MARIELA GARCIA GARCIA, ELDA XOCHITL GASTELUM CESEÑA, MOISES ALFREDO GONZALEZ PACHECO, ISABEL GONZALEZ ARROYO, DALIA GONZALEZ LOPEZ, MARTIN GUTIERREZ AGUILAR, YESENIA HERNANDEZ LEDESMA, ENRIQUE HERNANDEZ COLLINS, EVANGELINA HERNANDEZ ALVAREZ, JUANA HERNANDEZ TADEO, VANESA VIVIANA HERRERA BARAJAS, JOSE CRUZ HERRERA CASTILLO, MARIA VIRGINIA HUERTA CORONADO, LEONILA JUAREZ PARRA, NADYA GUADALUPE JUAREZ VAZQUEZ, ANGEL NUN LARA FERNANDEZ, JOSE ANGEL LOPEZ URREA, JUAN JOSE MADRIGAL HERNANDEZ, RAQUEL MADRIGAL IBARRA, ELSA MONTAÑO ARREDONDO, JAVIER MORENO MORENO, IMELDA MORENO SOLANO, MIGDELINA MURRIETA HOYOS, FELIPE NUÑEZ LEDESMA, CLAUDIA OJEDA ORTIZ, JESUS ANTONIO OLIVAS GUTIERREZ, VICTOR MANUEL ORTEGA, MARIA ESTHER QUEZADA SANDEZ, LUIS ALFONSO REYES VAZQUEZ, MARIA EUGENIA RIVERA PEREZ, GRECIA GUADALUPE ROCHA VALDIVIA, MA. CRISTINA RODRIGUEZ MELGOZA, DANIEL RODRIGUEZ MAGDALENO, MARIA GUADALUPE ROMERO ZAZUETA, TERESA ROMO HERNANDEZ, ALBA VIANEY SALAZAR MEDINA, RUBEN ALONSO SANCHEZ JIMENEZ, JUAN GABRIEL SANDEZ ALVAREZ, JUAN GABRIEL SANDEZ ALVAREZ, FRANCISCO SERNA SERNA, HERIBERTO SICAIROS CARDENAS, VERONICA ZAZUETA NIEBLAS. JOSE DE JESUS CASTELLANOS, MARIA ANGELINA GARCIA, CONSELACION ABOYTES GUEVARA, JOSEFINA AGUADO SAUCEDO, MANUEL AGUIRRE GANDARA, ROSA ANGELA AGUNDEZ ROMERO, DOLORES ALCARAZ VEGA, LIDIA ESPERANZA ALMANZA RENTERIA, MARIA ALVAREZ AMBRIZ, EDGAR ARAUJO TORRES, MARTIN ARAUJO MIRELES, MARIA ANTONIETA AREVALO CASTILLO, INOCENCIO ARIZAYA PEREZ, OCTAVIO JESUS ASCOLANI CUEVAS, JOSEPHY OCTAVIO ASCOLANI ORDUÑO, ARACELI AVILA ABREGO, RIGOBERTO BAUTISTA LUNA, MARIA DE JESUS BAUTISTA FLORES, ROSALIA BECERRA IBARRA, NOHEMI BECERRA MEZA, ARISTEO BELTRAN LEYVA, JOSE LUIS BENAVIDES MARTINEZ, FRANCISCA BRENES NARANJO, MARIA LUISA BRENES NARANJO, J. PATRICK BUFLER ..., ELIZABETH CAMACHO JIMENEZ, DULCE MARIA CAMACHO RODRIGUEZ, MARIA ELVA CARDENAS GARCIA, DORA LUZ CARDENAS ACUÑA, LAZARO CARDENAS SOLORZANO, JOSE LUIS CARLOS NUÑEZ, MARÍA ELENA CARMONA CHAVEZ, MARÍA VICTORIA CARMONA CHAVEZ, MARCO ANTONIO CASTILLO RUIZ, DARIA CASTILLO PIMENTEL, RUBEN CASTILLO LOPEZ,

MARCO ANTONIO CASTILLO TORRES, ANDREA CASTILLO CASTILLO, EVANGELINA CASTILLO URZUA, IVAN GUILLERMO CASTRO RUIZ, RAQUEL CASTRO ALVAREZ, MARIA DEL CARMEN CAUDILLO CAÑEZ, FCO JAVIER CAUDILLO CAÑES, RAMON CAZARES GUILLEN, ANA LUISA CEBALLOS SANCHEZ, LORETO CEJA HUERTA, MARIA SOCORRO CONTRERAS GARIBAY, MANUEL AMPARO CONTRERAS FIGUEROA, FIDEL CORBERA QUIÑONEZ, GUADALUPE CORDOVA GONZALEZ, RICARDO CORDOVA GONZALEZ, GUADALUPE CORDOVA GONZALEZ, AARON ARTURO CORNEJO LIZARRAGA, JOSUE JOAQUIN CORTEZ CASTRO, SILVIA COTA MOSQUEDA, MAYRA ARACELY COTA ARREDONDO, JOSE LUIS DAGNINO LOPEZ, ELIZABETH AYME DAVILA REYNOSO, ARIADNA SARAHÍ DE LA ROSA NAVARRO, SILVIA DIAZ CISNEROS, LETICIA DOMINGUEZ BARBOZA, ALICIA DOMINGUEZ MURILLO, ROCIO DOMINGUEZ MURILLO, KASSANDRA DOUGLAS SANCHEZ, ERIK DURAN RODRIGUEZ, MARIA ELENA ELIZARRAS OCHOA, LORENIA ESPARZA PERAZA, RAQUEL FLORES MEDINA, GABRIELA FLORES PEREZ, MARIA DEL CARMEN GARCIA GARCIA, SALVADOR GARCIA RIVERA, CELIA GARCIA ESPINOZA, CARMEN GARCIA FEDERICO, MARIA CANDELARIA GARCIA AGUILAR, ALMA ROSA GARCIA RODRIGUEZ, JOSE GARCIA RIVERA, ALFREDO GARCIA MOSQUEDA, VERONICA GARCIA GARCIA, ALFREDO GARCIA MOSQUEDA.

JOSE DE JESUS CASTELLANOS, MARIA ANGELINA GARCIA, JOSEFINA AGUADO SAUCEDO, MANUEL AGUIRRE GANDARA, ROSA ANGELA AGUNDEZ ROMERO, LIDIA ESPERANZA ALMANZA RENTERIA, EDGAR ARAUJO TORRES, MARTIN ARAUJO MIRELES, INOCENCIO ARIZAYA PEREZ, RIGOBERTO BAUTISTA LUNA, MARIA DE JESUS BAUTISTA FLORES, ROSALIA BECERRA IBARRA, JOSE LUIS BENAVIDES MARTINEZ, FRANCISCA BRENES NARANJO, MARIA LUISA BRENES NARANJO, DORA LUZ CARDENAS ACUÑA, MARIA ELVA CARDENAS GARCIA, JOSE LUIS CARLOS NUÑEZ, ANDREA CASTILLO CASTILLO, EVANGELINA CASTILLO URZUA, MARIA DEL CARMEN CAUDILLO CAÑEZ, FCO JAVIER CAUDILLO CAÑEZ, FIDEL CORBERA QUIÑONEZ, SILVIA COTA MOSQUEDA, MAYRA ARACELY COTA ARREDONDO, ALICIA DOMINGUEZ MURILLO, ROCIO DOMINGUEZ MURILLO, MARIA ELENA ELIZARRAS OCHOA, GABRIELA FLORES PEREZ, MARIA CANDELARIA GARCIA AGUILAR, ALMA ROSA GARCIA RODRIGUEZ, JOSE GARCIA RIVERA, ALFREDO GARCIA MOSQUEDA, VERONICA GARCIA GARCIA, MARIA ANGELINA GARCIA, ALMA DELIA GONZALEZ GARCIA, AMOR GONZALEZ PADRON, JULISSA YANNET GONZALEZ LOPEZ, RAUL GONZALEZ CORTEZ, NORMA ALICIA HERNANDEZ GONZALEZ, MARIA AURELIA HERNANDEZ ARRIAGA, JOSE AGUSTIN HERNANDEZ LOPEZ, MARIA DEL ROSARIO HERNANDEZ SANCHEZ, AYDE HERNANDEZ RUIZ, MIGUEL HERNANDEZ ROMERO, MARIA ANDELIA HERNANDEZ ARRIAGA, NORMA ALICIA HERNANDEZ GONZALEZ, EMMA MARIA HERRERA NERI, REFUGIO HIGUERA ARREDONDO, MARIA OLGA IBAÑEZ FERNANDEZ, FELICITAS IÑIGUEZ CUEVAS, MARICRUZ JACOBO GOMEZ, SILVIA LANUZA VILLAGOMEZ, GRISELDA LAZARO GALINDO, ROSA MARIA LAZARO GALINDO, KENIA BERENICA LEON VILLAREAL, ALEJANDRO ISAAC LOPEZ ALVAREZ, CARLOS ERNESTO LOPEZ PATLAN, BEATRIZ LOPEZ FLORES, SALVADOR LOPEZ ALVAREZ, MARIA CRUZ LOPEZ LEMUS, ROSA LOPEZ ZAVALA, GRISELDA MAGALLANES ISIDRO, CRISTOBAL MARMOLEJO, IRMA MARTINEZ VALENZUELA, MARIA LEONOR MARTINEZ CASTILLO, OFELIA MATA RIZO, MARIA TRINIDAD MATURANO OCHOA, IVAN ALBERTO MENDEZ SOBERANES, MARIA ISABEL MENDEZ TRUJILLO, RICARDO MUÑOZ GARCIA, MIGUEL NILA RANGEL, MARIA NILA RANGEL, JESUS ENRIQUE NUÑEZ GARCIA, NORMA OCHOA DE LA PAZ, SERVANDO PAZ DEL ANGEL, MARIA GUADALUPE PEREZ JAIMES, PEDRO PONCE PANTOJA, ARISTEO QUINTERO RAMIREZ, BEATRIZ QUIROZ PALOMARES, JOSEFINA RAMIREZ HERNANDEZ, CHAVEZ RAMIRO MONTAÑO, MARIA DE LOS ANGELES RAMOS CAUDILLO, ESTELA RAZO CASILLAS, LAURA RENTERIA RIVAS, JESUS RODRIGUEZ ESCARPITA, CLEMENTE RODRIGUEZ LUNA, CLAUDIO RODRIGUEZ NUÑEZ, ROSALIA RODRIGUEZ TOVAR, RAMONA ROSALES DUEÑAS, MARIA DE JESUS RUBIO MARTINEZ, JOSEFA RUBIO LOPEZ, MARIA DEL JESUS RUBIO MARTINEZ, MARIA ROSA SANCHEZ SALINAS, RAFAEL SANCHEZ LOPEZ, OSMALDA SANTIAGO LOPEZ, CONCEPCION SAUCEDO PINALEZ, ANTONIO SOLANO LARRAÑAGA, POMPILIO SORIA ESTRADA, JUANA GRISELDA SOTO BOJORQUEZ, MARIA ISELA SOTO COTA, MARIA LETICIA TORRES GALLARDO, PAOLA VICTORIA VALENCIA ROJAS, MARIA GUADALUPE VALENCIA ROJAS, LORENZO VALLADAREZ MARTINEZ, MARITZA VERDUGO MONTREAL, MARIA GUADALUPE VILLALPANDO MARTINEZ, MARIA ISABEL ZAMORA HIGUERA.

OCTAVIO JESUS ASCOLANI CUEVAS, JOSEPHY OCTAVIO ASCOLANI ORDUÑO, NOHEMI BECERRA MEZA, ARISTEO BELTRAL LEYVA, J. PATRICK BUFLER, DULCE MARIA CAMACHO RODRIGUEZ, LAZARO CARDENAS SOLORZANO, IVAN GUILLERMO CASTRO RUIZ, RAQUEL CASTRO ALVAREZ, AARON ARTURO CORNEJO LIZARRAGA, JOSUE JOAQUIN CORTEZ CASTRO, JOSE LUIS DAGNINO LOPEZ, ARIADNA SARAHÍ DE LA ROSA NAVARRO, KASSANDRA DOUGLAS SANCHEZ, SERGIO GONZALEZ PEREZ, ARACELI JIMENEZ SANCHEZ, MIGUEL EDUARDO MEZA CAMACHO, SAMUEL PERAZA QUINTERO, CINTHIA LIZBETH PEREZ CONKLING, ROSA GUADALUPE QUINTANA RUIZ, MANUELA REYES GONZALEZ, LINA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, HERIBERTO ROSALES RAMIREZ, JESUS JAVIER SAUCEDA LOPEZ, PERLA YANETH YUCUPICIO FLORES, MARIA ZUÑIGA VILLA

SIGLAS Y ABREVIATURA

B y Z	Patronato del Bosque y Zoológico de la Ciudad de Mexicali
C.A.C.	Coordinación de Atención Ciudadana
C.D.D.	Coordinación de Directores
C.D.I.	Comisión para el Desarrollo Industrial del Municipio de Mexicali
C.F.D.E.	Coordinación de Fomento y Desarrollo Económico
CDHI CENTENARIO	Centro de Desarrollo Humano Integral Centenario
COPLADEMM	Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali
COTUCO	Comité de Turismo y Convenciones
CUMM	Consejo de Urbanización Municipal
D.A.R.E.	Patronato D.A.R.E. Mexicali
D.A.U.	Dirección de Administración Urbana
D.C.S.R.P.	Dirección de Comunicación Social y Relaciones Públicas
D.H.C.B.	Dirección del Heroico Cuerpo de Bomberos
D.O.P.	Dirección de Obras Públicas
D.P.A.	Dirección de Protección al Ambiente
D.S.P.	Dirección de Servicios Públicos
D.S.P.M.	Dirección de Seguridad Pública
DERYD	Dirección de Desarrollo Rural y Delegaciones
DESOM	Desarrollo Social Municipal
DIF	Desarrollo Integral de la Familia
ESJUDE	Patronato Escuadrón Juvenil Deportivo de Seguridad Pública
FEX	Patronato de las Fiestas del Sol
FIDUM	Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Mexicali
IMACUM	Instituto Municipal de Arte y Cultura
IMDECUF	Instituto Municipal del Deporte y la Cultura Física
IMIP	Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana de Mexicali
J200	Patronato del Centro Recreativo Juventud 2000
MS	Centro de Atención a Jóvenes en Riesgo Misión San Carlos
O.M.	Oficialía Mayor
P.V.G.	Patronato Parque Vicente Guerrero
S.A.	Secretaría del Ayuntamiento
S.M.	Sindicatura Municipal
S.M.M.	Servicios Médicos Municipales
SIMUTRA	Sistema Municipal de Transporte de Mexicali
T.M.	Tesorería Municipal
U.M.A.I.	Unidad Municipal de Acceso a la Información
U.M.P.C.	Unidad Municipal de Protección Civil

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

Gustavo Sánchez Vásquez
Presidente Municipal

Jesús Antonio López Merino
Secretario del Ayuntamiento

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Lic. Oscar Ortega Vélez
Oficialía Mayor

C.P. Saúl Martínez Carrillo
Tesorería Municipal

Lic. Alonso Ulises Méndez Manuel-Gómez
Dirección de Seguridad Pública

Arq. Sergio Eduardo Montes Montoya
Dirección de Administración Urbana

Cap. Gabriel Gómez Ruíz
Dirección Del Heroico Cuerpo De Bomberos

C.P. Carlos Flores Vásquez
Dirección De Servicios Públicos

Lic. Luis Flores Solís
Dirección de Protección al Ambiente

Ing. José Francisco Reynoso Ambríz
Dirección de Obras Públicas

Lic. Alfredo Vega Valencia
Dirección de Comunicación Social y Relaciones Públicas

Lic. Ángel Andrés Vera Aguilar
Dirección de Desarrollo Rural y Delegaciones

Lic. Alfonso Martínez Moreno
Secretaría Particular de Presidencia

Ing. Nora América Badilla Soto
Coordinación de Directores

ADMINISTRACIÓN PARAMUNICIPAL

Ing. Luis Fortino Esquivies Chávez
Instituto Municipal de Investigación y
Planeación Urbana de Mexicali

Lic. Julio Cesar León Ortega
Dirección Municipal del Deporte y la Cultura
Física de Mexicali

Lic. Adriana Nájera Montoya
Patronato del Centro de Desarrollo Humano Integral
Centenario

Lic. Sergio Iván González Leyva
Patronato D.A.R.E. Mexicali

Ing. José Luis García Chavira
Patronato del Bosque y Zoológico de Mexicali

Lic. Víctor Hugo Ramírez Briseño
Patronato Fiestas Del Sol

C. Octavio Rodríguez Carrasco
Patronato del Parque Vicente Guerrero

Lic. Luis Alfonso Vizcarra Quiñones
Sistema Municipal del Transporte De Mexicali

C. Jesús Alejandro Cota Montes
Centro Recreativo Juventud 2000

Lic. Carlos Alberto Córdova Niebla
Comisión de Desarrollo Industrial

M.A.P. Carmen Aideé Casillas Castillo
Comité de Planeación para el Desarrollo
Municipal de Mexicali

Lic. Omar Dipp Nuñez
Comité de Turismo y Convenciones

Arq. Jaime Herrera Ávila
Consejo de Urbanización Municipal de Mexicali

Lic. Laura Elena Corral Murillo
DIF Municipal

Lic. Ada Luz Vásquez Hernández
Dirección de Desarrollo Social Municipal

MC. Ana Luz Rivera Carranza
Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Mexicali

Arq. Carmen Angélica Espinoza Jiménez
Instituto Municipal de Arte y Cultura de Mexicali

Lic. Ernesto Zúñiga Haro
Centro de Atención a Jóvenes en Riesgo
Misión San Carlos

Ing. Carlos Alberto Monroy Romero
Patronato Escuadrón Juvenil Deportivo
de Seguridad Pública

Lic. Sergio Navarrete Montejano
Coordinación de Atención Ciudadan

COPLADEMM**Coordinación General**

Carmen Aidee Casillas Castillo
Gabriela Limón Elenes

Departamento de Planeación Estratégica

Alejandro Rosales Sotelo
Margarita Ruiz Ortiz
Paulina López García
Lety Guevara Arzate

Departamento de Sistematización y Estadística

Ruben García Rosales
Carmen Uro

Departamento de Inversión Pública

María de Jesús Soto Espinoza
David Alfonso Jiménez Soo

Coordinación Administrativa

Minerva Bahena Ramiro
Roberto Torres Vargas

AGRADECIMIENTO

César Norberto Silenciaro González, **Dirección de Protección al Ambiente**; Patricia Hernández Mota, **Comité de Turismo y Convenciones**; Glenda Karime Navarro Castillo, **Dirección de Desarrollo Social Municipal**; Elisa García Cordova, **Dirección de Seguridad Pública Municipal**; Claudia Garzón Aguilar, **Coordinación de Directores**; Alfredo Gutiérrez G., **Semesys de México**.



MERCADO DE REPARACIONES

SOMBRA

ENTRADA PRINCIPAL



COPLADEMM

Comité de Planeación para el Desarrollo
Municipal de Mexicali